

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



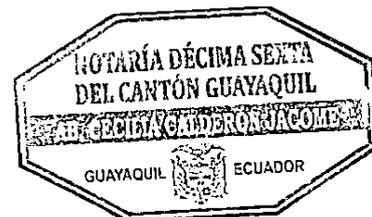
Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

28024
2014-09-01-04-P0610
28765.



PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS
CONTENTIVOS DEL EXPEDIENTE DE POSESION
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS
CAUSANTES SEÑORES MARIA ISABEL GARCIA
VILLEGAS SOLICITADA POR SUS HIJOS LOS
SEÑORES RAMIRO ELOY PITA GARCIA,
FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA, JUAN
CARLOS PITA GARCIA, TERESA ISABEL PITA
GARCIA, CARMEN ISABEL PITA GARCIA, KARLA
ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA
LOOR, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU
APODERADA CLARA SOFIA SANCHEZ GIRON Y
KAREN JUDITH PITA LOOR DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR SU APODERADA CLARA
SOFIA SANCHEZ GIRON.-
CUANTIA: INDETERMINADA

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



SEÑORA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El señor **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; La señora **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **KARLA ANGELINA PITA MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada, de las señoras **KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR**, quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, Ingeniera Comercial y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; ante usted, comparecemos, decimos y solicitamos:

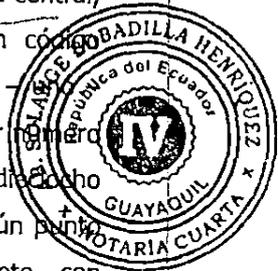


Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Con fecha dos de mayo del año dos mil doce, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su domicilio, fallece nuestra madre y abuela respectivamente, la señora **MARIA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, sin dejar testamento alguno, según consta de la partida de defunción que agregamos a la presente. A su muerte, la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS** deja como cónyuge sobreviviente a nuestro padre y abuelo, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA** conforme se lo demostramos con la copia de la partida de matrimonio que acompañamos a la presente, quedando además nosotros en calidad de hijos y nietos, como herederos forzosos, tal como se corrobora con las respectivas copias de las partidas de nacimiento que también acompañamos a la presente.



Entre los bienes dejados por nuestra madre y abuela, existen las cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes inmuebles a) Un bien inmueble construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS (actual) correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátiles, con código Municipal número treinta y cinco - cero cero veinte - cero cero ocho - dos - uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Solar número cero nueve, con diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Todos los Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; **POR EL ESTE:** Solar número cero ocho, con veintiún punto cincuenta metros; **POR EL OESTE:** Solar número cero seis - cero siete, con veinticuatro metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; b) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarqui, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORESTE:** Calle con diecinueve punto nueve metros; **POR EL SUROESTE:** Solares uno y dos con dieciocho metros; **POR EL SURESTE:** Solar once con cuarenta metros; **POR EL NOROESTE:** Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$234,570.00).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el



Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; **c)** Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Lote ocho con diez punto diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; **POR EL ESTE:** Lote trece con dieciocho metros; **POR EL OESTE:** Lotes once y diez con dieciocho metros; dando como resultado un área total de trescientos ochenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,572.60).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**,

307.80



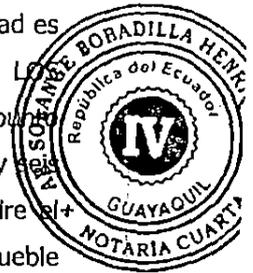
adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; **d)** Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,920.94), con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas,

Ab. Solano Bohadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

provincia de ~~Sanchez~~ ^{Sanchez} ~~Ena~~ ^{Ena}. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; **e)** Un departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega

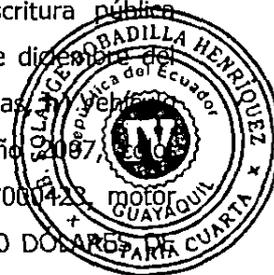


de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,883.08), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; ~~f)~~ Un departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$44,117.70), con una alícuota del ocho punto cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; ~~g)~~ Inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,613.45).- Nuestro padre el señor PEDRO



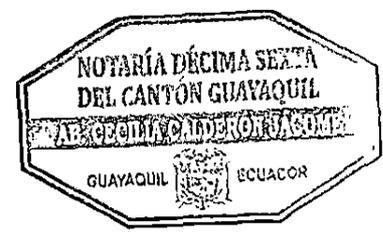
[Handwritten signature]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, un vehículo Jeep Station Wagon, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de CINCO MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,700.00); i) Vehículo Jeep Station Wagon, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS0966, chasis JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); j) Un Título valor **VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL**, dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con un valor nominal de SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,000.00); k) Título valor por doce (12) acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía **LANDUNI S.A.** de un valor nominal de cuatrocientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América cada una; dando como valor total nominal del referido Título la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,484.00); y, Título valor por cuatro (4) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **LANDUNI S.A.**, de un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total nominal del referido Título la cantidad de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00); siendo que el valor patrimonial proporcional de las dieciséis (16) acciones de **LANDUNI S.A.**, es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00); l) Título valor por cuatrocientos setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$79,697.93); m) Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones



Ab. Solange Boddard de Gálvez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

9



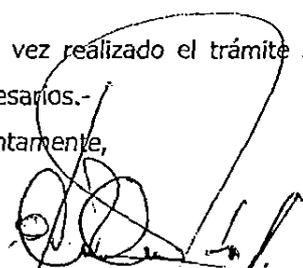
ordinarias, dentro del capital social de la compañía **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**, de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$496,346.00).-

Con los antecedentes expuestos y acogiéndonos a lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro (674) del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral doce (12), del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, nosotros, Los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por nuestros propios y personales derechos; la señora **KARLA ANGELINA PITA MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; la señora **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada, de las señoras **KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR**, quienes a su vez representan a ^{su difunta madre} el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; solicitamos a usted, señor Notario, previo el trámite legal respectivo, nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA, PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de los derechos de terceros sobre todos los bienes dejados por nuestra madre y abuela fallecida, la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, en especial sobre las cuotas gananciales de los bienes inmuebles anteriormente descritos.-

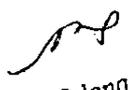
Adjuntamos a la presente solicitud, los documentos habilitantes requeridos para esta petición.-

Una vez realizado el trámite solicitado sírvase conferir los testimonios respectivos y necesarios.-

Atentamente,


RAMIRO ELOY PITA GARCÍA
C.C. #090523247-6


FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA
C.C. #090328188-9


Ab. Solange Bodoque
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Esta foja pertenece a la solicitud de posesión efectiva de los bienes de la señora
María Isabel García Villegas.


JUAN CARLOS PITA GARCÍA
C.C. #090452502-9


TERESA ISABEL PITA GARCÍA
C.C. #090458461-2




CARMEN ISABEL PITA GARCÍA
C.C. #090602730-5

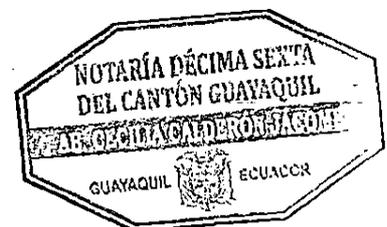
p. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA
C.C. #090245185-8


KARLA ANGELINA PITA MOLINARI
C.C. #090847028-9


p. KARLA ISABEL Y KAREN JUDITH PITA LOOR
CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN
C.C. #090402713-3


RADMILA MIRYANA PANDZIC ARAPOV
Reg. De Foro No. 09-1997-35


Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



2014-09-01-04-P0610

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



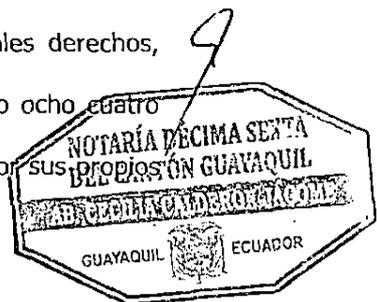
Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE HACEN LOS SEÑORES
RAMIRO ELOY PITA GARCÍA
FERNANDO ENRIQUE PITA
GARCÍA, JUAN CARLOS PITA
GARCÍA, TERESA ISABEL PITA
GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA
GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA
MOLINARI Y CLARA SOFÍA
SÁNCHEZ GIRÓN.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil catorce, ante la suscrita **NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ**, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral diez del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecen los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía cero nueve cero cinco dos tres dos cuatro siete seis (090523247-6); **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía cero nueve cero tres dos ocho uno ocho ocho nueve (090328188-9); **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía cero nueve cero cuatro cinco dos cinco cero dos nueve (090452502-9); **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía cero nueve cero cuatro cinco ocho cuatro seis uno dos (090458461-2); **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por sus

Solange Bobadilla Henríquez
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía cero nueve cero seis
cero dos siete tres cero cinco (090602730-5); **KARLA ANGELINA PITA
MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor
PEDRO RICARDO PITA GARCÍA, portadora de la cédula de ciudadanía cero nueve
cero ocho cuatro siete cero dos ocho nueve (090847028-9); y, **CLARA SOFÍA
SÁNCHEZ GIRÓN**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada
de las señoras **KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR**
quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA
GARCÍA**; para rendir sus declaraciones juramentadas dentro del presente
trámite y manifiestan lo siguiente: Nosotros **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA,
FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA,
TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA
ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR**, debidamente
representada por su Apoderada **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN y KAREN
JUDITH PITA LOOR**, debidamente representada por su Apoderada **CLARA
SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**, bajo juramento, declaramos que nuestra madre y
abuela respectivamente, la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, falleció
en esta ciudad de Guayaquil, el dos de Octubre del año dos mil doce, sin dejar
testamento alguno. A su muerte, nuestra madre y abuela, la señora **MARÍA
ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, deja como cónyuge sobreviviente a nuestro padre y
abuelo, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, quedando además nosotros en
calidad de hijos y nietas, como herederos forzosos. Entre los bienes dejados por
nuestra madre y abuela, existen los gananciales sobre los siguientes bienes
muebles e inmuebles: a) Un bien inmueble construido sobre el solar OCHO-A
(anterior) número OCHO-DOS (actual) correspondiente al departamento UNO de
la planta baja y su correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por
ciento de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa
central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátiles, con



Solange Bobadilla Henríquez
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

Código Municipal número treinta y cinco – cero cero veinte – cero cero ocho – dos

uno – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE:

Solar número cero nueve, con diecisiete metros; POR EL SUR: Calle de los

Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; POR EL ESTE: Solar número

ocho, con veintiún punto cincuenta metros; POR EL OESTE: Solar número cero

seis – cero siete, con veinticuatro metros; dando como resultado un área total de

cuatrocientos tres punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es

de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO 19/100 DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor PEDRO

RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente

descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con

la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura

pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y

uno de enero de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón

Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; b) Un bien inmueble

compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve

ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarqui; cuyos linderos y

dimensiones son los siguientes: POR EL NORESTE: Calle con diecinueve punto

ocho metros; POR EL SUROESTE: Solares uno y dos con dieciocho metros; POR

EL SURESTE: Solar once con cuarenta metros; POR EL NOROESTE: Solar trece

con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos

cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS

TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS

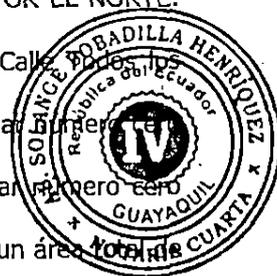
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$234,570.00).- Nuestro padre el señor

PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente

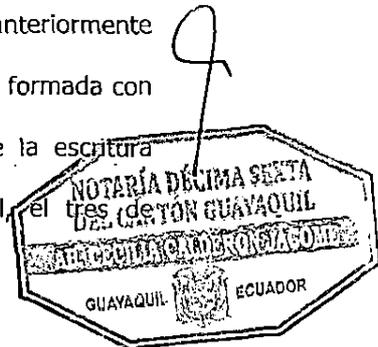
descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con

la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura

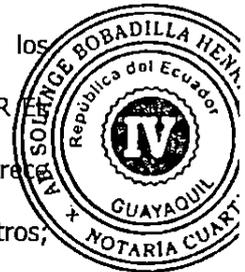
pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil

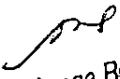


mp.
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; c) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE: Lote ocho con diez punto diecisiete metros; POR EL SUR: Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; POR EL ESTE: Lote trece con dieciocho metros; POR EL OESTE: Lotes once y diez con dieciocho metros, dando como resultado un área total de trescientos siete punto ochenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,572.60).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; d) Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,920.94), con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado




Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTÓN



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia

de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió

dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la

sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA

VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la notaría

Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno,

inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero

de dos mil dos; e) Un departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja

del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados,

Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto

cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte

posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto

ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento,

garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y tres punto treinta y

ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL

OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA (US\$40,883.08), con una alícuota del ocho punto veintisiete por

ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector

La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor

PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente

descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con

la señora ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública

autorizada por la Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de

diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón

Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; f) Un departamento A-Uno,

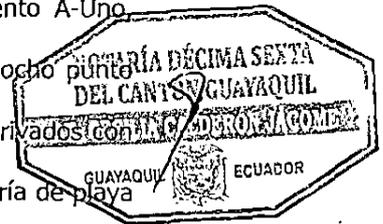
ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento veintiocho punto

cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un

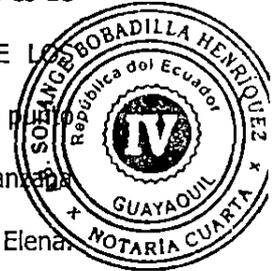
área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa



[Handwritten signature]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$44,117.70), con una alícuota del ocho por ciento cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena.



Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; **g)** Inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y

Solange Bobadilla Henríquez
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,613.45).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas; **h)** Vehículo Jeep Station Wagon, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, color CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de CINCO MIL SETECIENTOS 00/100

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,700.00); i) Vehículo

Jeep Station Wagon, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT

año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS0996

JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO

00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); j) Un

Título valor VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL,

dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con un

valor nominal de SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US\$6,000.00); k) Título valor por doce (12) acciones ordinarias dentro

del capital social de la compañía LANDUNI S.A. de un valor nominal de

cuatrocientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América cada

una; dando como valor total nominal del referido Título la cantidad de CINCO MIL

CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,484.00); y, Título valor por cuatro (4) acciones

ordinarias, dentro del capital social de la compañía LANDUNI S.A., de un valor

nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, dando

como valor total nominal del referido Título la cantidad de CUARENTA MIL 00/100

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00); siendo que el

valor patrimonial proporcional de las dieciséis (16) acciones de LANDUNI S.A., es

de CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,371.00); l) Título valor por cuatrocientas

setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía

DISTRIBUIDORA PIGAR S.A., de un valor nominal de un dólar de los Estados

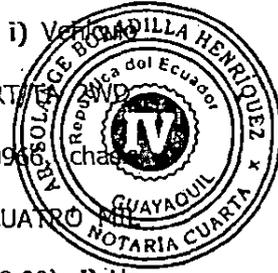
Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la

cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS

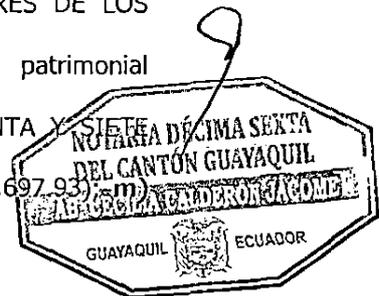
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor patrimonial

proporcional es de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE

93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$79,697.93); m)

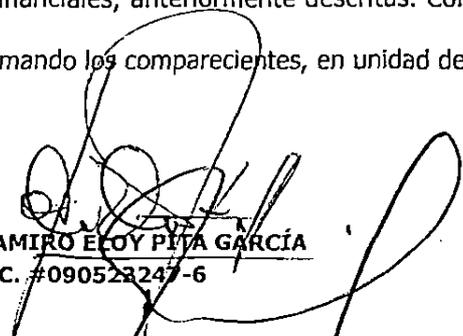


Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

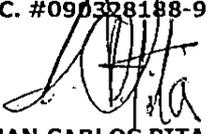


Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A., de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$496,346.00).-En base a lo anteriormente expuesto, Nosotros, **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR**, debidamente representada por su Apoderada **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN** y **KAREN JUDITH PITA LOOR**, debidamente representada por su Apoderada **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**, le solicitamos a usted, señora Notaria, se nos conceda la POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS A TERCEROS sobre todos los bienes dejados por nuestra madre y abuela fallecida la señora **ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, en especial sobre la cuota de gananciales, anteriormente descritas. Con lo que termina la presente diligencia, firmando los comparecientes, en unidad de acto, con el suscrito Notario.-----

*Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil*


RAMIRO ELOY PITA GARCÍA
C.C. #090523247-6

FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA
C.C. #090328188-9


JUAN CARLOS PITA GARCÍA
C.C. #090452502-9

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Esta foja pertenece a la declaración juramentada que realizan los herederos de la señora María Isabel García Villegas

Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

TERESA ISABEL PITA GARCÍA
C.C. #090458461-2

CARMEN ISABEL PITA GARCÍA
C.C. #090602730-5
p. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA

KARLA ANGELINA PITA MOLINARI
C.C. #090847028-9

p. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA
p. KARLA ISABEL Y KAREN JUDITH PITA LOOR

CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN
C.C. #090402713-3

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ciudadanía 090267827
PITA PITA PEDRO RICARDO
GUAYAS/ GUAYAQUIL/ CANTÓN CONCEPCION/
09 JULIO 1970
DNE: 0028 0237 W
GUAYAS/ GUAYAQUIL/
CANTÓN CONCEPCION/ 090267827

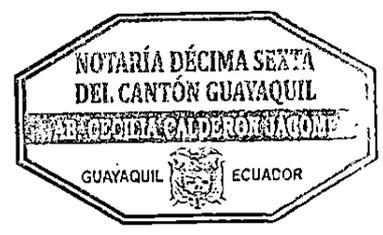


ESTADISTICA V2333425E
CASOS ISABEL GARCIA
SECUNDARIA EMPLEADO
ERRIGUE PITA
CARGEN PITA
GUAYAQUIL 17/01/2006
REN 1325664



pp

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

ESPECIE VALORADA

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION QUITO, 2000
GUAYAS.- DEPARTAMENTO JURIDICO: Guayaquil, 09 de mayo del 2013.- Las 16H00.- VISTOS: Por OFICIO No. 0643/DIR-G/DNAJ/2011, con fecha: 18 de Julio del 2011, esta Dirección Provincial de Registro Civil del Guayas, en virtud de la facultad concedida por el Artículo 93 de la Ley de Registro Civil, RECONSTITUIR la presente inscripción de MATRIMONIO, en base a la información otorgada por el Departamento Nacional de Registro Civil.-



MATRIMONIO: PEDRO RICARDO PITA PITA con ISABEL GARCIA VILLACIS.
GUAYAQUIL: AÑO: 1941, TOMO: 1, PAGINA: 165, ACTA: 607

Handwritten form containing details of the marriage act, including names, dates, and signatures of the parties and witnesses.

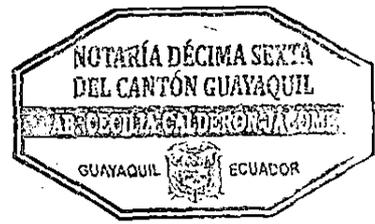
La presente Acta RECONSTITUIDA, tendrá el mismo valor legal que su original.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil
1892
#4854859

Ab. Yolanda Sigüencia Chávez
Subsegrada del Director General

- Copia Integra
Nacimiento
Matrimonio
Defunción
Certificado Biométrico



Por **RESOLUCIÓN-RCIC-No.-4053-DPG-DJ-2013**, de la Dirección Provincial de Registro Civil del Guayas, con fecha: Guayaquil, 04 de Junio del 2013, y de conformidad con el **Art. 20**, de la Ley de Registro Civil, **RESUELVE**: Reformar esta partida de **matrimonio**, en el sentido de que los nombres completos de la contrayente son: **MARIA ISABEL**, y no como consta.-Guayaquil, 05 de Junio del 2013.-DOAA.-

Ab. *[Firma]* **Aguirre**
Asesoría Jurídica
Delegado

Por **RESOLUCION-RCIC-No.-4665-DPG-DJ-2013**, de la Dirección Provincial de Registro Civil del Guayas, con fecha: Guayaquil, 15 de Junio del 2013, y de conformidad con el **Art. 21**, de la Ley de Registro Civil, **RESUELVE**: Reformar esta partida de **matrimonio**, en el sentido de que en la subinscripción los nombres y apellidos correctos de la contrayente son: **MARIA ISABEL GARCIA VILLALBA**, y no como consta.-Guayaquil, 15 de Junio del 2013.-DOAA.-

Ab. *[Firma]* **Aguirre**
Asesoría Jurídica
Delegado



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación No. 0936
Año: 1941 Tomo: 1 Pág: 165 Acta: 614
Dris. Días. Meses

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

- Físico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

[Firma]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

[Firma]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

García Villegas, María Isabel

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
47	2012	298	38

7811160 - b A 10 C

Acta inscrita en el libro de actas del cantón



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 4 días de Octubre de 2012, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

García Villegas, María Isabel; Cédula Identidad: 0903408318, de sexo Femenino, de estado civil Casado; y de 87 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 2 de Octubre de 2012.

Nombre del cónyuge sobreviviente: PITA, PEDRO RICARDO, C.I.: xxxxxxxxxxx.

Hijo(a) de GARCIA, MANUEL, C.I.: xxxxxxxxxxx, y de VILLEGAS, FRANCISCA, C.I.: xxxxxxxxxxx.

Causa de la muerte: FALLA MULTISISTEMICA, CARCINOMA HIGADO, HEPATOPATIA GENERALIZADA, CARCINOMA PANCREAS.

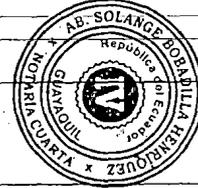
Solicita la inscripción: Pita García, Fernando Enrique, Cédula Identidad: 0903281889. Relación (parentesco): HIJO.

Observaciones: DR. MAURICIO BARCOS REG# 2498

Declarante

[Signature]
DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



1.

Queda inscrita al margen de la presente acta la Resolución Administrativa No. AJ-CRCC-469-2013 emitida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, de fecha 05/08/2013. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se rectifica el apellido del cónyuge sobreviviente que es PITA PITA, el tipo de documento del cónyuge sobreviviente que es Cédula Identidad, el número de documento del cónyuge sobreviviente que es 0902698273, y no como constaba anteriormente. Guayaquil, 06/08/2013.

Nancy Jan Fierro Pradonval

Ab. Solange Bobadilla Hernández
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Solange Bobadilla Hernández
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

30:01 V. 9 - 09U EIMZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL
GUAYAQUIL



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

Legalización No. VALOR: \$1.00 428 Quito, 10 JAN 2001 del 2001

CERTIFICO: Que el Señor (ra) Ldo. RUBEN RICARDE labora en calidad de JEFE DEPID NACIONAL, quién está Autorizado (da) para firmar Partidas y cuya Firma es auténtica.

Rubén Ricarde
RUBEN RICARDE



REPUBLICA DEL ECUADOR

No. 11595

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA, QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES LA QUE ACOSTUMBRA A USAR ESA AUTORIDAD EN SUS ACTOS OFICIALES.

Rafael Serrano
Rafael Serrano
OFICIAL MAYOR I.

14 SET 2001



Solange Bobadilla
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

1 PARTIDA DE NACIMIENTO DE:

2 RAMIRO ELOY XAVIER DE FATIMA PITA GARCIA

3 NACIO EL 1 de Marzo de 1956



4
5
6 CERTIFICO: Que en el registro de Nacimientos del cantón Gua-
7
8 yaquil, correspondiente al año de 1956, tomo 4, pag 341, acta
9
10 4628, consta la inscripción de RAMIRO ELOY XAVIER DE FATIMA
11
12 PITA GARCIA, nacido en Guayaquil, el primero de Marzo de
13
14 mil novecientos cincuenta i seis, hijo de Pedro Pita Pita
15
16 de Isabel García de Pita, ecuatorianos, Guayaquil, 11 de
17
18 Noviembre de 1.971. =EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

19
20 *Mangell Carrizal Olivo*
21 Jefe Provincial del Registro Civil
22 Identificación y Cédulación del Guayas



23 *[Signature]*
24 Jefe de la Sección Archivo

25 *Ab. Solange Bobadilla Henríquez*
26 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090328188-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PITA GARCIA
FERNANDO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1947-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RAAD HERKT
BERNARDITA LOURDES

FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PITA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090328188-9
470723M230614
PITA<GARCIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020 020-0026 0903281889

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI
FARRROQUIA

2 LOS CEIBOS ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



220

NACIMIENTOS

2007
L. 21/07
República
Legitimación
27 Julio 2007
27-24
7 part
W m

En Guayaquil, a las veinticuatro (24) mil y siete (7) mil setecientos (7700) años de la Independencia de la República del Ecuador, el día veintiseis (26) de Julio del año 2007, a las once (11) horas de la mañana, comparecieron los señores: Guillermo Guayana, de edad de veinticuatro (24) años, de profesión Comerciante, y María Guayana, de edad de veinticuatro (24) años, de profesión Comerciante, quienes se le ha puesto el nombre de peru, además peru, peru, peru.



Leído este acto, lo firmaron conmigo el declarante Guillermo Guayana y el infrascripto Secretario que es María Guayana.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

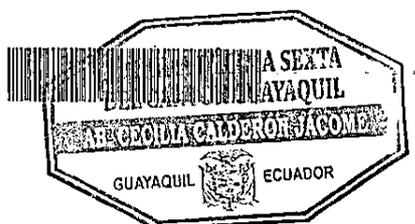
No. 1071
220-6081

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:
Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

María Guayana
DELEGADA DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011-02-24

000002463194





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General del Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

La Dirección Provincial del Guayas
 Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICA: Que el presente documento es fiel copia del
 ARCHIVO NACIONAL recibido y firmado electrónicamente:

Ec. María Isabel Henríquez Santana
 Jefe de Archivo

Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y
 Cedulación del Guayas.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Serie A
3184350



Señor Jefe de Registro Civil.-

Sírvase ordenar que por Secretaría se me confiera copia auténtica de la inscripción del nacimiento de FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA nacido en esta ciudad el día 23 de Junio de 1947 folio 102. Hecho que sea ruego se me devuelva el original.

Es Justicia &

[Handwritten signature]



COPIA DE LA INSCRIPCION DEL NACIMIENTO DE FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA en Guayaquil, a veinte y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, a las diez de la mañana. Ante mi Dr. Fausto Gómez Terán Jefe de Registro Civil del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, compareció Pedro Pita Pita cd #577-479 de veinte y siete años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado, vecino de esta ciudad y declara: Que en la calle Diez de Agosto a veinte y tres de julio de mil novecientos cuarenta y siete a las diez y dos de la mañana nació un niño que es hijo legítimo del declarante y de Isabel García de Pita de veinte y cuatro años de edad de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión domésticos vecino de esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre de FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA. Declaró además ser el cuarto hijo de esta familia. Leída esta acta la firmaron conmigo el declarante y el infrascrito secretario que certifica. (f) Dr. F. Gómez Terán (f) Pedro Pita Pita (f) Alej. Quinteros M. Es fiel copia de original que se encuentra en la página doscientos veinte con el número de acta seis mil cincuenta y uno del tomo cuarto de registros de nacimientos correspondientes al año mil novecientos

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

CARTIERE MILIANI
FABRIANO - ITALIA



cuarenta y siete. - Guayaquil, dos de enero de mil novecientos
sesenta y cuatro.

EL Jefe del REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO

Dr. CESAR CABEZAS Y CABEZAS

ALEJ. QUINTEROS M.



[Handwritten signature]
Ab. Solange Robadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Canton Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACIONES

CECULA: 000452502-D

CIDADANIA: 000452502-D

APellidos y Nombres: PITA GARCIA JUAN CARLOS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL 2011-01-05

FECHA DE EXPIRACION: 2021-01-05

ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCION: SUPERIOR ESTUDIANTE

PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

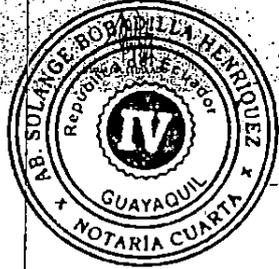
E444414442

APellidos y Nombres del Padre: PITA PITA PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre: GARCIA VILLEGAS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: GUAYAQUIL 2021-01-05

FECHA DE EXPIRACION: 2021-01-05



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

344

344 - 0279 0904525029

NÚMERO DE CERTIFICADO: 344 - 0279

CECULA: 0904525029

APellidos y Nombres: PITA GARCIA JUAN CARLOS

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUINSCRIPCIÓN: 2

TARQUI ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Dr. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cantón de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

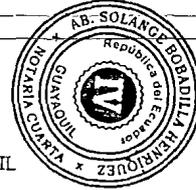


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Febrero de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07 1, FOLIO 08, ACTA 9010, del AÑO 1953, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA JUAN CARLOS, C.I. 090452502-9, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 11 del Mes de Agosto del Año 1953 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PITA PITA PEDRO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: GARCIA VILLEGAS ISABEL, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma manuscrita]



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





[Handwritten signature]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Ab. Solange Bobadilla Hernández
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 3 del mes de Enero de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 492, ACTA 3093, del AÑO 1944, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PITA GARCIA CARMEN ISABEL**, C.I. 090602730-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 11 del Mes de Mayo del Año 1944 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **PEDRO PITA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ISABEL GARCIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERVILLACION

CEDULA DE ... N. 090458461-2

CIUDADANIA ...
 APELLIDOS Y NOMBRES ...
 ESTEBAN GARCIA ...
 TERESA IBAÑEZ ...
 LUGAR DE NACIMIENTO ...
 GUAYAS ...
 GUAYAQUIL ...
 PEDRO CARBO CONCEPCION ...
 FECHA DE NACIMIENTO 1948-02-18 ...
 NACIONALIDAD ECUATORIANA ...
 SEXO ...
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA



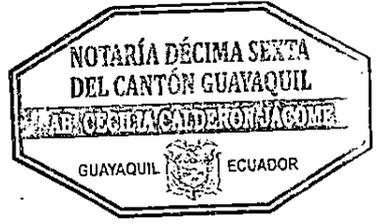
INSTITUCION ...
 BACHILLERATO ...
 APELLIDOS Y NOMBRES ...
 GARCIA IBAÑEZ ...
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO ...
 GUAYAQUIL ...
 FECHA DE EMISIÓN ...
 2022-08-17





[Handwritten signature]

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Ab. Solange Bobadilla
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

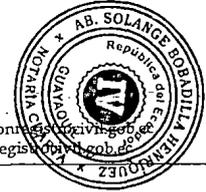
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 5 del mes de Abril de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02 2, FOLIO 102, ACTA 2101, del AÑO 1946, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA TERESA ISABEL, C.I. 090458461-2, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 15 del Mes de Febrero del Año 1946 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PITA PEDRO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: GARCIA ISABEL, Nacionalidad Ecuatoriana.

Solange Bobadilla

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



0902451058
RICK-684
PEDRO RICARDO PITA GARCIA
28 DE JULIO DE 1942
GUAYAS
407 4454
GUAYAS 1942

ECUATORIANO
SULTERO
SUPERIOR
PEDRO PITA
ISABEL GARCIA
GUAYAS 26 DE MARZO DE 1985
26 DE MARZO DE
21751



[Handwritten signature]
b. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



NACIMIENTO GOPIA

1 Tomo 3º de Directas, página 407, Acta Nº 4454.- En Guayaquil, a treinta de
 2 Julio de mil novecientos cuarenta y dos, a las tres de la tarde. Ante mí
 3 Francisco de Elizalde, Jefe de Registro Civil del Cantón Guayaquil, Notaría
 4 cia del Guayas, compareció, Pedro Ricardo Napoleón Pita García,
 5 dos años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana,
 6 con empleo, vecino de esta ciudad y declara: Que en la noche del día
 7 veinte y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, a la una de la
 8 mañana, nació un niño que es hijo legítimo del declarante y de Isabel Gar-
 9 cía, de veinte años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana,
 10 de profesión de casa, vecina de esta ciudad; á quien se le ha puesto el
 11 nombre de PEDRO RICARDO FRANCISCO PITA GARCÍA.- Declaró, además, ser el
 12 primer parto.- Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante y el in-
 13 frascrito Secretario que certifica.--(f).- Francisco de Elizalde.--(f).- Pe-
 14 dro R. N. Pita.--(f).- Alej Quinteros.



2011 23 1965

15 Es fiel copia del original que existe en los archivos del Departamento
 16 de Registro Civil Nacional.

17 Quito, a 26 de Julio de 1.965

18 Por EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]

F. Barralón Romero
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL



Solange Bobadilla
 Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Ab. Solange B. Borja H. Henríquez
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 5 del mes de Marzo de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 13, FOLIO 17, ACTA 4819, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 23 del Mes de Septiembre del Año 1991, en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: Pita Garcia Pedro Ricardo, C.I. 090245185-5, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 28 del Mes de Julio del Año 1942, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Urdaneta, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: MARIANITA DE JESUS CASTRO M. Hijo(a) de: PEDRO R.PITA de nacionalidad Ecuatoriana y de: ISABEL GARCIA de nacionalidad Ecuatoriana.

Alfredo Parra

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec





Guayas
 DELEGACION PROVINCIAL ELECCIONES GENERALES 2013
CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SERIE No. **0057676**

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL SR(A):

PITA MOLINARI KARLA ANGELINA PORTADOR(A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No.0908470269

NO HA SUFRAGADO EL DÍA 17 DE FEBRERO PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2013, RAZÓN POR LA PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL PARA TODO TRÁMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO, CUYA VALIDEZ Y EFICACIA SE EXTENDE A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIJE AL PORTADOR(A) DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS POR NO SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

LO CERTIFICO.-

Atentamente,

Ab. Victor Jarama Paredes (MSC)
 SECRETARIO GENERAL DEL GUAYAS-CNE

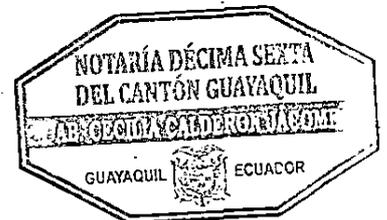
Guayaquil, 24 de marzo de 2013



No.0057676

Av. Democracia y Roberto Gilbert * Telefax: 042292904 * Correo: cneguayas@cneguayas.gob.ec
 Guayaquil - Ecuador

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

C E R T I F I C O : Que en el registro de nacimientos *****
***** del cantón GUAYAQUIL*****
correspondiente a 1970 , tomo 10-T, página 950 , acta 7800 , consta
la inscripción de PITA MOLINARI KARLA ANGELINA

nacido en CAHO / CONCEPCION / ** , cantón GUAYAQUIL*****
provincia de GUAYAS*****; el CUATRO *** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISiete * , hij(a) de PEDRO PITA
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de ANGELA MOLINARI
nacionalidad ECUATORIANA*****.

GUAYAQUIL* 14 de MAYO *** de 19 99.

Cédula: 050847028-9

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION DEL GUAYAS
[Handwritten signature]
CARLOS LEÓN T.
DELEGADO

1329506

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LOS ANGELES

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 95 / 2013

Tomo 1 . Página 95

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 19 de marzo de 2013, ante mí, BALDEON LOPEZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece KARLA ISABEL PITA LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, Cédula de ciudadanía número 0908896376, con domicilio en 1903 SOUTH MARVIN AVE /ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de CLARA SOFIA SANCHEZ GIRON, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 0904027133, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: "Faculto a Clara Sofía Sánchez Girón a realizar la posesión efectiva de los bienes dejados por mi abuela paterna señora María Isabel García Villegas, así como a elaborar y presentar ante el Servicio de Rentas Internas las declaraciones y pagos de los impuestos que sobre dichos bienes sucesorios correspondieren", para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

K.O.P.L.

KARLA ISABEL PITA LOOR

[Firma]

[Firma]

MARCELA BALDEON LOPEZ AGENTE CONSULAR



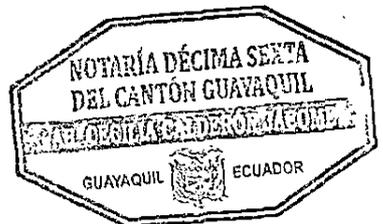
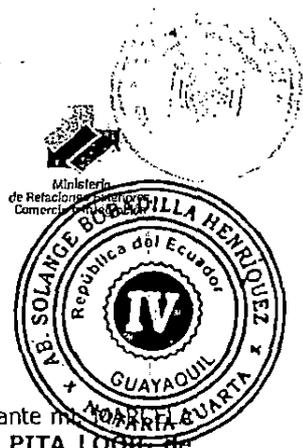
Certifico que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LOS ANGELES.- Dado y sellado, el 19 de marzo de 2013

[Firma]

MARCELA BALDEON LOPEZ AGENTE CONSULAR



Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL
 De acuerdo con la facultad prevista en el número
 5to. Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la COP
 que antecede, es igual al documento presentado
 ante mí.
 Guayaquil, a: 24 ABR 2013

Ab. Mario Baquerizo González
 Notario Público de Guayaquil

Mario Baquerizo



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Republica del Ecuador
 Consulado General en Massachusetts

Beatriz Almeida de Stein
 Cónsul General



Libro de Escrituras Públicas

TOMO NUMERO único

PAGINA 60

PODER ESPECIAL 060/ 2013



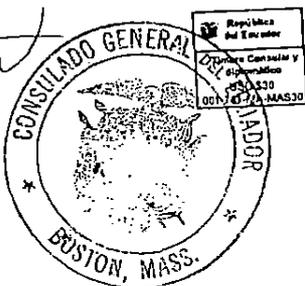
En la ciudad de BOSTON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil trece, ante mi, BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN, Consul General del Ecuador, en esta ciudad comparece KAREN JUDITH PITA LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, cédula de ciudadanía número 090889864-6, con domicilio 219 MELROSE STREET, APT 1, AUBURNDALE, MA 02466, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, nacida en Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador; legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de CLARA SOFIA SANCHEZ GIRON, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil soltera y cédula de ciudadanía número 0904027133, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: "Faculto a Clara Sofia Sánchez Girón a realizar la posesión efectiva de los bienes dejados por mi abuela paterna señora Maria Isabel García Villegas, así como a elaborar y presentar ante el Servicio de Rentas Internas las declaraciones y pagos de los impuestos que sobre dichos bienes sucesorios correspondiere", para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a los otorgantes, se ratifican en su contenido y aprobando sus partes firman conmigo al pie de la presente en la ciudad y fecha antes mencionadas, de lo cual doy fe.-

Beatriz Almeida de Stein
 BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN
 Consul General del Ecuador

Karen Judith Pita Loo
 KAREN JUDITH PITA LOOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR en Boston- Dado y sellado, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil trece.

Beatriz Almeida de Stein
 BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN
 Consul General del Ecuador



Solange Bobadilla Henríquez
 Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





NOTARIA WILSON JEFFERSON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1º
5to. Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la copia
que antecede, es igual al documento presentado
ante mí.

Guayaquil, a:

8 de ABR. 2013

Ab. Mario Baquerizo González

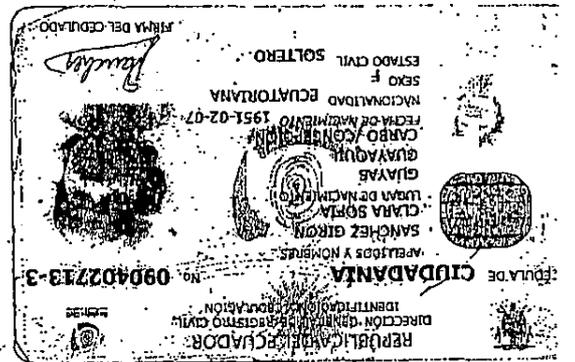
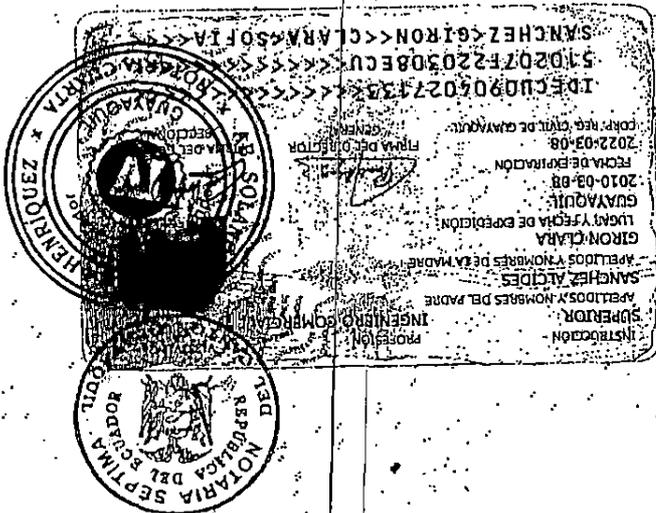
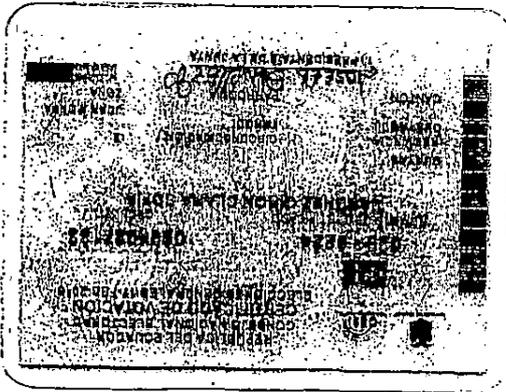


Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Canton Guayaquil

[Handwritten signature]





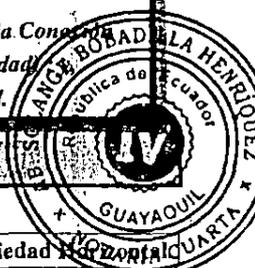
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Victor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA	
4024	
Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial	
35-0020-008-2-1-1	

Fecha de Apertura: Lunes 01 de Junio de 1998

Conforme a la solicitud Número: 1063 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 4024, **CERTIFICACIÓN** que contiene:

- La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad)
- La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.



a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Alicuota: 29.12

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

- Por el Norte: Solar 09, con 17.00 mts.
- Por el Sur: Todos Los Santos, con 18.50 mts.
- Por el Este: Solar 08, con 21.50 mts.
- Por el Oeste: Solar 06-07, con 24.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura:	403.8 mts2.	Area Levantamiento:	403.8	mts2.
Fondo Escritura:	22.75 mts.	Fondo Levantamiento:	22.75	mts.
Frente Escritura:	18.50 mts.			
Frente 1:	18.50 mts.	Frente 3:	0.00	mts.
Frente 2:	0.00 mts.	Frente 4:	0.00	mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
 Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
 Alumbrado: *SI* Pavimentación: *SI* Agua Potable: *SI* Bordillo: *SI*
 Alcantarillado: *SI* Red telefónica: *SI* Acera: *SI*
 Esquinero o Meridional: *Meridional*

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

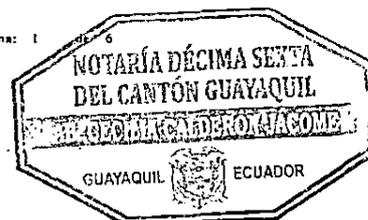
Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alcuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes 8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Datiles.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	11,198 07/10/1986	231,389
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	7,959 07/10/1986
Propiedades	Compraventa	8,000 24/08/1998
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	8,145 14/09/1998
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	18,706 24/11/2000
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	5,616 04/05/2006
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	17,671 15/12/2006
Propiedades	Compraventa	15,527 29/12/2006
Negativas	Embargo	797 04/04/2008

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES



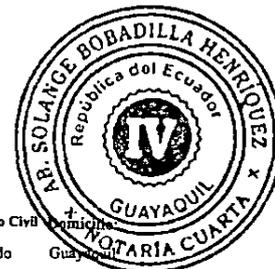
Ab. Solange Bobadilla Rendón
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

1/ 3 **Compraventa**

Inscrito el Martes, 07 de Octubre de 1986
Tomo: / 1,986
Folio Inicial: 231,389 - Folio Final: 231,389
Número de Inscripción: 11,198
Número de Repertorio: 23,908
Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 18-Jul-86
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Comprador	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil
Vendedor	17-00814666	Avellán Arteta Silvia Patricia	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-00177403	Falconí Puig Juan Eduardo	Casado	Guayaquil



2/ 3 **Compraventa**

Inscrito el Lunes, 24 de Agosto de 1998
Tomo: 281 / 1,998
Folio Inicial: 143,461 - Folio Final: 143,464
Número de Inscripción: 8,000
Número de Repertorio: 15,602
Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 30-Abr-98
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
NOTA: Esta Venta se refiere a la que consta en la foja 409 Número 5560 del Libro de Prohibiciones del año 1986 .-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90960046001	Forestal Del Tropico Forestropix S A		Guayaquil
Vendedor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana Maria	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil

c.- Esta venta se refiere a la(s) que consta(n) en:

	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	7959	07-Oct-1986	57971	57971
Propiedades	11198	07-Oct-1986	231389	231389

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

3/ 3 **Compraventa**

Inscrito el Viernes, 29 de Diciembre de 2006
Tomo: 70 / 2,006
Folio Inicial: 34,681 - Folio Final: 34,682
Número de Inscripción: 15,527
Número de Repertorio: 34,663
Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-Ene-06
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03408318	García Villegas María Isabel	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02698273	Pita Pita Pedro Ricardo	Casado	Guayaquil

Vendedor 09-90960046001 Forestal Del Tropic Forestropix S A

Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8000	24-Ago-1998	143461	143464

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 5 Hipoteca Abierta

Inscrito el Martes, 07 de Octubre de 1986

Tomo: / 1,986

Folio Inicial: 57,971 - Folio Final: 57,971

Número de Inscripción: -7,959

Número de Repertorio: 23,909

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 18-Jul-86

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreeedor	09-90005737001	Banco Del Pacífico S A
Deudor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María
Deudor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique



Estado Civil	Domicilio:
	Guayaquil
Casado	Guayaquil
Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	11198	07-Oct-1986	231389	231389

2 / 5 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el Lunes, 14 de Septiembre de 1998

Tomo: 106 / 1,998

Folio Inicial: 55,593 - Folio Final: 55,594

Número de Inscripción: 8,145

Número de Repertorio: 15,601

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-Jun-98

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Esta cancelación de Hipoteca hace referencia a la inscripción realizada en el Registro de Hipotecas TOMO: 75, fojas 57.971 del Registro de Hipotecas y a fojas 409 # 5560 del Libro de Prohibiciones, el 7 de octubre de 1986,-

El inmueble mencionado es el departamento # 1 de la planta baja con su alicuota de 29,12 % edificado sobre el lote # 20 de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Los Linderos y medidas se encuentran detallados en la escritura principal.-

Esta inscripción se refiere a la de fojas 231.389 del Registro de Propiedad de 1986.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreeedor	09-90005737001	Banco Del Pacífico S A
Deudor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María
Deudor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique

Estado Civil	Domicilio:
	Guayaquil
Casado	Guayaquil
Casado	Guayaquil

3 / 5 Hipoteca Abierta

Inscrito el Viernes, 24 de Noviembre de 2000

Tomo: 78 / 2,000

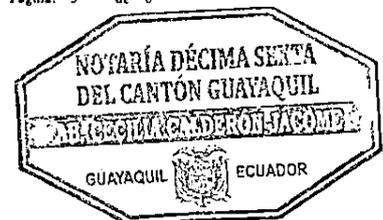
Folio Inicial: 40,541 - Folio Final: 40,542

Número de Inscripción: 18,706

Número de Repertorio: 34,841

Oficina donde se guarda el original Notaría Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil



*Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil*

Escritura/Providencia/Resolución: 22-May-00

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreedor	09-90054150001	Filanbanco S A
Acreedor	90-0000000011612	Filanbanco Trust & Banking Corp
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A

Estado Civil Domicilio:

Guayaquil

Guayaquil

Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8000	24-Ago-1998	143461	143464

4 / 5 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el Jueves, 04 de Mayo de 2006

Tomo: 24 / 2,006

Folio Inicial: 11,911 - Folio Final: 11,912

Número de Inscripción: 5,656

Número de Repertorio: 10,474

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-Abr-06

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreedor	09-90054150001	Filanbanco S A En Liquidación
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A

Estado Civil Domicilio:

Guayaquil

Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	18706	24-Nov-2000	40541	40542
Propiedades	8000	24-Ago-1998	143461	143464

5 / 5 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el Viernes, 15 de Diciembre de 2006

Tomo: 76 / 2,006

Folio Inicial: 37,763 - Folio Final: 37,764

Número de Inscripción: 17,671

Número de Repertorio: 32,729

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-Nov-06

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreedor	90-0000000092393	Filanbanco Trust & Banking Corp En Liquidación
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A

Estado Civil Domicilio:

Panamá

Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	18706	24-Nov-2000	40541	40542
Propiedades	8000	24-Ago-1998	143461	143464

REGISTRO DE NEGATIVAS



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón

1 / **Embargo**

Inscrito el Viernes, 04 de Abril de 2008

Tomo: 8 / 2,008

Folio Inicial: 6,511 - Folio Final: 6,514

Número de Inscripción: 797

Número de Repertorio: 8,621

Oficina donde se guarda el original Juzgado Coactiva de Filanbanco en Liquidación

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 13-Oct-05 JC-FIL-722-2004

Oficio/Telex/Fax: 02-Abr-08 JC-FIL-626-722-2004-VHHF

a.- Observaciones:

Guayaquil, 4 de Abril del 2008

Oficio No. RPG-JCCP-1616-08

Señor Abogado

GUILLERMO PEÑA AVILES

JUEZ DE COACTIVA DE FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION

Ciudad

Señor Juez:

El 4 de Abril del 2008 fui notificado con la providencia expedida por usted el 2 de Abril del mismo año a las 11h14, dentro del juicio No. JC-FIL-722-2004 seguido en contra de la compañía Forestal del trópico FORESTROPIX S.A., mediante la cual se ordena la inscripción del embargo del bien inmueble consistente en Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alcuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes 8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Datiles, embargo que fuera ordenado en auto dictado el 13 de Octubre del 2005, a las 10H26 y trabado por el alguacil el 8 de diciembre del 2005; al respecto me permito hacer las siguientes observaciones:

Revisados nuestros registros se pudo constatar que el inmueble sobre el cual se ordena inscribir el embargo, esto es el Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alcuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes 8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Datiles, ya no pertenece a la compañía demandada Forestal del Trópico Forestropix S.A.. El inmueble fue vendido a los cónyuges María Isabel García Villegas y Pedro Ricardo Pita Pita, Compraventa que fue inscrita el 29 de Diciembre del 2006, en el Tomo No. 70, de fojas 34.681 a 34.682 del Registro de Propiedad del 2006, con el No. 15.527 de inscripción y anotado bajo el No. 34.663 del Repertorio.

El Registrador de la Propiedad debe negarse a inscribir un embargo cuando en los libros aparezca un asiento registral que determine que el titular de dominio del inmueble es persona diferente al ejecutado.

El principio registral de tracto sucesivo, establece que para que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad un fallo judicial de trascendencia inmobiliaria, es preciso que la persona que resulta perjudicada con la inscripción de la resolución judicial, conste como titular inscrito del Derecho Real que se modifica, extingue o se restringe en sus facultades.

El principio de tracto sucesivo registral debe observarse para la inscripción en el Registro de la Propiedad, de todas las mutaciones jurídico inmobiliarias que se produzcan como consecuencia de la inscripción de fallos judiciales; en efecto, si en una providencia judicial se decreta que el embargo del bien raíz, el Registrador de la Propiedad para inscribirla, debe determinar registralmente si el titular del bien raíz es la persona contra quien se ha dictado tal medida cautelar, y proceder a la inscripción cuando determine tal identidad, y debe negarse a practicar la inscripción cuando registralmente aparece que el titular del dominio es persona diferente.

En consecuencia si no existe identidad entre la persona a quien se le impone el Embargo y el titular registral del dominio del bien inmueble, objeto de la medida cautelar, la inscripción de la providencia judicial no produce ningún efecto registral ni cumple con ninguna finalidad jurídica; mas bien va en perjuicio del acreedor que solicitó la medida cautelar, creándole una falsa expectativa sobre la factibilidad futura del remate del bien embargado en caso de no pago de la obligación exigida.

Por las razones expuestas, no me es posible efectuar la inscripción de la medida cautelar dispuesta por su autoridad.

Atentamente,

Ab. Fernando Tamayo Rigall

Registrador de la Propiedad de Guayaquil.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón de Guayaquil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: JDELGADOA

Matrícula: 4024

Estado Civil Domicilio:

Página: 5



Autoridad Competente
Coactivado

90-000000091627 Juez de Coactiva de Filanbanco S A En Liquidación
09-90960046001 Forestal Del Tropic Forestropix S A

Guayaquil
Guayaquil

Este Folio tiene en trámite los siguientes actos:

1- Repertorio: 8621 Fecha: Viernes, 04 de Abril de 2008 Estado: Negativa
Solicitante: GALLARDO GONZALEZ EMLIO. Y OT
Libro: Negativas
Acto: Embargo
Juzgado/Notaría/Autoridad: Juzgado Coactiva de Filanbanco en Li
Cantón: Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	5
		Negativas	1



Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:51:30 del Miércoles, 23 de Enero de 2013



Ruta de Inscripciones

Grupo : Grupo Inicial

Funcionario: Mercedes Mera Barzola

ROL : Amanuense de Inscripciones

Funcionario: Jaime Villalva Plaza

ROL : Asesor

Funcionario: Carla Hidalgo Rivera

ROL : Depurador

1-1998-15602

1-2000-34841

2-2004-11232

2-2004-15566

1-2006-10474

1-2006-32729

1-2006-34663

1-2008-8621

2-2008-19442 □ □ 2-2013-1063



Amanuense de Certificados : JDELGADOA
Revisor de Certificados : JDELGADOA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 15.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Matrícula: 4024

Juan Salinas Tomás

Registrador de la Propiedad Delegado

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES DIA AÑO CAJA No. No.
 ENE 15 2014 3 18948729



CONTRIBUYENTE: PITA MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS DE
 CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 35-0070-008-0002-1-1

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2014
TITULO DE CREDITO No. 12081674 CERTIFICACION A
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 22081974 (RIP) A.R.P.A.: 0.000622054

	1er Sem. (\$.)	2do Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	14.06	14.06
CUERPO DE BOMBEROS	1.12	1.11
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE FLUVIAL	1.12	1.12
CONTRIB. ESP. MEJORAS	19.81	19.81

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****69.44
CHEQUES	\$ *****0.00
NO y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****69.44

Imp+Adic: 72.25 Dactda: 2.81 Ret: 0.00 Fecha Reg: 01/02/2014
 Coactiva: 0.00 Total: 69.44 114 - 20334137 - 15-12-2013

18948729

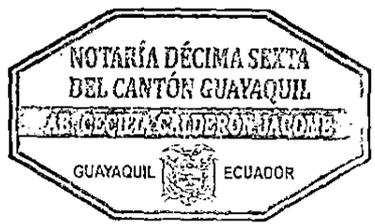


18528007
 PABLO
 PABLETA DE CASH
 CONTRIBUYENTE
 10932131
 JAM
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

Director de Ingresos: *[Signature]*
 Director de Ingresos: *[Signature]*
 Director de Ingresos: *[Signature]*

[Signature]
 Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Todos los Santos - Urdessa

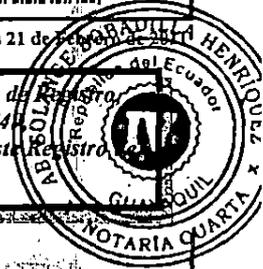




Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Victor Manuel Rendón

<p>119749</p>

Fecha de Apertura: Lunes 21 de Febrero



Conforme a la solicitud Número: 1064 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 119749. CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro la Propiedad:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Tarqui
Ubicación: Ciudadela Urdesa
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Ro/Ident. Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Solar 12 manzana 19 ubicado en la ciudadela Urdesa, parroquia Tarqui.
NORESTE: Calle con 19.9 metros.
SUROESTE: Solares 1 y 2 con 18 metros.
SURESTE: Solar 11 con 40 metros.
NOROESTE: Solar 13 con 40 metros.
AREA TOTAL: 750 METROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Remate	667 02/04/1955	1,841
Propiedades	Compraventa	396 04/02/1959	1,093

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1/ 2 **Adjudicación por Remate**

Inscrito el: **Sábado, 02 de Abril de 1955**
Tomo: 3 / 1,955
Folio Inicial: 1,841 - Folio Final: 1,858
Número de Inscripción: 667
Número de Repertorio: 1,743
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Tercero de lo Civil
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 29-Mar-55
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Por este auto se inscribe el auto de Adjudicación por Remate a favor de la Urbanizadora del Cantón de Guayaquil inscrito en el registro a cargo del notario José María Montalván Cornejo.

Ab. Solange Bobadilla de A. Barquero
Notaria Cuarta del Cantón

Partes, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adquirente	90-0000000000339	Urbanizadora Del Salado S A
Autoridad Competente	90-0000000016231	Juez Tercero Provincial Del Guayas
Tradente	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil

Estado Civil	Domicilio:
	Guayaquil
	Guayaquil
	Guayaquil

2/ 2 **Compraventa**

Inscrito el: **Miércoles, 04 de Febrero de 1959**
Tomo: 2 / 1,959
Folio Inicial: 1,093 - Folio Final: 1,094
Número de Inscripción: 396
Número de Repertorio: 895
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Certificación impresa por: LANTEPARA

Ficha Registral: 119749

Página: 1 de 2



Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 03-Feb-59

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	60-0000000216704	García Villegas Isabel
Comprador	90-0000000117194	Pita Pita Pedro
Vendedor	09-90102090001	Urbanizadora Del Salado S A Urdesa

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	667	02-Abr-1955	1841	1858



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:54:46 del Sábado, 02 de Febrero de 2013



Amanuense de Certificados : VPOMA
Revisor de Certificados : VPOMA□□2-2011-3387



Amanuense de Certificados : VPOMA
Revisor de Certificados : VPOMA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$15.00

Ficha Registral: 119,749
Juan Salinas Tomala
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

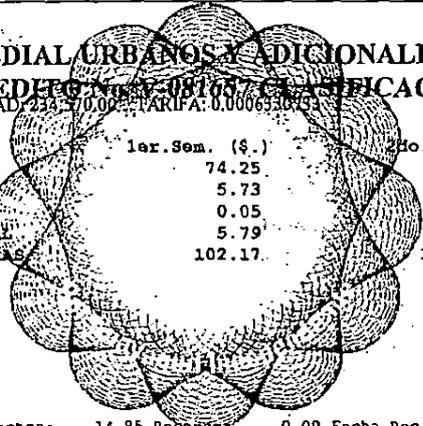
MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	15	2014	3	18948732



CONTRIBUYENTE: PEDRO PITA PITA
 CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 35-0019-012-0000-0-0

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2014
TITULO DE CREDITO No. 081687 CLASIFICACION A
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 237.70.00 TARIFA: 0.000633093

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	74.25	74.25
CUERPO DE BOMBEROS	5.73	5.72
ASEO PUBLICO	0.05	0.05
TASA DRENAJE PLUVIAL	5.79	5.79
CONTRIB. ESP. MEJORAS	102.17	102.17



VALOR RECORRIDO	\$ *****361.12
EFFECTIVO	\$ *****361.12
CHEQUES	\$ *****0.00
NI y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL	\$ *****361.12

Imp+Adic.: 375.97 Dctos.: 14.85 Retenido: 0.00 Fecha Reg. Coactiva: 0.00 Total: \$ 361.17 Lig. 20334140 15-12-2013

18948732



18528008

PAGADO
 PAPERETA DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 09:32:23
 JAM

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 CAJERO

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Yreliya
Credos 413 i Diagonal



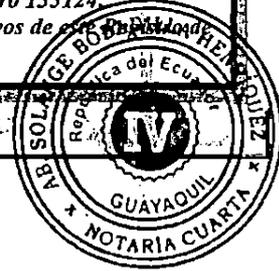


Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Fecha de Apertura: Sábado 02 de Febrero de 2013

Conforme a la solicitud Número: 1064 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 133124, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de esta Notaría Cuarta de la Propiedad:



INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: -----
Ubicación: -----
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Solar y casa 12 manzana 22 ubicado en la calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana,
NORTE: Lote 8 con 10.17 metros.
SUR: Calle Quisquis con igual dimensión.
ESTE: Lote 13 con 18,00 metros.
OESTE: Lotes 11 y 10 en la misma ultima dimensión.
AREA TOTAL: 307.80 METROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	557 21/11/1936	2,853
Propiedades	Compraventa	733 09/06/1950	1,811

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES:

1/ 2 **Compraventa**

Inscrito el: **Sábado, 21 de Noviembre de 1936**
Tomo: 4 / 1,936
Folio Inicial: 2,853 - Folio Final: 2,863
Número de Inscripción: 557
Número de Repertorio: 2,256
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 18-Nov-36 Federico Bibiano Espinoza
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos y Domicilio de las Partes:

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón de Guayaquil

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Vendedor	90-000000011778	Caja de Pensiones		Guayaquil
	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

2/ 2 **Compraventa**

Inscrito el: **Viernes, 09 de Junio de 1950**
Tomo: 2 / 1,950
Folio Inicial: 1,811 - Folio Final: 1,812
Número de Inscripción: 733
Número de Repertorio: 2,016
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 07-Jun-50

Certificación impresa por: LANTEPARA

Ficha Registral: 133124

Página: 1



Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Notario Tobias Alvarado Fuentes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	60-0000000236665	García Isabel de Pita
Comprador	09-02698273	Pita Pita Pedro Ricardo
Vendedor	90-0000000011778	Caja de Pensiones

Estado Civil Domicilio:

Casado

Casado



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	557	21-Nov-1936	2853	2863

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:54:54 del Sábado, 02 de Febrero de 2013

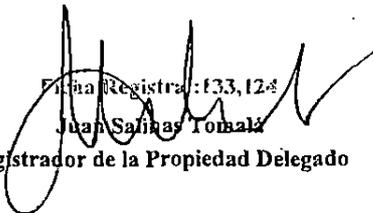


Amanuense de Certificados : LANTEPARA 002-2013-1064



Amanuense de Certificados : LANTEPARA
Revisor de Certificados : LANTEPARA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$15.00

Ficha Registral: 133, 124

 Juan Salinas Tomala
 Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.


 Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	15	2014	3	18948735

CONTRIBUYENTE

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CODIGO DE IDENTIFICACION

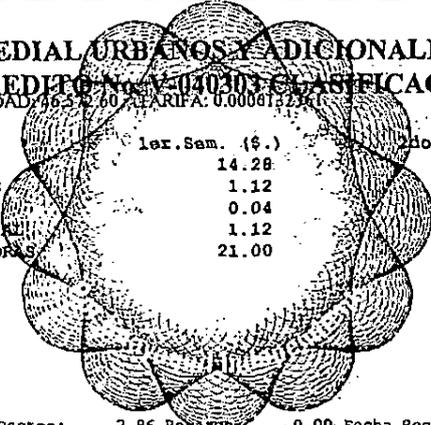
PITA PEDRO Y SRA
CONCEPTO

11-0069-012-0090-0-0

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2014
TITULO DE CREDITO No. V-040303 CLASIFICACION A11

VALOR DE LA PROPIEDAD: 963.260 TARIFA: 0.00081323

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	14.28	14.28
CUERPO DE BOMBEROS	1.12	1.11
ASEQ PUBLICO	0.04	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.12	1.12
CONTRIB. ESP. MEJORA	21.00	21.00

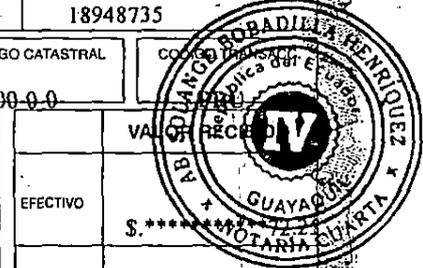


Imp+Adic.: 75.11 Dscptos: 2.86 Retenidos: 0.00 Fecha Req.
Coactiva: 0.00 Total: \$ 72.25 Idq.: 20134143 15-12-2013

18948735



[Signatures]
DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL PRESIDENTE



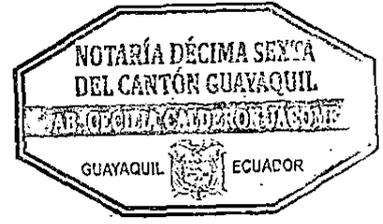
VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO \$.....
CHEQUES \$.....0.00
NIC y/o TRANSFER. \$.....0.00
TOTAL RECIBIDO \$.....

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 3

18528009
PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE
09.32.30
JAM
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Quintanilla Escobar 1520





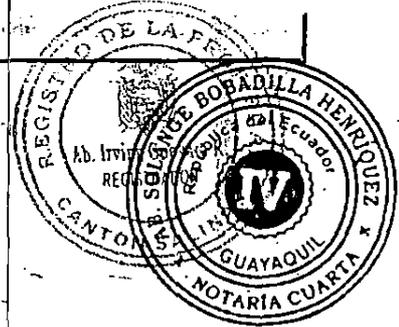
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo. 2773347

Conforme a la solicitud Número: 180, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1551:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 28 de mayo de 2007
Parroquia: Salinas
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D.
Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.
Garaje D-Dos, de la zona de parques privados.
Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parques privados.
Área de bodega: 4,26 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 142,82 metros cuadrados.
Alicuota: 8,24%.
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Row 1: Propiedades, Compraventa, 231, 27/02/2002, 2.326

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1-1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 27 de febrero de 2002
Tomo: 7 Folio Inicial: 2.326 Folio Final: 2.334
Número de Inscripción: 231 Número de Repertorio: 437
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 2001
Eseritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D.
Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.
Garaje D-Dos, de la zona de parques privados.
Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parques privados.
Área de bodega: 4,26 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 142,82 metros cuadrados.
Alicuota: 8,24%.
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 3 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social. Rows for Comprador, Constructor, and Vendedor.

Table with 2 columns: Estado Civil, Domicilio. Rows for Casado, Guayaquil.

Ab. Sorange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:21 del martes, 22 de enero de 2013

Fabrizo
2007-17652013-180



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$

[Handwritten Signature]
Abg. Irving Guevara Rosero
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTEMENTE ENTRE EL EJECUTIVO (DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (G.A.D. DE SALINAS)

[Handwritten Signature]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS

00346111M

COMPROMISANTE
INGRESO A CASH



Fecha: 16/01/2014 13:16:00 Título de Crédito No. 201400686001M No. de Control: 06341111

Denominación: IMPUESTO PREDIAL URBANO Código: 2-1-2-7

Fecha de Emisión: 01/01/2014 0:00:00 Año del Título: 2014 Clave Catastral: 68.201.57

Contribuyente(s): PITA PITA PEDRO RICARDO 0902698271 Avalúo Comercial/Capital en Giro: 40.920,94

Sector: LA ENSENADA Manzana: 56 Lote: 1 a 10

Concepto:

Descripción	DETALLE RUBRO	Valor	No.	DETALLE CUBRO	Valor
10% SOLARES NO EDIF		0,00	1732	Cheque	708,92
ACT. FUOS		0,00		Tarjeta	0,00
V. T. C.		1,00			
SERVICIO DE ASEO PUBLICO		1,48			
CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)		88,09	No.	Papeleta	
IMPUESTO PREDIAL URBANO		141,66			
Total		222,23			

GOBIERNO DEL CANTÓN SALINAS

Saldo ==> 232,43 Deuda Total ==> 219,66
 0,00 % Por Interés ==> 0,00 Pago Realizado ==> 219,66
 - Por Descuento == 12,77 Saldo ==> 0,00

jcruz

CANCELADO

[Signature]
Director Financiero

[Signature]
Tesorero Municipal

[Signature]
Jefe de Rentas

[Signature]
Sello y Firma del Cajero

CONTRIBUYENTE

[Signature]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos
DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190459



Documento: 21418

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0902698273

Clave Catastral: 2-1-2-28-1-12

PITA PITA PEDRO RICARDO

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO

AVALÚOS

TASA 0,15 X 1000

SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$	US\$
LA ENSEÑADA	56	1 AL 10	68.201,57		51,15
			Descuentos		0,00
			Intereses % Anual		4,60
			Serv. Administrativo		4,00
			Total Pagado		60,75

FECHA DE EMISIÓN
15/01/2014

AÑO
2009 AL 2013

VTC

Son: sesenta Dolares con setenta y cinco Centavos

Procesado por: EVEGA

PRIMER JEFE

TESORERO

RECIBIDO
13 ENE 2014
RECAUDADOR

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos
 DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190460

Documento: 21419

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0902698273

Clave Catastral: 2-1-2-28-1-12

PITA PITA PEDRO RICARDO

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS		TASA 0,15 X 1000	
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$		US\$	
LA ENSENADA	56	1 AL 10	58.201,57			\$ 10,23
			Descuentos		US\$	\$ 0,00
			Intereses % Anual		US\$	\$ 0,00
FECHA DE EMISIÓN		AÑO	Serv. Administrativo		US\$ VTC	\$ 1,00
16/01/2014		2014	Total Pagado		US\$	\$ 12,03

doce Dolares con tres Centavos

Procesado por: EVEGA

[Signature]

[Signature]

CANTÓN GUAYAQUIL

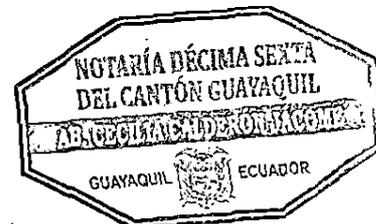
13 ENE 2014

RECIBIDOR

PRIMER JEFE

TESORERO

[Signature]
 Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

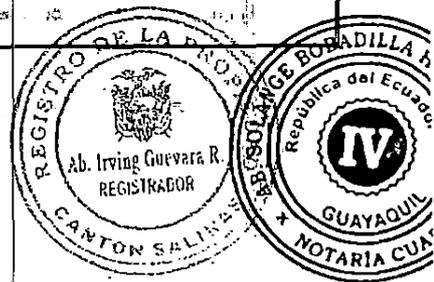




Conforme a la solicitud Número: 180, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1550:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 28 de mayo de 2007
Parroquia: Salinas
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D.
Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.
Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados.
Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Área de bodega: 4,82 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 143,38 metros cuadrados.
Alicuota: 8,27%.
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56 del Sector La Ensenada.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Row 1: Propiedades, Compraventa, 230, 27/02/2002, 2.317

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 27 de febrero de 2002
Tomo: 7 Folio Inicial: 2.317 - Folio Final: 2.325
Número de Inscripción: 230 Número de Repertorio: 436
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D.
Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.
Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados.
Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Área de bodega: 4,82 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 143,38 metros cuadrados.
Alicuota: 8,27%.
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 4 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Comprador, Constructor, and Vendedor.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:31:54 del martes, 22 de enero de 2013

Fabrizio
2007-17642013-180



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:S



[Handwritten Signature]
Ab. Irving Guevara Rosero
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTEMENTE ENTRE EL EJECUTIVO (DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (O.A.D. DE SALINAS)

[Handwritten Signature]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS

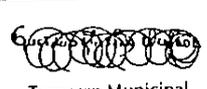
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA



22,22

Fecha: 16/01/2014 13:15:00 Título de Crédito No. 201400685601M No. de Control: 0639168
 Denominación: IMPUESTO PREDIAL URBANO Código: 2-1-2-28-1-8
 Fecha de Emisión: 01/01/2014 0.00.00 Año del Título: 2014 Clave Catastral: 68.138.46
 Contribuyente(s): PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA VILLEGAS DE 0000000000 Avalúo Comercial/Capital en Giro: 40.883,08
 Base Imponible:
 Sector: LA ENSENADA Manzana: 56 Lote: 1 al 10

Descripción	DETALLE RUBRO	Valor	No.	Cheque	Tarjeta	Efectivo:	0,00
10% SOLARESNO EDIF		0,00	1732	489,26	0,00	Cheque:	219,48
ACT. FUOS		0,00				Tarjeta:	0,00
V. I. C.		1,00				Papeleta:	0,00
SERVICIO DE ASEO PUBLICO		1,48				Total Recib.:	219,48
CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)		68,03	No.	Papeleta			
IMPUESTO PREDIAL URBANO		141,73					
Total		232,24					
		Saldo ==>	232,24	Duda Total ==>	219,48		
		0,00 % Por Interes ==>	0,00	Pago Realizado ==>	219,48		
		- Por Descuento ==	12,76	Saldo ==>	0,00		
							jcruz

Director Financiero 
 Tesorero Municipal 
 Jefe de Rentas 
 Sello y Firma del Cajero 

CONTRIBUYENTE

2014

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos
 DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190461

Documento: 21420

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

000000000000 Clave Catastral: 2-1-2-28-1-8
 PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA SALINAS
 VILLEGAS DE

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS	TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$
LA ENSEÑADA	56	1 AL 10	59.138,46	\$ 51.10
			Descuentos	US\$ 0.00
			Intereses % Anual	US\$ 4.60
FECHA DE EMISIÓN			Serv. Administrativo	US\$ 1.00
			Total Pagado	US\$ 60.70
Son: sesenta Dolares con siete Centavos				

Procesado por: EVEGA

[Signature]

[Signature]

PRIMER JEFE

TESORERO

RECAUDADOR
 10 ENERO 2013

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos
 DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190462

Documento: 21421

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

000000000000

Ciudad Catastral: 2-1-2-20-1-8

PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA
 VILLEGAS DE

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS	TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$
LA ENSEÑADA	56	1 AL 10	\$58,158.46	\$ 10.22
			Descuentos	US\$ \$ 0.00
			Intereses % Anual	US\$ \$ 0.00
FECHA DE EMISIÓN			Serv. Administrativo	US\$ VTC \$ 1.00
16/01/2014			AÑO	
			Total Pagado	US\$ \$ 12.02

doce Dolares con dos Centavos

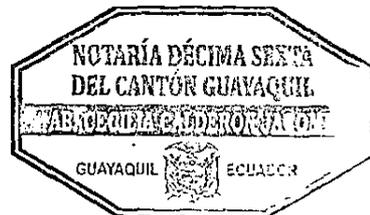
Procesado por: EVEGA

PRIMER JEFE

TESORERO

RECAUDADOR

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Registro de la Propiedad y Mercadería del Cantón Salinas
Av:12-entre calles 38 y 40, San Lorenzo-2773347

Conforme a la solicitud Número: 878, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1549.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Lunes, 28 de Mayo de 2007*
Parroquia: Salinas
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A. *⊙ X*
Área de Departamento: 128,50 metros cuadrados.
Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados.
Área de garaje: 15,23 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Área de bodega: 4,37 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 148,10 metros cuadrados.
Alicuota: 8,54%.
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56 del Sector La Ensenada.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	116 13/02/1997	1.194

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *Jueves, 13 de Febrero de 1997*
Tomo: 4 Folio Inicial: 1.194 Folio Final: 1.212
Número de Inscripción: 116 Número de Repertorio: 193
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Babahoyo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Lunes, 23 de Diciembre de 1996*
Eseritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

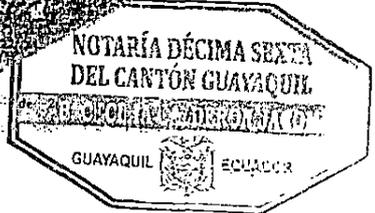
a.- Observaciones:

Departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A.
Área de Departamento: 128,50 metros cuadrados.
Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados.
Área de garaje: 15,23 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Área de bodega: 4,37 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 148,10 metros cuadrados.
Alicuota: 8,54%.
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03408318	García Villegas María Isabel de Pita	Casado	Guayaquil
Comprador	05-02658275	Pita Pita Pedro Ricardo	Casado	Guayaquil
Constructor	09-91301852001	Ervicom S A		Guayaquil
Vendedor	09-91297049001	Detersu S A		Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Salinas
ESPACIO EN BLANCO



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:53:10 del Miércoles, 27 de Marzo de 2013

Fábrizio
2007-17631112013-180



REGISTRAR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SALINAS



VALOR TOTAL PAGADO
CERTIFICADO: \$



[Handwritten Signature]
Ab. Irving Guevara Rosero

Firma del Registrador.
ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTEMENTRE EL EJECUTIVO
(DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (G.A.D. DE SALINAS)

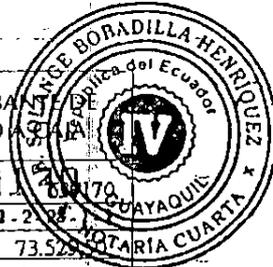
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

[Handwritten Signature]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALINAS**

COMPROBANTE
INGRESO



Fecha: 16/01/2014 13:17:12 Título de Crédito No. 201400720301M No. de Control: 0639.7170
Denominación: IMPUESTO PREDIAL URBANO Código: 2-1-2-1-1
Fecha de Emisión: 01/01/2014 0:00:00 Año del Título: 2014 Clave Catastral: 73525
Contribuyente(s): PITA PITA PEDRO RICARDO Y SRA 0902098275 Avalúo Comercial/Capital en Giro: 44.117,70
Sector: LA ENSENADA Manzana: 36 Lots: 1 al 10 Base Imponible:

Concepto:

Descripción	CANTAL RUBRO	Valor
10% SOLARES NO EDIF		0,00
ACT. FINOS		0,00
V. T. C.		1,00
SERVICIO DE ASEO PUBLICO		1,48
CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)		95,41
IMPUESTO PREDIAL URBANO		132,94
Total		250,84

**GOBIERNO DEL
CANTÓN SALINAS**

No.	Detalle	Valor
1732	Cheque	946,00
	Tarjeta	0,00
	Papeleta	
	Total Recib.	237,08

CANCELADO
Saldo 250,84 Duda Total ==> 237,08
Pago Realizado ==> 0,00
- Por Descuento == 13,76 Saldo ==> 0,00

jeruz

Director Financiero Tesorero Municipal Jefe de Rentas Sello y Firma del Cajero

CONTRIBUYENTE

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos
DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190



Documento: 21416

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0902690273

Clave Catastral: 2-2-28-1-1

PITA PITA PEDRO RICARDO

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO

AVALÚO

TASA 0,15 X 1000

SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$
LA ENSEÑADA	56	1 AL 10	US\$ 73.529,00	US\$ 55.15
			Descuentos	US\$ 0.00
			Intereses % Anual	US\$ 4.95
FECHA DE EMISIÓN 16/01/2014			AÑO 2013	US\$ 4.00
			Serv. Administrativo	US\$ 1.00
			Total Pagado	US\$ 65.10

VTC

Son: sesenta y cinco Dólares con diez Centavos

Procesado por: EYEGA

PRIMER JEFE

TESORERO

RECAUDADOR

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos
DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190458

Documento: 21417

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0900598273

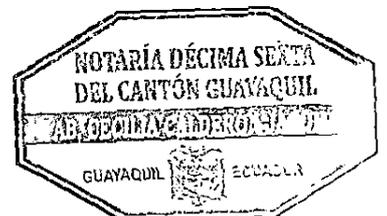
Clave Catastral: 2-1-2-28-1-1

PITA PITA PEDRO RICARDO

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚO		TASA 0,15 X 1000	
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$		\$ 11.03
LA ENSEÑADA	56	1 AL 10	US\$ 73.529,50			\$ 0.00
			Descuentos	US\$		\$ 0.00
			Intereses % Anual	US\$		\$ 0.80
FECHA DE EMISIÓN		AÑO	Serv. Administrativo	US\$	VTC	\$ 1.00
15/01/2014		2014	Total Pagado	US\$		\$ 12.83
doce Dolares con ochenta y tres Centavos					A cargo de...	
Procesado por: <i>[Signature]</i> EYEGA			<i>[Signature]</i>		13 ENE 2014	
PRIMER JEFE			TESORERO		RECAUDADOR	

[Signature]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



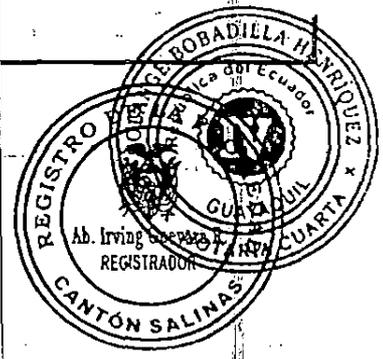


Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas
Av. 12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 277334

Conforme a la solicitud Número: 880, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18038.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 27 de Marzo de 2013*
Parroquia: Salinas
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Casa y solar 4, manzana L-26, Urbanización Las Dunas
Norte: calle peatonal 6.97 metros.
Sur : lote 23 con 27 metros.
Este : lote 5 con 22 metros.
Oeste: lote 3 con 22 metros.
Área total: 153.67 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa de Derechos Gananciales y Accio	1.452 30/12/2004	18.185

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias

Inscrito el: *Jueves, 30 de Diciembre de 2004*
Tomo: 54 Folio Inicial: 18.185 - Folio Final: 18.191
Número de Inscripción: 1.452 Número de Repertorio: 2.379
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Jueves, 16 de Diciembre de 2004*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Villa y Solar numero 4 de la manzana letra L-26 de la Urbanización Las Dunas.
Área total: 153.67 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-034083183	García Villegas María Isabel de Pita
Vendedor	09-02654797	Mieles Mieles Juana Regina Yda de Paredes
Vendedor	09-05432860	Paredes Mieles Ostar Marcelo

Estado Civil	Domicilio
Casado	Guayaquil
Viudo	Guayaquil
Casado	Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:34:29 del Miércoles, 27 de Marzo de 2013

Elizabeth
2013-880111



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SALINAS



VALOR TOTAL
CERTIFICADO



[Handwritten Signature]
Ab. Irving Guevara Rosero
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicarse con el Registrador o con el Notario de la Propiedad o a sus Asesores.

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTEMENTE ENTRE EL EJECUTIVO (CANTÓN) Y LAS MUNICIPALIDADES (C.A.D. DE SALINAS)

[Handwritten Signature]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALINAS**

COMPROBANTE DE PAGO
INGRESOS

Fecha: 18/01/2014 13:19:10	Título de Crédito No. 201401393201M	No. de Control: 063917630171
Denominación: IMPUESTO PREDIAL URBANO		
Fecha de Emisión: 01/01/2014 - 0:00:00	Año del Título: 2014	Código: 3-2-8-38-19-0
Contribuyente(s): GARCIA VILLEGAS MARIA ISABEL 0983488319	Clave Catastral: 22.689.08	Avalúo Comercial/Capital en Giro: 13.613,45
Sector: LAS DUNAS I Manzana: L-26 Lote: 4		Base Imponible:

Descripción	TALLE RUBRO	Valor	No.	Ch. Efectivo	Ch. Cheque	Ch. Tarjeta	Ch. Papeleta	Activo
10% SOLARES NO EDIF		0,00	1752	0,00	63,32	0,00	0,00	63,32
ACT. FUOS		0,00						
SERVICIO DE ASEO PUBLICO		0,17						
V. T. C.		1,00						
CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)		19,21						
IMPUESTO PREDIAL URBANO		47,19						
Total		67,57						63,32

Saldo	67,57	Deuda Total ==>	63,32
0,00 % Por Interés ==>	0,00	Pago Realizado ==>	63,32
- Por Documento ==	4,25	Saldo ==>	0,00

**GOBIERNO DEL
CANTON SALINAS**

CANCELADO

Director Financiero	Tesorero Municipal	Jefe de Rentas	Rocio Cruz Moyon Sello y Firma del Cajero

CONTRIBUYENTE

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos
 DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936

0190464

Documento: 21423

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0903488218

Clave Catastral: 3-2-8-38-19-0

GARCIAS VILLEGAS MARIA ISABEL

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚO		TASA 0,15 % 1906	
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$		US\$	\$ 3.40
LAS DUNAS I	L-26	4	22.689,08			
			Descuentos	US\$		\$ 0.00
			Intereses % Anual	US\$		\$ 0.00
FECHA DE EMISIÓN			AÑO		Serv. Administrativo	US\$ VTC
15/01/2014			2014			\$ 1.00
			Total Pagado	US\$		\$ 5.20

cinco Dolares con veinte Centavos

Procesado por: EVEGA

[Signature]

PRIMER JEFE

[Signature]

TESORERO

16 ENI 2014

RECAUDADOR

[Signature]
 Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos
DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1936



019016

Documento: 21422

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

0903408318

Clave Catastral: 3-2-8-38-19-0

GARCIA VILLEGAS MARIA ISABEL

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS		DÍJITOS X 1000	
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$	US\$		
LAS DUNAS I	L-26	4	22.589,08			\$ 17,00
			Descuentos	US\$		\$ 0,00
			Intereses % Anual	US\$		\$ 1,53
FECHA DE EMISIÓN		AÑO	Intereses % Anual	US\$		\$ 4,00
15/01/2014		2009 AL 2013	Serv. Administrativo	US\$	VTC	\$ 1,00
			Total Pagado	US\$		\$ 23,53

Son: veintidós Dólares con cincuenta y tres Centavos

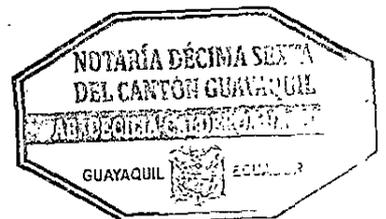
Procesado por: EVEGA

PRIMER JEFE

TESORERO

10 ENE 2014

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



USUARIO

PLACA ACTUAL: **GLS0966**
 PLACA ANTERIOR: **GLS0966**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

2011

CLASE Y TIPO: **JEEP STATION WAGON** SERVICIO: **PARTICULAR** MODALIDAD:

MARCA: **MITSUBISHI** MODELO: **MONTERO SPORT 2WD** APROD: **2002** COLOR: **PLATEADO**

ORIGEN: **JAPON** CARROCERIA: **METALICA** CABINA: COMBUSTIBLE: **GASOLINA**

CHASIS: **JMYORK6602J000278** MOTOR: **6G72PJ0247** TON: **.75** CIL: **3000**

OP. A CHASIS REMARCADO: OBS. A MOTOR REMARCADO: NUPAS: **5** GRAY: **NO**

COOPERATIVA/COMPANIA: DISCO: FICAD. P/OPER.: FICAD. MATRIC.: **31-JUL-2015** FULLY MATRIC.: **24-MAR-2010**



USUARIO

MATRICULA ANUAL

PROPIETARIO: **GARCIA DE PITA MARIA ISABEL** CEDULARUCOPASAP: **0903408318**

DIRECCION DOMICILIARIA: **URDESA CENTRAL MZ 20 S88** TELEFONO: **2884851**

CANTON: **GUAYAQUIL** AVALUO: **4000** VALOR MATRIC.: **\$ 83** FECHA REGISTRO: **28-JUN-2002**

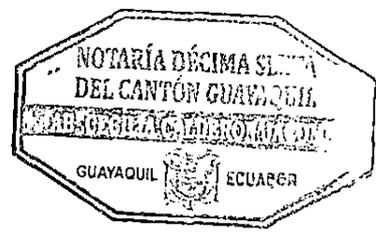
Nº. TRAMITE: **8052779** Nº. FOUCHER: **1496072** REVISOR: **MDEMERA** FECHA COMPRA: **01-JUN-2002**

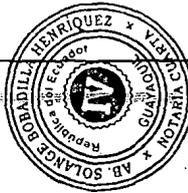
FECHA EMISION: **07-JUN-2011** HORA EMISION: **11:09**

LUGAR EMISION: **GUAYAQUIL**

PL. JEF. PROVINCIAL DE TRANSITO PL. DIRECTOR DE MATRICULACION

Solange
 Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





VTP



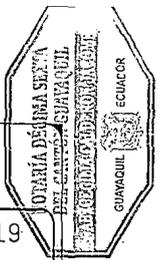
OMNIHOSPITAL

Una inversión saludable

FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE
"TITULARIZACIÓN OMNIHOSPITAL"

VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN "VTP - OMNIHOSPITAL"

0001319



A NOMBRE DE: PEDRO RICARDO PITA PITA Y MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS

TÍTULO NOMINATIVO No. 01005

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN, DE LOS VALORES Y DE LA TITULARIZACIÓN:

Información Principal:
 Número de Valores en este Título: 1 Valores de Participación de un valor nominal de US\$ 6,000,00 cada uno.
 Valor nominal total de este Título: US\$ 6,000
 Monto de la Titularización: US\$ 16,800,000
 Fecha de Emisión: 12 de Diciembre de 2005
 Tipo de Valor: Valor de Titularización de Participación
 Participación:

Los "VTP - OMNIHOSPITAL" son Valores de Titularización de Participación en virtud de los cuales los Inversionistas adquieren una alícuota en el Fideicomiso "Titularización Omnihospital", en adelante el Fideicomiso, a prorroga de su inversión, con lo cual participarán de los resultados que arroje la Titularización durante su Fase III. Dada la naturaleza de esta Titularización y de los "VTP - OMNIHOSPITAL", la inversión en esta Titularización es de *renta variable* y los resultados de la misma se basarán en la proyección de Flujos Futuros provenientes de la operación y administración del Omnihospital por parte del Operador, todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso y en la Ley de Mercado de Valores en lo referente a procesos de Titularización.

Información Adicional:

Proyecto Inmobiliario - Omnihospital: Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, el Proyecto Inmobiliario consistirá: i) en la construcción del Omnihospital; ii) en el equipamiento del Omnihospital; y, iii) en la operación y administración del Omnihospital por parte del Operador, todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso.

Punto de Equilibrio:

Es la conjugación de elementos económicos, legales y técnicos que, logrados dentro de un plazo determinado (Fase II), viabilizan la construcción y equipamiento del Hospital, conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso. Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario.

Fases:

Son, en conjunto y sin distinción alguna entre ellas, la Fase I, la Fase II y la Fase III.

Fase I:

Es la primera fase de esta Titularización que inicia en la fecha de constitución del Fideicomiso y se extenderá, por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio.

Fase II:

Es la segunda fase de esta Titularización que iniciará una vez alcanzado el Punto de Equilibrio y se extenderá hasta antes de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigida al público en general.

Fase III:

Es la tercera fase de esta Titularización que empezará a partir de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigida al público en general.

Fideicomisarios:

Son: i) Duncan Business Inc. durante la Fase I y la Fase II; y, ii) los inversionistas durante la Fase III.

Beneficios Colaterales:

Son los privilegios a ser reconocidos por el Fideicomiso a favor de los inversionistas - Personas Naturales.

Índice de Estabilidad:

Es del 94.00%. Este índice muestra la probabilidad de que los flujos futuros provenientes de la operación y administración del Omnihospital sí se generen conforme a las proyecciones realizadas por el Estructurador Financiero.

Índice de Desviación:

Es del 0.00%. Este índice muestra la probabilidad de que los flujos futuros provenientes de la operación y administración del Omnihospital no se generen conforme a las proyecciones realizadas por el Estructurador Financiero.



J. Solange Bobadilla Henríquez,
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

[Handwritten signature]

Mecanismo de Garantía:



El mecanismo de garantía consiste en lo siguiente:
I) Si durante la construcción del Hospital se determina que el Presupuesto de Construcción es insuficiente debido a un incremento en los costos de construcción del Hospital, a sola petición por escrito de la Fiduciaria sustentada en informes de un perito y del Fiscalizador, Duncan Business Inc. estará obligada a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de construcción del Hospital por tal concepto exclusivo, hasta un máximo de tres (3) veces el índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción.
II) Durante el equipamiento del Hospital se determina que el Presupuesto de Equipamiento es insuficiente debido a un incremento en los costos de equipamiento del Hospital, a sola petición por escrito de la Fiduciaria sustentada en informes de un perito y del Fiscalizador, Duncan Business Inc. estará obligado a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de equipamiento del Hospital por tal concepto exclusivo, hasta un máximo de tres (3) veces el índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Equipamiento.
Se hace especial énfasis que la garantía conferida por Duncan Business Inc. no limita "únicamente" a la provisión de los recursos que sean necesarios para cubrir el incremento en los costos de construcción o en los costos de equipamiento del Hospital, hasta un máximo de tres (3) veces el índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o el Presupuesto de Equipamiento, según corresponda. Para mayor abundancia y claridad, expresamente quedó respaldada la garantía conferida por Duncan Business Inc., cualquier necesidad de recursos durante la Fase III de esta Titulización.

INTERVENIENTES:

Originador: Duncan Business Inc.

Agente de Manejo: Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

Patrimonio de Propósito:

CALEIFICACION DE RIESGO:

AUDITORIA EXTERNA: Deloitte & Touche del Ecuador Cia. Ltda.

COLOCACION PRIMARIA:

AUTORIZACIONES E INSCRIPCIONES:

Autorización de Superintend. de Compañías: No. 05.GJM.V0007796 de Noviembre 17 de 2005

Inscrip. Reg. Merc. de Valores - Fideicomiso: No. 2005-2-13-00432 de Noviembre 21 de 2005

Inscrip. Reg. Merc. de Valores - Valores: No. 2005-2-02-510 de Noviembre 21 de 2005

Nota: Previo a que el inversionista adquiera los Valores contenidos en este Título, deberá haber leído y entendido el Prospecto de Oferta Pública de esta Titulización, en virtud de la cual el inversionista tomará la decisión de invertir.

CESSION a favor de Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Terceros

Por valor: GUAYAQUIL 26 ABR 2006

CEDENTE: *[Signature]*

RESERVIADO (firma) Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Terceros
Nombre / Denom. Societ: 0883426314001
CC/CI/Pas/RUC: Asesoría de Inversión Fiducia S.A.
Dirección: 2-6-3-0-2-1
Teléfono y fax: 0998000000
Correo electrónico: servhos@fiducia.com.ec

En la presente fecha el Fideicomiso Mercantil "Titulización Omni-hospital", representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, toma nota de la cesión que antecede.

GUAYAQUIL 26 ABR 2006

Por Fideicomiso Mercantil "Titulización Omni-hospital"
Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles
(Firma Autorizada)

Notas: 1. Por expresa disposición legal y reglamentaria, toda negociación de este "VTP - OMNI-HOSPITAL" deberá hacerse en el mercado bursátil a través de las Bolsas de Valores del Ecuador.
2. Toda negociación de este "VTP - OMNI-HOSPITAL" deberá ser inmediatamente notificada a Fiducia S.A. para la inscripción correspondiente en los registros del Fideicomiso Mercantil "Titulización Omni-hospital".

[Signature]
Agente Especial
FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

[Signature]
Ab. Solange Eobardilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

E N° 1001

LANDUM S.A.

DOMICILIO PRINCIPAL: GUAYAQUIL, ECUADOR.

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 2.704.069,00

representado en 4977 acciones ordinarias nominativas de US\$ 5.400 cada una.

VALOR DEL TÍTULO: US\$ 5.484,00

CONTIENE DOCE ACCIONES IDENTIFICADAS

CON LOS NÚMEROS 4949 hasta 4960

Certificamos que **PILTA APHIA PEDRO RICARDO Y GARCIA VILLEGAR MARTA** es el actual propietario(a) del presente título de Acciones que representa **DOCE** ACCION(ES) ordinaria(s) nominativa(s) de un valor nominal de US\$ 5.400 cada una.

La compañía LANDUM S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día 15 de Abril de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 6.844 a 6.856, Número 866 del Registro Industrial, y anotada bajo el Número 1165 del Repertorio, el día 5 de Mayo de 1997.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 5 de Octubre del 2001, consta la escisión, disminución del capital autorizado y suscrita de la compañía, reforma de su estatuto social y creación de la compañía TORRESOL S.A. la cual se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 11 de Abril del 2002. Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 20 de diciembre del 2002, la compañía aumentó su capital suscrito de US\$ 662.650,00 a la suma de US\$ 2.704.069,00 y reformó su estatuto social, esta escritura se inscribió de fojas 3.143 a 3.168, número 229 del Registro Industrial y se anotó bajo el número 6.938 del Repertorio, el día 18 de marzo del 2003.

A la accionista propietario de este título de Acciones, le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los estatutos sociales de la compañía determinan.

Guayaquil, 7 de abril del 2003.

[Signature]
VICEPRESIDENTE

[Signature]
GERENTE GENERAL



[Signature]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero el presente Título y las acciones en él contenidas a favor de _____

El Cesionario me sustituye en todos mis derechos y obligaciones (previstos por la ley y el estatuto)

Guayaquil, _____ del 20 _____

El Cedente _____

f) _____
C. de C. _____

Acepto la transferencia que antecede, hecha a mi favor. Sirvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas

Guayaquil, _____ del 20 _____

El Cesionario _____

f) _____
C. de C. _____

Queda inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía

Guayaquil, _____ del 20 _____

Por la Compañía _____

Cedo y transfiero el presente Título y las acciones en él contenidas, a favor de _____

El Cesionario me sustituye en todos mis derechos y obligaciones, previstos por la ley y el estatuto.

Guayaquil, _____ del 20 _____

El Cedente _____

f) _____
C. de C. _____

Acepto la transferencia que antecede, hecha a mi favor. Sirvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas.

Guayaquil, _____ del 20 _____

El Cesionario _____

f) _____
C. de C. _____

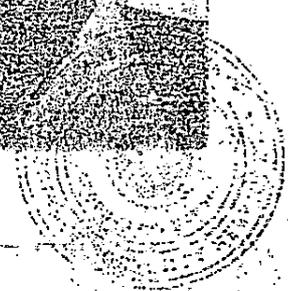
A petición de la Casa de Valores _____

queda anulado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, _____ del 20 _____

Por el Depósito Centralizado _____

f) _____
C. de C. _____



Four Points
SHERATON

LANDUNI S.A.
DOMICILIO: Guayaquil, Ecuador

VALOR DE ESTAS ACCIONES: 40.000,00
TÍTULO No: 07129
CONTENIDO: 40 ACCIONES
Desde la acción No: 1187 a la 1190

CAPITAL: 400.000,00
CAPITAL SUSCRITO: 400.000,00
DIVIDIDO EN: 400 ACCIONES
VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN: 1.000,00

El Sr. Pedro Ricardo Pita Pita y Sr. Pedro Pita Villagas

ES PROPIETARIO(A) DE 4 ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10.000,00) CADA UNA EMISAS POR LA COMPAÑÍA LANDUNI S.A. COMO ACCIONISTA TITULAR DE ESTAS ACCIONES TIENE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONTIENE A LOS ACCIONISTAS.

La compañía LANDUNI S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, el 15 de abril de 1997, ante la notaría pública autorizada por el NOTARIO Trigesimo Octavo de este cantón Ab. Humberto Villagas, y se inscribió en el Registro Mercantil de la 6.854 con el N° 866 del Registro Industrial y Comercial con el N° 11.651 del Repertorio, el 6 de mayo de 1997.

Mediante Escritura Pública autorizada el 31 de agosto del 2000 ante el NOTARIO Décimo Séptimo de este cantón, se modificó el Estatuto de Capital y el Capital Autorizado, así como la Reforma Integral del Estatuto de la compañía, la misma que fue aprobada el 6 de septiembre del 2000, con Resolución del Directorio de la compañía, y se inscribió en el Registro Mercantil de esta ciudad, ese mismo día.

Guayaquil, 10 de Octubre del 2000


GERENTE GENERAL


Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. HELENA VERA MADERO VARGAS
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR



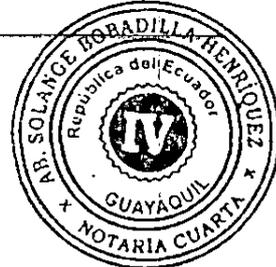
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 115332

Usuario: kbonilla

Nombre: DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.



DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0273050906	PITA GARCIA CARMEN ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	65,0000	
2	0903281889	PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	65,0000	
3	0904525029	PITA GARCIA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	65,0000	
4	0905232476	PITA GARCIA RAMIRO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	65,0000	
5	0904584612	PITA GARCIA TERESA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	65,0000	
6	0902698273	PITA PITA PEDRO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	475,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 31/05/2004 10:42:25

[Handwritten signature]

Karla Bonilla Navas
Delegada del Secretario General



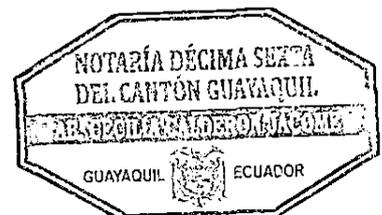
FECHA DE EMISIÓN: 21/11/2013 15:36:22

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

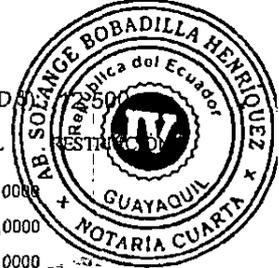
EXPEDIENTE: 21012

USUARIO: 0990094241001

NOMBRE: ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$)	
				TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	0903300895	CARVAJAL ANDRÁDE JORGE FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	1.825,0000
2	0273050906	PITA GARCIA CARMEN ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
3	0903281889	PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
4	0904525029	PITA GARCIA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
5	0905232476	PITA GARCIA RAMIRO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
6	0904584612	PITA GARCIA TERESA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	438,0000
7	0903331290	PITA KAPPES CARMEN ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
8	0901276832	PITA KAPPES FRANCISCO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
9	7000665	PITA KAPPES HNOS.	ECUADOR	NACIONAL	2,0000
10	0900117755	PITA KAPPES MARIA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
11	0906819263	PITA KAPPES MONICA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
12	0904941713	PITA KAPPES ORLANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
13	0909020190	PITA KAPPES PAMELA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
14	0903807899	PITA KAPPES PATRICIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
15	0902073600	PITA KAPPES PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
16	0904297207	PITA KAPPES RODRIGO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	602,0000
17	0902698273	PITA PITA PEDRO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	3.065,0000
TOTAL (USD \$):					12.500,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 04/03/2013 16:52:17
FECHA DE EMISIÓN: 30/01/2014 10:18:04

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Calle Pichíncha 418 y Aguirre (esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Acta de Posesión Efectiva

Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del

Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil catorce, ante

la Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA PÚBLICA**

CUARTA de este CANTON, y en atención a la petición presentada por los

señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN**

CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA

GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR,

debidamente representada por su Apoderada **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**

y **KAREN JUDITH PITA LOOR,** debidamente representada por su Apoderada

CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN, en la que solicitan, se proceda a receptor

declaraciones juramentadas, tendientes a obtener que se les conceda

POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO y sin perjuicio de los derechos de

terceros, sobre todos los bienes dejados por su madre y abuela, fallecida

señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS.-** Con el objeto de cumplir y dar

trámite a lo solicitado, se ha procedido a receptor las declaraciones

juramentadas de los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE**

PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN

ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR,

debidamente representada por su Apoderada **CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN**

y **KAREN JUDITH PITA LOOR,** debidamente representada por su Apoderada

CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN, a efecto de que se les conceda, la **POSESION**

EFECTIVA PRO-INDIVISO y sin perjuicio de los derechos de terceros, de todos

los bienes a título universal que detallo a continuación: a) Un bien inmueble

construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS (actual)

correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su correspondiente

alcuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento de dicho edificio ubicado en

la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa central, parroquia Tarqui, ubicado

en las calles Todos los Santos y Dátiles, con código Municipal número treinta y

cinco - cero cero veinte - cero cero ocho - dos - uno - uno; cuyos linderos y

dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE: Solar número cero nueve, con

diecisiete metros; POR EL SUR: Calle Todos los Santos, con dieciocho punto

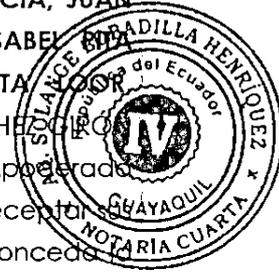
cincuenta metros; POR EL ESTE: Solar número cero ocho, con veintiún punto

cincuenta metros; POR EL OESTE: Solar número cero seis - cero siete, con

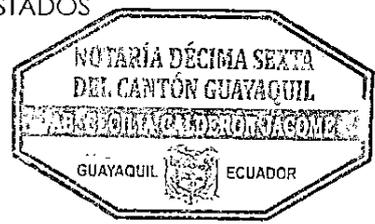
cuatro metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres

punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de

CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS



Solange Bobadilla Henríquez
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; b) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tor...



cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORESTE: Calle con diecinueve punto nueve metros; POR EL SUROESTE: Solares uno y dos con dieciocho metros; POR EL SURESTE: Solar once con cuarenta metros; POR EL NOROESTE: Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$234,570.00).-

Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; c) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE: Lote ocho con diez punto diecisiete metros; POR EL SUR: Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; POR EL ESTE: Lote trece con dieciocho metros; POR EL OESTE: Lote...

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

dieciséis punto tres metros; POR EL SUROESTE: Solar once con cuarenta metros; POR EL SURESTE: Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,572.60).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTÓN**

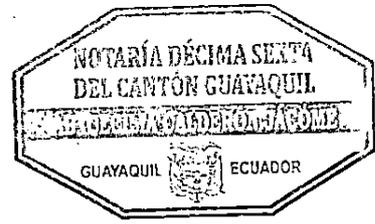


Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

... de junio de mil novecientos cincuenta; d) Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,920.94), con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; e) Un departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,883.08), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; f) Un departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A, con



*Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil*



un área de ciento veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto cinco y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto cinco metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$44,117.70), con una alícuota del ocho punto cincuenta y cuatro por ciento.



del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; g) Inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,613.45).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas; h) Vehículo Jeep Station Wagon, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, color plateado, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de CINCO MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,700.00); i) Vehículo Jeep Station Wagon, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS0966, chasis JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); j) Un Título valor VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL, dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con

Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, Ecuador

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTÓN

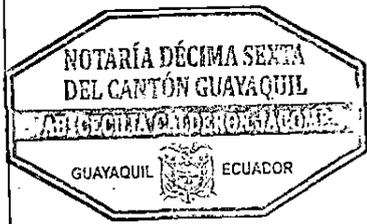


Ab. Solange
Bobadilla
NOTARIA

valor nominal de SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,000.00); k) Título valor por doce (12) acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía LANDUNI S.A. de un valor nominal de Cuatrocientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América cada una; dando como valor total nominal del referido Título la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,484.00); y, Título valor por dieciséis (16) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía LANDUNI S.A. de un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total nominal del referido Título la cantidad de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00); siendo que el valor patrimonial proporcional de las dieciséis (16) acciones de LANDUNI S.A., es de CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,371.00); l) Título valor por cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía DISTRIBUIDORA PIGAR S.A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$79,697.93); m) Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A., de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$496,346.00).- Se agregan al expediente copia certificada de la inscripción de defunción de la causante señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, copias certificadas de las partidas de nacimiento de los solicitantes, fotocopias de sus respectivas cédulas de ciudadanía y demás documentos requeridos.- En razón de todo lo expuesto en vista de haberse receptado las declaraciones juramentadas de los solicitantes y por haberse cumplido además, con todos los requisitos determinados en el numeral doce, del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de



[Handwritten signature]
Ab. Solange Bobadilla
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, Abogada SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, concedo la POSESION EFECTIVA, PRO-INDIVISO, y sin perjuicio de los derechos de terceros, a favor de los señores RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR, debidamente representada por su Apoderada CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN y KAREN JUDITH PITA LOOR, debidamente representada por su Apoderada CLARA SOFÍA SÁNCHEZ GIRÓN, sobre todos los bienes dejados por la causante señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS.- La presente Acta procédase a inscribir en el competente Registro de la Propiedad.- DOY FE.-----

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: En esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporo al Registro de Instrumentos Públicos a mí cargo, los documentos que anteceden.-

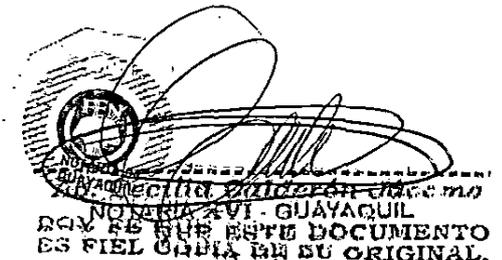
Guayaquil, 24 Enero del 2014

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Es fiel copia de su original en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que rúbrico, sello y firmo en Guayaquil a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil catorce.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 22 SEP 2015

68
FOJA(S)



Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

27192



No. // 2.015 // DECLARACIÓN
JURAMENTADA QUE OTORGAN LOS
SEÑORES RAMIRO ELOY PITA GARCÍA,
FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA,
JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA
ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL
PITA GARCÍA, POR SUS PROPIOS Y
PERSONALES DERECHOS; Y, KARLA
ANGELINA PITA MOLINARI POR SUS
PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS,
KARLA ISABEL PITA LOOR Y, KAREN
JUDITH PITA LOOR DEBIDAMENTE
REPRESENTADAS POR SU APODERADO
RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA; JOHN
I. PITA DEBIDAMENTE REPRESENTADO
POR SU APODERADO JAVIER MIGUEL
CORONEL ZAMBRANO, POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTAN DE SU
PADRE PEDRO RICARDO PITA GARCÍA.--
CUANTIA: Indeterminada.-----

33/

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública D. Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de septiembre del año dos mil quince, ante mí Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Titular Décimo Sexta del Cantón, comparecen: El señor RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, de

Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita



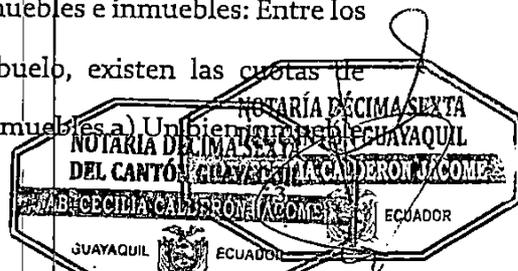
Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
2 Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor JUAN
3 CARLOS PITA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, de
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad,
5 Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; La señora TERESA
6 ISABEL PITA GARCÍA; por sus propios y personales derechos, de
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad,
8 Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora CARMEN
9 ISABEL PITA GARCÍA, por sus propios y personales derechos, de
10 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad,
11 Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora KARLA
12 ANGELINA PITA MOLINARI, por los derechos que representa de su
13 difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; quien
14 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor
15 de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; El señor
16 RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, por los derechos que representa
17 en su calidad de Apoderado Especial, de las señoras KARLA ISABEL
18 PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR, quienes a su vez
19 representan a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA
20 GARCÍA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
21 casado, mayor de edad, Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de
22 Guayaquil; el señor JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, por los
23 derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, del
24 señor JOHN J. PITA, quien a su vez representa a su difunto padre, el
25 señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA, quien declara ser de
26 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
27 Abogado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; capaces para
28 obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe; comparecen para

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

1 rendir sus declaraciones juramentadas dentro del presente trámite y
2 manifiestan lo siguiente: Nosotros, Los señores RAMIRO ELOY PITA
3 GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS
4 PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL
5 PITA GARCÍA, por nuestros propios y personales derechos; la señora
6 KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, por los derechos que
7 representa de su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA
8 GARCÍA; el señor RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, por los
9 derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, de las
10 señoras KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR,
11 quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor PEDRO
12 RICARDO PITA GARCÍA; y, el señor JAVIER MIGUEL CORONEL
13 ZAMBRANO, por los derechos que representa en su calidad de
14 Apoderado Especial, del señor JOHN J. PITA, quien a su vez
15 representa a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA
16 GARCÍA, bajo juramento, declaramos que nuestro padre y abuelo
17 respectivamente, el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, falleció en
18 esta ciudad de Guayaquil, el veintiocho de Febrero del año dos mil
19 quince, sin dejar testamento alguno. En virtud de su estado civil Viudo,
20 conforme se lo demostramos con la copia de la partida de defunción
21 de la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS que agregamos a la
22 presente escritura, deja en calidad de herederos forzosos, a sus hijos y
23 nietos, tal como se corrobora con las respectivas copias de las partidas
24 de nacimiento que también acompañamos al presente instrumento.
25 Entre los bienes dejados por nuestro padre y abuelo, existen los
26 gananciales sobre los siguientes bienes muebles e inmuebles: Entre los
27 bienes dejados por nuestro padre y abuelo, existen las cuotas de
28 gananciales sobre los siguientes bienes inmuebles:

Poseción Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

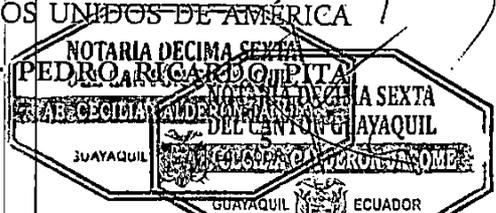
Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

1 construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS
2 (actual) correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su
3 correspondiente alcuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento
4 de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela
5 Urdesa central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los
6 Santos y Dátiles, con código Municipal número cero treinta y cinco -
7 cero cero veinte - cero cero ocho - dos - uno - uno- uno; cuyos
8 linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Solar
9 número cero nueve, con diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Todos
10 los Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; **POR EL ESTE:**
11 Solar número cero ocho, con veintiún punto cincuenta metros; **POR**
12 **EL OESTE:** Solar número cero seis - cero siete, con veinticuatro
13 metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres
14 punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de
15 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON $19/100$
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).-
17 Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el
18 dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil
19 casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora
20 MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta de la escritura
21 pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón
22 Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el
23 Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de
24 diciembre de dos mil seis; b) Un bien inmueble compuesto de solar y
25 casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado
26 en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarqui; con código Municipal
27 número cero treinta y cinco - cero cero diecinueve - cero doce - cero
28 - cero - cero - uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes.

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

1 POR EL NORESTE: Calle con diecinueve punto nueve metros; POR
2 EL SUROESTE: Solares uno y dos con dieciocho metros; POR EL
3 SURESTE: Solar once con cuarenta metros; POR EL NOROESTE:
4 Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total
5 de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la
6 propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS
7 CINCUENTA $00/100$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA (US\$233,250.00).- Nuestro padre el señor PEDRO
9 RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble
10 anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad
11 conyugal que tenía formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA
12 VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por el
13 Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil
14 novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad
15 del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos
16 cincuenta y nueve; c) Un bien inmueble compuesto de solar y casa
17 signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las
18 calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; con código
19 Municipal número cero once - cero cero sesenta y nueve - cero doce -
20 cero - cero - cero - uno; cuyos linderos y dimensiones son los
21 siguientes: POR EL NORTE: Lote ocho con diez punto diecisiete
22 metros; POR EL SUR: Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros;
23 POR EL ESTE: Lote trece con dieciocho metros; POR EL OESTE:
24 Lotes once y diez con dieciocho metros; dando como resultado un área
25 total de ciento ochenta y tres punto cero seis metros cuadrados, y cuyo
26 avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS
27 TRES $48/100$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
28 (US\$46,503.48).- Nuestro padre el señor

Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

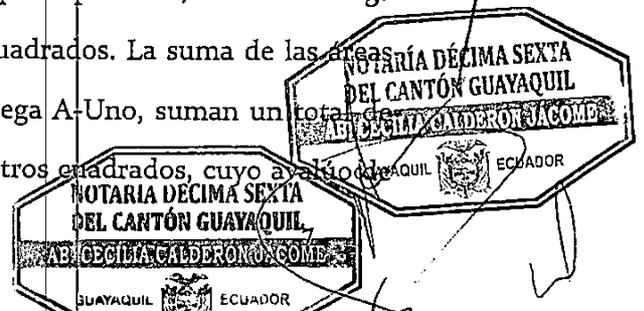
1 PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito,
2 en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada
3 con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta
4 de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil,
5 del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil
6 novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del
7 cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; d)
8 Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque
9 D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados,
10 Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis
11 punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos,
12 en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de
13 bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas
14 útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de
15 ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo
16 avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO
17 TREINTA Y OCHO CON $46/100$ DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,138.46), con una alícuota del ocho
19 punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la
20 manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas,
21 provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO**
22 **PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente
23 descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía
24 formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme
25 consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima del
26 cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita
27 en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de
28 febrero de dos mil dos; e) Un departamento D-Tres, ubicado en la

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

1 segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós
2 punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de
3 parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros
4 cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o
5 trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto
6 ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del
7 departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento
8 cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de
9 la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UNO CON
10 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
11 (US\$68,201.56), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento
12 del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del
13 sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro
14 padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del
15 bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la
16 sociedad conyugal que tenía formada con la señora ISABEL GARCÍA
17 VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por la
18 Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de
19 dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas,
20 el veintisiete de febrero de dos mil dos; f) Un departamento A-Uno,
21 ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento
22 veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la
23 zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés
24 metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte
25 posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega
26 cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas
27 útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de
28 ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo de

Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaría Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

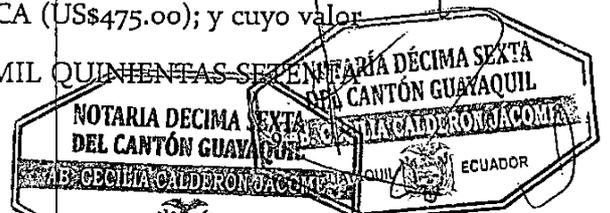
1 la propiedad es de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS
2 VEINTINUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMÉRICA (US\$73,529.50), con una alícuota del ocho punto
4 cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la
5 manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas,
6 provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO
7 PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente
8 descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía
9 formada con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme
10 consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del
11 cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos
12 noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
13 Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; g)
14 Inmueble compuesto de solar y casa número cuatro, ubicado en la
15 manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas,
16 provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres
17 punto sesenta y siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad
18 es de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON
19 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
20 (US\$22,689.08).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA
21 PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito,
22 en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada
23 con la señora MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS, conforme consta
24 de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de
25 Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el
26 Registro de la Propiedad del cantón Salinas el treinta de diciembre de
27 dos mil cuatro; h) Vehículo Jeep, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T
28 4X2, año 2007, color CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0900

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

1 chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es
2 de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,850.00); i) Vehículo Jeep,
4 marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002,
5 color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS0966, chasis
6 JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de
7 CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA (US\$4,000.00); j) Un Título valor VTP (Valores de
9 Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL, dentro del
10 Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con
11 un valor nominal de SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,300.00); k) Título valor
13 por cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro (45.484)
14 acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía LANDUNI
15 S.A. de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
16 (US\$1.00) cada una, dando como valor total del referido Título la
17 cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS
18 OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
19 DE AMÉRICA (US\$45,484.00); y cuyo valor patrimonial proporcional
20 es de CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,175.21); l) Título
22 valor por cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias,
23 dentro del capital social de la compañía DISTRIBUIDORA PIGAR
24 S.A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una, dando como valor total del referido Título la
26 cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor
28 patrimonial proporcional es de CINCO MIL QUINIENTAS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,575.00).

Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

1 Y UN 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2 (US\$5,571.55); m) Título valor por seis mil ciento treinta (6,130)
3 acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía
4 ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A., de un valor nominal de
5 cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada
6 una, dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES
7 MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial
9 proporcional es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL
10 SETECIENTOS VEINTE 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$355,720.63); n) Póliza de Acumulación
12 Nominativa número cero uno nueve - nueve seis cuatro uno cuatro
13 seis del Banco de Guayaquil S.A. por un capital de QUINIENTOS
14 VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 31/100
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$528,896.31)
16 con fecha de vencimiento veintitrés de septiembre de dos mil quince;
17 ñ) Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve - nueve
18 seis cuatro tres cuatro siete del Banco de Guayaquil S.A. de un capital
19 de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS
20 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
21 (US\$156,572.46); o) Cuenta de Ahorros del Banco de Guayaquil S.A.
22 número dos cero cuatro siete ocho tres uno nueve, con un saldo actual
23 de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 46/100
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,195.46);
25 p) Cuenta de Corriente del Banco del Pacífico número tres tres ocho -
26 siete, con un saldo actual de OCHO MIL SETECIENTOS
27 VEINTICUATRO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMÉRICA (US\$8,724.85); q) Cuenta de Corriente del Banco

SEÑORA NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El señor **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Civil y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El señor **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; La señora **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**; por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; La señora **KARLA ANGELINA PITA MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, Ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Guayaquil; El señor RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, de las señoras **KARLA ISABEL PITA LOOR** y **KAREN JUDITH PITA LOOR**, quienes a su vez representan a su difunto padre el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; el señor JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, de los señores **JOHN J. PITA**, quien a su vez representa a su difunto padre, el señor PEDRO RICARDO PITA GARCÍA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Abogado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; ante usted, comparecemos, decimos y solicitamos:

Con fecha veintiocho de Febrero del año dos mil quince, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, fallece nuestro padre y abuelo respectivamente, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, sin dejar testamento alguno, según consta de la partida de defunción que agregamos a la presente. En virtud de su estado civil Viudo, conforme se lo demostramos con la copia de la partida de defunción de la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS** que agregamos a la presente, deja en calidad de herederos

Ab. Cecilia Calderón
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

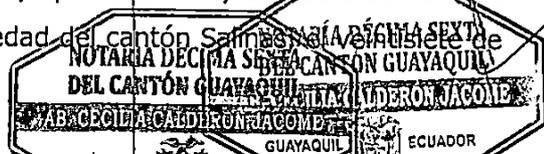


forzosos, a sus hijos y nietos, tal como se corrobora con las respectivas copias de las partidas de nacimiento que también acompañamos a la presente.

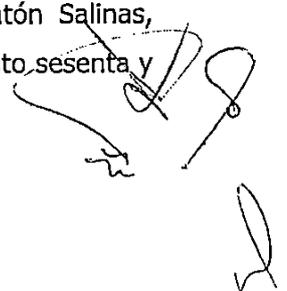
Entre los bienes dejados por nuestro padre y abuelo, existen las cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes inmuebles **a)** Un bien inmueble construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS (actual) correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa central, parroquia Tarquí, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátiles, con código Municipal número cero treinta y cinco – cero cero veinte – cero cero ocho – dos – uno – uno – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Solar número cero nueve, con diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Todos los Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; **POR EL ESTE:** Solar número cero ocho, con veintiún punto cincuenta metros; **POR EL OESTE:** Solar número cero seis – cero siete, con veinticuatro metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; **b)** Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarquí; con código Municipal número cero treinta y cinco – cero cero diecinueve – cero doce – cero – cero – cero – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORESTE:** Calle con diecinueve punto nueve metros; **POR EL SUROESTE:** Solares uno y dos con dieciocho metros; **POR EL SURESTE:** Solar once con cuarenta metros; **POR EL NOROESTE:** Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$233,250.00).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA**

VILLEGAS, conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; c) Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; con código Municipal número cero once – cero cero sesenta y nueve – cero doce – cero – cero – cero – uno, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Lote ocho con diez punto diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; **POR EL ESTE:** Lote trece con dieciocho metros; **POR EL OESTE:** Lotes once y diez con dieciocho metros; dando como resultado un área total de ciento ochenta y tres punto cero seis metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,503.48).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; d) Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,138.46), con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el diecisiete de

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



febrero de dos mil dos; **e)** Un departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UNO CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,201.56), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas; el veintisiete de febrero de dos mil dos; **f)** Un departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$73,529.50), con una alícuota del ocho punto cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; **g)** Inmueble compuesto de solar y casa número cuatro, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y



Ab. Cecilia Cordero de...
Notaría Pública del Cantón Guayaquil

siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,689.08).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas el treinta de diciembre de dos mil cuatro; **h)** Vehículo Jeep, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, color CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,850.00); **i)** Vehículo Jeep, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN; placa GLS0966, chasis JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); **j)** Un Título valor **VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL**, dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con un valor nominal de SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,300.00); **k)** Título valor por cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro (45.484) acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía **LANDUNI S.A.** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,484.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,175.21); **l)** Título valor por cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CINCO MIL QUINIENTAS SETENTA Y UN 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,571.55); **m)** Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A., de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ecuador

dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$355,720.63); **n**) Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve – nueve seis cuatro uno cuatro seis del Banco de Guayaquil S.A. por un capital de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$528,896.31) con fecha de vencimiento veintitrés de septiembre de dos mil quince; **ñ**) Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve – nueve seis cuatro tres cuatro siete del Banco de Guayaquil S.A. de un capital de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$156,572.46); **o**) Cuenta de Ahorros del Banco de Guayaquil S.A. número dos cero cuatro siete ocho tres uno nueve, con un saldo actual de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,195.46); **p**) Cuenta de Corriente del Banco del Pacífico número tres tres ocho - siete, con un saldo actual de OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,724.85); **q**) Cuenta de Corriente del Banco Bolivariano C.A. número cero cero dos – cero cero dos cuatro uno cuatro – cinco, con un saldo actual de CINCUENTA MIL TREINTA Y UNO 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,031.47); **r**) Cuentas por cobrar al señor Ramiro Eloy Pita García, por la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$310,835.74); **s**) Cuentas por cobrar al señor Fernando Enrique Pita García, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$135,000.00); **t**) Cuentas por cobrar a la compañía Academia Naval Guayaquil S.A., por la cantidad de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$73,603.36); **u**) Cuentas por cobrar a la compañía Distribuidora Pigar S.A., por la cantidad de CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$130,400.38).

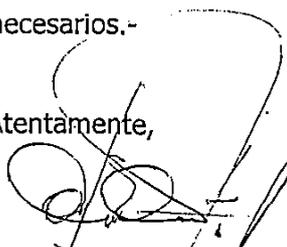
Con los antecedentes expuestos y acogiéndonos a lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro (674) del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral doce (12), del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, nosotros, Los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA**

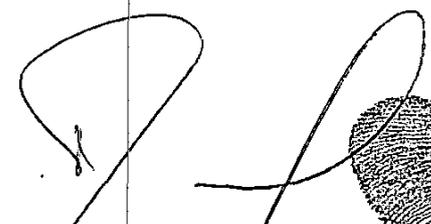
GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, por nuestros propios y personales derechos; la señora **KARLA ANGELINA PITA MOLINARI**, por los derechos que representa de su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**; el señor **RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, de las señoras **KARLA ISABEL PITA LOOR** y **KAREN JUDITH PITA LOOR**, quienes a su vez representan a su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**; y, el señor **JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, del señor **JOHN J. PITA**, quien a su vez representa a su difunto padre, el señor **PEDRO RICARDO PITA GARCÍA**; solicitamos a usted, señora Notaria, previo el trámite legal respectivo, nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA, PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de los derechos de terceros sobre todos los bienes dejados por nuestro padre y abuelo fallecido, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, en especial sobre las cuotas gananciales de los bienes inmuebles anteriormente descritos.-

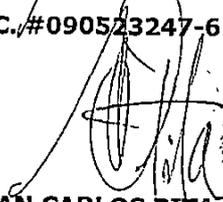
Adjuntamos a la presente solicitud, los documentos habilitantes requeridos para esta petición.-

Una vez realizado el trámite solicitado sírvase conferir los testimonios respectivos y necesarios.-

Atentamente,


RAMIRO ELOY PITA GARCÍA
C.C. #090523247-6


FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA
C.C. #090328188-9


JUAN CARLOS PITA GARCÍA
C.C. #090452502-9


TERESA ISABEL PITA GARCÍA
C.C. #090458461-2


CARMEN ISABEL PITA GARCÍA
C.C. #090602730-5



Ab. Cecilia Calderón
Notaria Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

p. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA

**p. KARLA ISABEL Y KAREN JUDITH
PITA LOOR**

**RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA
C.C. 1706575378**

p. JOHN J PITA

**JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO
C.C. 0909233645**



**KARLA ANGELINA PITA MOLINARI
C.C. #090847028-9**

RADMILA MIRYANA PANDZIC ARAPOV

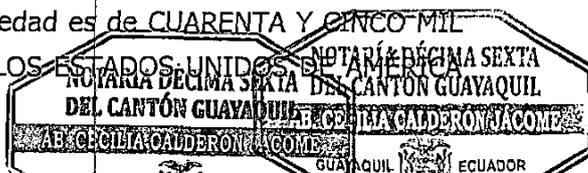
Reg. De Foro No. 09-1997-35



Acta de Posesión Efectiva

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil quince, ante mí, abogada **CECILIA CALDERÓN JÁCOME, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SEXTA** de este **CANTÓN**, y en atención a la petición presentada por los señores: **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR** y **KAREN JUDITH PITA LOOR** debidamente representadas por su apoderado señor **RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA**; y, **JOHN J. PITA** debidamente representado por su apoderado señor **JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO**, en la que solicitan, se proceda a receptor sus declaraciones juramentadas, tendientes a obtener que se les conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre todos los bienes dejados por su padre y abuelo fallecido, el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**.- Con el objeto de cumplir y dar trámite a lo solicitado, se ha procedido a receptor las declaraciones juramentadas de los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR** y **KAREN JUDITH PITA LOOR** debidamente representadas por su apoderado señor **RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA**; y, **JOHN J. PITA** debidamente representado por su apoderado señor **JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO**, a efecto de que se les conceda, la **POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de los derechos de terceros, de todos los bienes a título universal que detallo a continuación: a) Un bien inmueble construido sobre el solar OCHO-A (anterior) número OCHO-DOS (actual) correspondiente al departamento UNO de la planta baja y su correspondiente alícuota de VEINTINUEVE PUNTO DOCE por ciento de dicho edificio ubicado en la manzana VEINTE de la Ciudadela Urdesa central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátiles, con código Municipal número cero treinta y cinco – cero cero veinte – cero cero ocho – dos – uno – uno– uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Solar número cero nueve, con diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Todos los Santos, con dieciocho punto cincuenta metros; **POR EL ESTE:** Solar número cero ocho, con veintiún punto cincuenta metros; **POR EL OESTE:** Solar número cero seis – cero siete, con veinticuatro metros; dando como resultado un área total de cuatrocientos tres punto ocho metros cuadrados y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS.

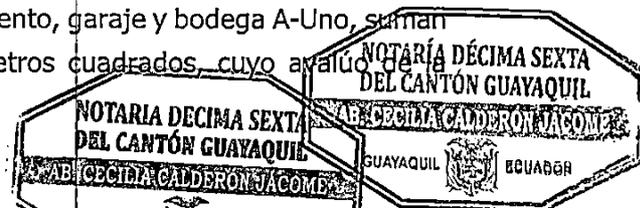
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



(US\$45,205.19).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre de dos mil seis; **b)** Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana diecinueve ubicado en la ciudadela Urdesa de la parroquia Tarqui; con código Municipal número cero treinta y cinco – cero cero diecinueve – cero doce – cero – cero – cero – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORESTE:** Calle con diecinueve punto nueve metros; **POR EL SUROESTE:** Solares uno y dos con dieciocho metros; **POR EL SURESTE:** Solar once con cuarenta metros; **POR EL NOROESTE:** Solar trece con cuarenta metros; dando como resultado un área total de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$233,250.00).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; **c)** Un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el número doce de la manzana veintidós, ubicado en las calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana; con código Municipal número cero once – cero cero sesenta y nueve – cero doce – cero – cero – cero – uno; cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Lote ocho con diez punto diecisiete metros; **POR EL SUR:** Calle Quisquis con diez punto diecisiete metros; **POR EL ESTE:** Lote trece con dieciocho metros; **POR EL OESTE:** Lotes once y diez con dieciocho metros; dando como resultado un área total de ciento ochenta y tres punto cero seis metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$46,503.48).- Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría del cantón Guayaquil, del Notario Tobías Alvarado Fuentes, el siete de junio de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos cincuenta; **d)** Un departamento D-Dos, ubicado en la primera planta

baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto veintiséis metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y dos punto ochenta y dos metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,138.46), con una alícuota del ocho punto veinticuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; e) Un departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D, con un área de ciento veintidós punto cincuenta metros cuadrados, Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados con un área de dieciséis punto cero seis metros cuadrados, bodega de utilería de playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto ochenta y dos metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y tres punto treinta y ocho metros cuadrados, cuyo avalúo de la propiedad es de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UNO CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,201.56), con una alícuota del ocho punto veintisiete por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el veintisiete de febrero de dos mil dos; f) Un departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A, con un área de ciento veintiocho punto cincuenta metros cuadrados, Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados con un área de quince punto veintitrés metros cuadrados, bodega de utilería de playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados, área de bodega cuatro punto treinta y siete metros cuadrados. La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de ciento cuarenta y ocho punto diez metros cuadrados, cuyo avalúo de

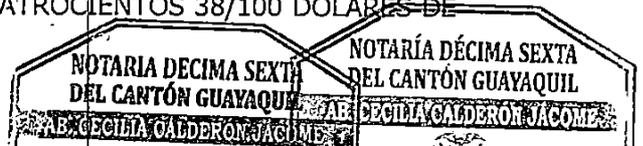
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



propiedad es de SETENTA Y TRES MIL QUINIENOS VEINTINUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$73,529.50), con una alícuota del ocho punto cincuenta y cuatro por ciento del Condominio Vizcaya, ubicado en la manzana cincuenta y seis del sector La Ensenada, cantón Salinas, provincia de Santa Elena. Nuestro padre el señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Quinta del cantón Babahoyo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete; **g)** Inmueble compuesto de solar y casa número cuatro, ubicado en la manzana L-26, de la Urbanización Las Dunas, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; cuya área total es de ciento cincuenta y tres punto sesenta y siete metros cuadrados, y cuyo avalúo de la propiedad es de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,689.08).- Nuestro padre el señor PEDRO RICARDO PITA PITA, adquirió el dominio del bien inmueble anteriormente descrito, en estado civil casado, para la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **MARÍA ISABEL GARCÍA VILLEGAS**, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaría Décima Octava de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas el treinta de diciembre de dos mil cuatro; **h)** Vehículo Jeep, marca NISSAN, modelo X-TRAIL A/T 4X2, año 2007, color CREMA, país de origen JAPÓN, placa GPA0900, chasis JN1TBAT307W000423, motor QR25370499A; y cuyo avalúo es de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,850.00); **i)** Vehículo Jeep, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO/SPORT/TA 2WD, año 2002, color PLATEADO, país de origen JAPÓN, placa GLS0966, chasis JMYORK8602J000278, motor 6G72PJ0247; y cuyo avalúo es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000.00); **j)** Un Título valor **VTP (Valores de Titularización de Participación) OMNI HOSPITAL**, dentro del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" con un valor nominal de SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,300.00); **k)** Título valor por cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro (45.484) acciones ordinarias dentro del capital social de la compañía **LANDUNI S.A.** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,484.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US\$40,175.21); **l**) Título valor por cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,571.55); **m**) Título valor por seis mil ciento treinta (6,130) acciones ordinarias, dentro del capital social de la compañía **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**, de un valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como valor total del referido Título la cantidad de TRES MIL SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,065.00); y cuyo valor patrimonial proporcional es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$355,720.63); **n**) Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve – nueve seis cuatro uno cuatro seis del Banco de Guayaquil S.A. por un capital de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$528,896.31) con fecha de vencimiento veintitrés de septiembre de dos mil quince; **ñ**) Póliza de Acumulación Nominativa número cero uno nueve – nueve seis cuatro tres cuatro siete del Banco de Guayaquil S.A. de un capital de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$156,572.46); **o**) Cuenta de Ahorros del Banco de Guayaquil S.A. número dos cero cuatro siete ocho tres uno nueve, con un saldo actual de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$42,195.46); **p**) Cuenta de Corriente del Banco del Pacífico número tres tres ocho - siete, con un saldo actual de OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,724.85); **q**) Cuenta de Corriente del Banco Bolivariano C.A. número cero cero dos – cero cero dos cuatro uno cuatro – cinco, con un saldo actual de CINCUENTA MIL TREINTA Y UN 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,031.47); **r**) Cuentas por cobrar al señor Ramiro Eloy Pita García, por la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$310,835.74); **s**) Cuentas por cobrar al señor Fernando Enrique Pita García, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$135,000.00); **t**) Cuentas por cobrar a la compañía Academia Naval Guayaquil S.A., por la cantidad de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$73,603.36); **u**) Cuentas por cobrar a la compañía Distribuidora Pigar S.A., por la cantidad de CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS 38/100 DÓLARES DE

Al. Cuestión de Escritura Pública
Notaría Pública Pío Pita
del Cantón Guayaquil



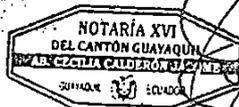
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$130,400.38). Se agregan al expediente copia certificada de la inscripción de defunción del causante señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, copias certificadas de las partidas de nacimiento de los solicitantes, fotocopias de sus respectivas cédulas de ciudadanía y demás documentos requeridos.- En razón de todo lo expuesto en vista de haberse receptado las declaraciones juramentadas de los solicitantes y por haberse cumplido además, con todos y cada uno de los requisitos determinados en el numeral doce, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, Abogada **CECILIA CALDERÓN JÁCOME, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SEXTA** de este **CANTÓN GUAYAQUIL**, concedo la **POSESIÓN EFECTIVA, PRO-INDIVISO**, y sin perjuicio de los derechos de terceros, a favor de los señores **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR y KAREN JUDITH PITA LOOR** debidamente representadas por su apoderado señor **RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA**, y, **JOHN J. PITA** debidamente representado por su apoderado señor **JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO**, sobre todos los bienes dejados por el causante señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**.- La presente Acta procédase a inscribir en el competente Registro de la Propiedad.- **DOY FE**-----



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170657537-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 JARAMILLO PITA
 RAFAEL FABIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAOUIL
 CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO (DIA/MES/AÑO)
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ESTRATEGIA SALVADOR
 MARIA AUXILIADORA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JARAMILLO VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PITA CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAOUIL
 2012-09-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-09-10
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAOUIL

PROFESIÓN ESTUDIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID.ECU.1706575378
 700524M240910ECU
 JARAMILLO <PITA <<RAFAEL <<FABIAN <

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

175
 175 - 0165 1706575378
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JARAMILLO PITA RAFAEL FABIAN

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAOUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 XIMENA
 FARROQUIA
 ZONA 1

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014:

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Cecilia Calderón
 Notaria Pública del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAOUIL
 NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAOUIL
 AB. GEORGINA CALDERÓN
 AB. GEORGINA CALDERÓN



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ANGELES - EEUU



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 418 / 2015

Tomo 5. Página 418

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 16 de julio de 2015, ante mí, SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA, TERCER SECRETARIO en esta ciudad, comparece KARLA ISABEL PITA LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0908896376, con domicilio en 1903 SOUTH MARVIN AVE. LOS ANGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1706575378, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: "Faculto a Rafael Fabian Jaramillo Pita a realizar la posesión efectiva de los bienes dejados por mi abuelo paterno, señor PEDRO RICARDO PITA PITA, así como elaborar y presentar ante el Servicio de Rentas Internas las declaraciones y pagos de los impuestos que sobre dichos bienes sucesorios correspondiere", para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

K.I.P.L.

KARLA ISABEL PITA LOOR

SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA
TERCER SECRETARIO

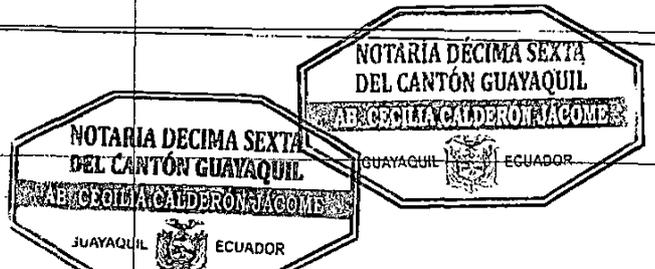


Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ANGELES - EEUU.- Dado y sellado, el 16 de julio de 2015

SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA
TERCER SECRETARIO
Arancel Consular: II.6.2
Valor: 30,00



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Haciero Santa
del Cantón Guayaquil





República del Ecuador
Consulado General en
Massachusetts

Beatriz Almeida de Stein

Consul General



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Libro de Escrituras Públicas

TOMO NUMERO único

PAGINA 201

PODER ESPECIAL 201/ 2015

En la ciudad de BOSTON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los seis días del mes de Julio del dos mil quince, ante mí, BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN, Consul General del Ecuador, en esta ciudad comparece comparece **KAREN JUDITH PITA LOOR**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil divorciada, cedula de ciudadanía número 090889864-6, con domicilio 219 MELROSE STREET, APT 1, AUBURNDALE, MA 02466, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, nacida en Guayaquil, Provincia de Guayas, Republica del Ecuador, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, un uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RAFAEL JARAMILLO PITA, de nacionalidad ecuatoriana, con estado civil casado y cedula de ciudadanía número 170657537-8, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: "Faculto a Rafael Jaramillo Pita a realizar la posesión efectiva de los bienes dejados por mi abuelo paterno señor Pedro Ricardo Pita Pita, así como elaborar y presentar ante el Servicio de Rentas Internas las declaraciones y pagos de los Impuestos que sobre dichos bienes sucesorios correspondiere" para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente a los otorgantes, se ratifican en su contenido y aprobando sus partes firman conmigo al pie de la presente en la ciudad y fecha antes mencionadas, de lo cual doy fe.-

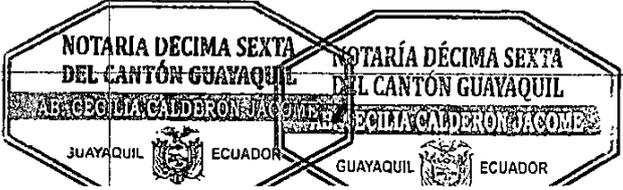
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

BEATRIZ ALMEIDA DE STEIN
Beatriz Almeida de Stein
Consul General del Ecuador

Karen Judith Pita Loor
KAREN JUDITH PITA LOOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR en Boston, Lido y sellado, a los seis días del mes de Julio del dos mil quince.

BEATRIZ ALMEIDA de STEIN
Beatriz Almeida de Stein
Consul General del Ecuador



CARTA JURAMENTADA

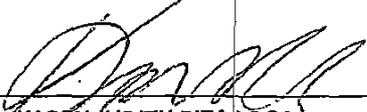
En la ciudad de Waltham, Estados Unidos de Norte América, a los 06 días del mes de Julio del dos mil quince ante mí, DOMINGO L. JONIAUX, Notario Público del Estado de Massachusetts comparece KAREN JUDITH PITA LOOR.

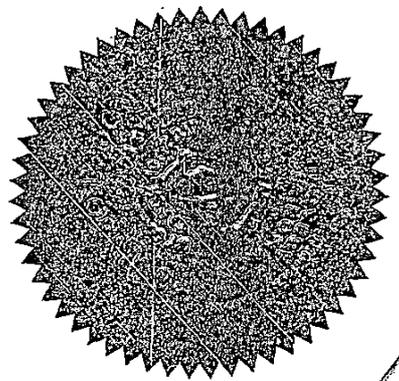
Yo, KAREN JUDITH PITA LOOR, mayor de edad de Nacionalidad Ecuatoriana con número de cedula 090889864-6, divorciada, con domicilio en Auburndale Massachusetts, Estados Unidos de Norte América, quien manifiesta lo siguiente:

Juro y declaro ante Ud. Sr. Notario, que en las pasadas elecciones en Ecuador, no he podido ejercer mi derecho a los sufragios electorales por encontrarme fuera del mismo, residiendo en el Estado y País antes mencionado, lo cual según la ley me exoneraría de cualquier multa, y así poder realizar cualquier trámite que tuviera que hacer en Ecuador.

Esto es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad Sr. Notario, y así firmare esta carta juramentada ante Ud. Y cumpliendo con las Normas constitucionales de la Republica del Ecuador que así lo exigen.

El Notario hace saber que el presente documento será Apostillado por la autoridad competente del estado de Massachusetts, para su respectiva validez.


KAREN JUDITH PITA LOOR.



The Commonwealth of Massachusetts

On this 06 day of July 2015,

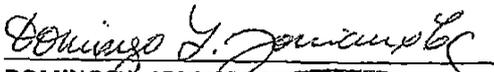
KAREN JUDITH PITA LOOR., personally appeared

Before me, and proved to me through satisfactory evidence

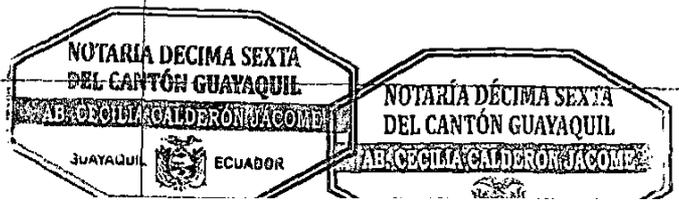
Of identification, which were Ecuadorian ID. #090889864-6,

To be the person whose name is signed on the preceding or

Attached document in my presence.


DOMINGO L. JONIAUX, Notary Public
My Commission Expires March 10, 2017


Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Habilitada Sexta
del Cantón Guayaquil



The Commonwealth of Massachusetts

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by: Domingo L. Joniaux

3. acting in the capacity of: Notary Public

4. bears the seal/stamp of: Domingo L. Joniaux
whose commission expires on: March 10, 2017

Certified

5. at: Boston, Massachusetts

6. the: 7 July, 2015

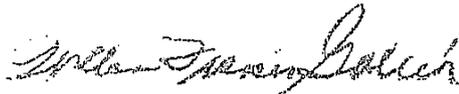
7. by: the Secretary of the Commonwealth

8. No.: 1826811

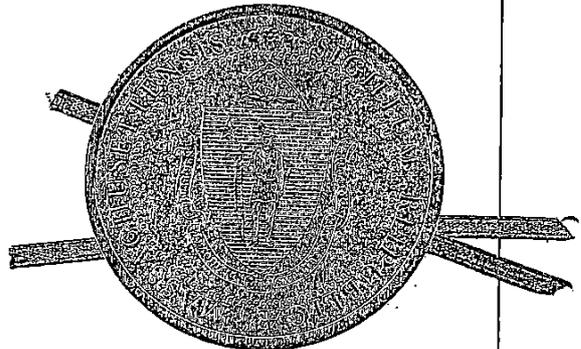
9. Seal/stamp:

Great Seal of the Commonwealth

10. Signature:



William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1261 / 2015

Tomo 2 . Página 1261

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 15 de abril de 2015, ante mí, FIDEL VASILY JIRON CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) JOHN J PITA, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltero, Pasaporte ordinario número 522285568, con domicilio en 876 GREENE AVE APT 3R BROOKLYN Y 11221 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RAUL ESTEBAN GOMEZ AMADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0908965965, JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0909233645 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ CASTRO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0915243273, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la que conste el Poder Especial, pero amplio y suficiente, que confiere el señor John J Pita en favor del doctor Raúl Gómez Amador; del abogado Javier M. Coronel Zambrano; y, de la abogada María del Carmen Gómez Castro, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción del presente Poder Especial, el señor John J Pita, de estado civil soltero de nacionalidad estadounidense, profesión músico, por sus propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mi abuelo, el señor Pedro Ricardo Pita Pita falleció recientemente, correspondiendo ahora, a sus herederos, la sucesión en sus bienes. Mi padre, el señor Pedro Pita García, falleció hace varios años y fue uno de los hijos de mi recientemente fallecido abuelo, el señor Pedro Ricardo Pita Pita. En virtud de lo dispuesto en el artículo 1024 del Código Civil, junto con mis hermanos, hijos de mi difunto padre, me corresponde suceder en la herencia de mi difunto abuelo, en representación de mi padre, Pedro Pita García, en la porción de la herencia que le correspondería dentro de la sucesión de mi abuelo, Pedro Ricardo Pita Pita. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor John J Pita, por sus propios derechos, procede a otorgar poder especial, pero amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del doctor Raúl Gómez Amador; del abogado Javier M. Coronel Zambrano; y, de la abogada María del Carmen Gómez Castro, para que, comparezcan, de manera individual o conjunta, a su nombre y representación y ejecuten cualquier acto o celebren cualquier contrato, sea privado, o mediante escritura pública, relacionados con la parte de la herencia que le corresponde en la sucesión de los bienes del señor Pedro Ricardo Pita Pita. Podrán los apoderados, de manera individual o conjunta, solicitar la custodia de los bienes objeto de la herencia, aceptar la herencia en mi nombre y representación, aceptar la herencia con beneficio de inventario, actuar a mi nombre y representación en el otorgamiento de cualquier escritura de posesión efectiva relativa a la herencia, así como solicitar su inscripción en cualquier registro mercantil o de propiedad del cantón correspondiente, así como la inscripción de la misma en cualquier libro de acciones y accionistas que fuere el caso. Los apoderados podrán, además, actuando de manera individual o conjunta, solicitar el pago de cualquier valor correspondiente a la herencia, en la forma y momento en que lo decidan. Los apoderados podrán estar presentes en el inventario de los bienes hereditarios, y podrán de igual manera reclamar contra el inventario, en caso de que lo consideren inexacto. Los apoderados podrán también nombrar un albacea. Mediante este poder, los apoderados podrán reclamar y cobrar cualquier crédito, que el correspondiera cobrarse en virtud de la herencia. Los apoderados podrán actuar, en nombre y representación del poderdante, en cada una de las**

[Firma]
 Ab. Cecilia Calderón Jaimes
 Notaria Pública Decimo Sexta
 del Cantón Guayaquil



acciones que deban tomarse en el momento de la partición de la herencia, pudiendo, entre otras cosas, pactar al proindivisión con las demás herederos, si los hubiera; adjudicar al poderdante los bienes que le correspondieren, y cualquier acto que fuere necesario realizar. Podrán además los apoderados representar al señor John J Pita, en cualquier asunto judicial que pudiera presentarse y que esté relacionado al objeto de este poder. A los apoderados no se les podrá argumentar en su contra falta o insuficiencia de poder para actuar en nombre del señor John J Pita , para cumplir cualquier actividad relacionada con este mandato.- Los apoderados quedan investidos de las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que fuesen necesarias, con el fin de cumplir con el objeto del presente poder, por lo cual el mismo no podrá considerarse limitado o insuficiente. Los apoderados, doctor Raúl Gómez Amador; abogado Javier M. Coronel Zambrano; y, abogada María del Carmen Gómez Castro, podrán comparecer de manera individual o conjunta, para realizar cualquiera de los actos mencionados en este poder, con el objeto de representar al poderdante en la sucesión de los bienes hereditarios del señor Pedro Ricardo Pita Pita.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

JOHN J PITA

[Handwritten signature]

FIDEL VASILY JIRON CRUZ
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 15 de abril de 2015

[Handwritten signature]

FIDEL VASILY JIRON CRUZ
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by Milton A. Tingling
3. acting in the capacity of County Clerk
4. bears the seal/stamp of the county of New York

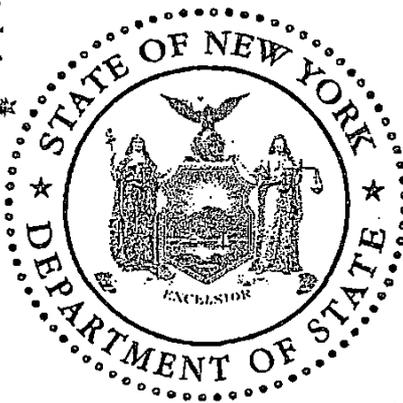
Certified

5. at New York City, New York
6. the 26th day of June 2015
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-412830
9. Seal/Stamp
10. Signature

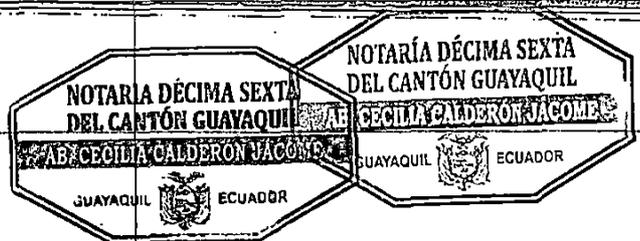
Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública décimo sexta
del Cantón Guayaquil



Apostille (REV: 09/25/12)



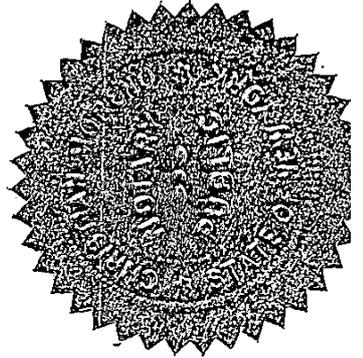


800 Second Ave. Ste.610, Manhattan, N.Y. 10017 * Tel: (212) 867-2322

Email: notariaexpress@gmail.com

Web: www.notariaecuador.com

Web: www.apostillaexpress.com



CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

De conformidad con las Regulaciones Federales de los EE.UU. Código §3.33 [59 F.R. 1900 (Enero 13, 1994)] con respecto a la traducción de documentos, Yo Karina Tenesaca, traductora de Notaria & Apostilla Express Inc. localizados en la 800 Second Ave, Ste. 610, Manhattan, Nueva York, 10017, U.S.A., informo y certifico que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español; y, la traducción adjunta a esta certificación, es una traducción en base a los conocimientos que poseo, fiel, exacta y sin alteraciones al idioma Español del documento anexo en el idioma Ingles. Notaria & Apostilla Express Inc. se deslinda de cualquier responsabilidad sobre la autenticidad del documento objeto de esta traducción.

VTY

Ab. Cecilia Calderon Jacone
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

Karina Tenesaca Traductora

State of New York
County of New York
Sworn to and subscribed before me
25 day of 06, 2015.

CHRISTIAN MORENO
Notary Public - State of New York
No. 01M06179161
Qualified in New York County
Cert. Filed in Queens & Kings County
Commission Expires 12/24/2015





**NOTARIA & APOSTILLA
EXPRESS**

**CERTIFICACION DE REGISTROS VITALES
ESTADO DE CALIFORNIA**

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD

**CERTIFICADO DE NACIMIENTO
ESTADO DE CALIFORNIA**

104-89-331849

18919054590

Nombres JOHN JOSEPH ALEXANDER HUGH PITA			
Sexo Masculino	Nacimiento Simple	Fecha de nacimiento 19 de septiembre 1989	Hora 0853
Lugar de nacimiento ST JOSEPH MEDICAL CENTER		Direccion BUENA VISTA & ALAMEDA	
Ciudad BURBANK	Condado LOS ANGELES		Lugar HOSPITAL
Padre FRANCISCO XAVIER PEDRO RICARDO PITA	Lugar de nacimiento Ecuador		Fecha de nacimiento 6/22/41
Madre MARIANA MABEL PRISCILA CASTRO	Lugar de nacimiento Ecuador		Fecha de nacimiento 8/25/62
Informante (firma)	Relacion con el niño Padre		Fecha de la firma 9/21/89
Certificante (firma)	Numero de licencia A23416		Fecha de la firma 9/23/89
Direccion F QUEVEDO MD 2717 W OLIVE AVE BURBANK			

(firma) Fecha de aceptación para registración: 29 de septiembre 1989

Esto certifica que este documento es una fiel copia del original archivado en la Oficina de registros vitales y estadísticas

s. Kimberley Beishe, Director y registrador estatal de Registros vitales y estadísticas

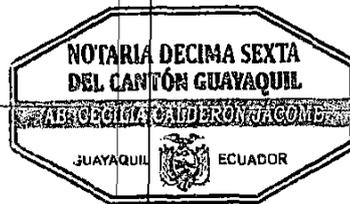
(firma)

Fecha emision: 11 enero 1996

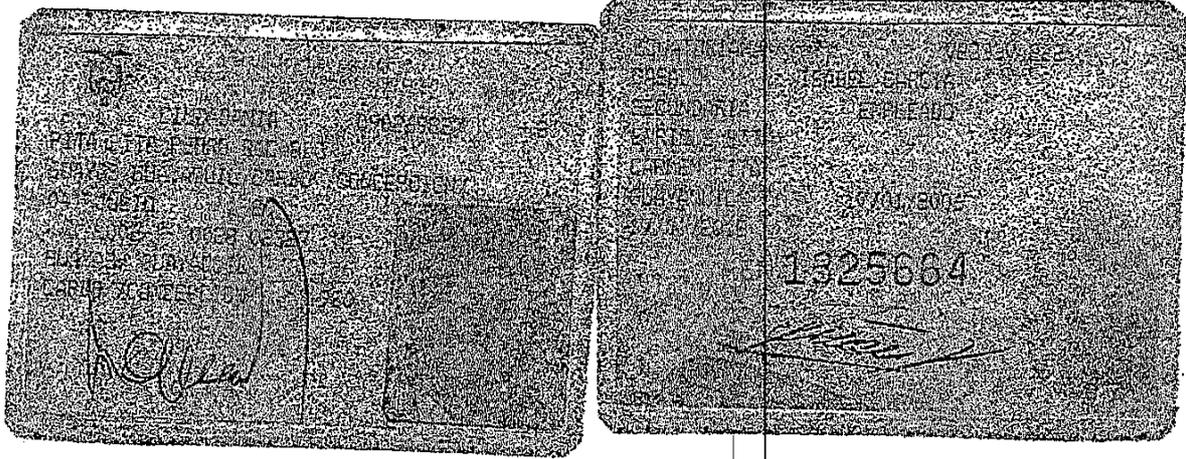
040822

800 SECOND AVE., STE. # 610, MANHATTAN, N.Y. 10017 - TELF: 212.867.2322

www.apostillaexpress.com | notariaexpress@gmail.com



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Período Sorta
del Cantón Guayaquil




Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Certificado: 0002193558

Ab. Cecilia Calderón Talome
Notaria Pública Basilio Santa
del Cantón Guayaquil

USD \$3.00

No. 2460027



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 1 de Marzo de 2015 en el TOMO 11, FOLIO 104, ACTA 2104, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Pedro Ricardo Pita Pita, con Cédula Identidad: 0902698273, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Carmen , Pita, C.I.: xxxxxxxx, y de Enrique, Pita, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

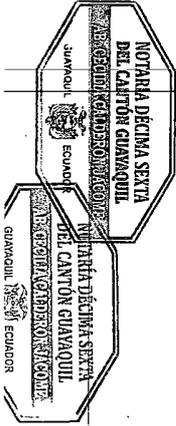
Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 28 de Febrero de 2015.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 2 de Marzo de 2015.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

García Villegas, María Isabel

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
47	2012	9238	38

2012 AGO - b A 10: 01



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 4 días de Octubre de 2012, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

García Villegas, María Isabel; Cédula Identidad: 0903408318, de sexo Femenino, de estado civil Casado; y de 87 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 2 de Octubre de 2012.

Nombre del cónyuge sobreviviente: PITA, PEDRO RICARDO, C.I.: xxxxxxxxxxx.

Hijo(a) de GARCIA, MANUEL, C.I.: xxxxxxxxxxx, y de VILLEGAS, FRANCISCA, C.I.: xxxxxxxxxxx.

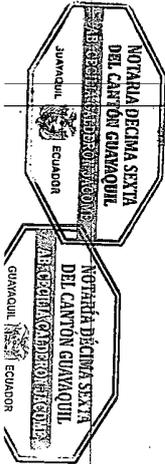
Causa de la muerte: FALLA MULTISISTEMICA, CARCINOMA HIGADO, HEPATOPATIA GENERALIZADA, CARCINOMA PANCREAS..

Solicita la inscripción: Pita García, Fernando Enrique, Cédula Identidad: 0903281889. Relación(parentesco): HIJO.

Observaciones: DR. MAURICIO BARCOS REG# 2498

Declarante

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



1.

Queda inscrita al margen de la presente acta la Resolución Administrativa No. AJ-CRCG-469-2013 emitida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, de fecha 05/08/2013. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se rectifica el apellido del cónyuge sobreviviente que es PITA PITA, el tipo de documento del cónyuge sobreviviente que es Cédula Identidad, el número de documento del cónyuge sobreviviente que es 0902698273, y no como constaba anteriormente.
Guayaquil, 06/08/2013.

Marta Janina Pradaval

REGISTRO CIVIL
GUAYAQUIL

2013 AGO - b A 10: 08



0902451858
 PEDRO RICARDO PITA GARCIA
 28 DE JULIO DE 1942
 GUAYAS
 407 4454
 GUAYAS 1942
 RBK-684



ECUADORIANO
 SOLTERO 4443 1483
 SUPERIOR ABUGADO
 PEDRO PITA
 ISABEL GARCIA
 GUAYIL 26 DE MARZO DE 1985
 26 DE MARZO DE 1997
 217512 189



AB. Cecilia Calderón
 Notaria Pública
 del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AB. CECILIA CALDERÓN JACOME AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
 GUAYAQUIL ECUADOR GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón J.A. m.c.
Notaria Pública Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 22 del mes de Junio de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03, FOLIO 407, ACTA 4454, del AÑO 1942, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: Pita Garcia Pedro Ricardo, C.I. 090245185-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 28 del Mes de Julio del Año 1942 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PEDRO R.PITA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ISABEL GARCIA, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

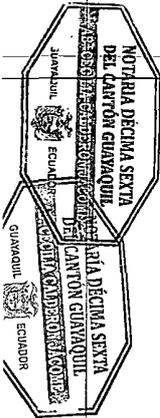
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 5 del mes de Marzo de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 13, FOLIO 17, ACTA 4819, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 23 del Mes de Septiembre del Año 1991, en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: Pita Garcia Pedro Ricardo, C.I. 090245185-5, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 28 del Mes de Julio del Año 1942, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Urdaneta, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: MARIANITA DE JESUS CASTRO M. Hijo(a) de: PEDRO R.PITA de nacionalidad Ecuatoriana y de: ISABEL GARCIA de nacionalidad Ecuatoriana.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



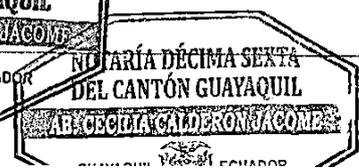
1 PARTIDA DE NACIMIENTO DE:

2 RAMIRO ELOY XAVIER DE FATIMA PITA GARCIA

3 NACIO EL 1 de Marzo de 1956

4
5
6
7
8 CERTIFICO que en el registro de Nacimientos del cantón Gua-
9
10 yaquil, correspondiente al año de 1956, tomo 4, pag 341, acta
11 628, consta la inscripción de RAMIRO ELOY XAVIER DE FATIMA
12 PITA GARCIA, nacido en Guayaquil, el primero de Marzo de
13 mil novecientos cincuenta i seis hijo de Pedro Pita Pita
14 de Isabel Garcia de Pita, ecuatorianos, Guayaquil, 11 de
15 Noviembre de 1.971. = EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

16 *Pedo. Manuel Carrizosa Olivo*
17 Jefe Provincial del Registro Civil
18 Identificación y Cedulación del Guayas





Señor Jefe de Registro Civil.-

Sevase ordenar que por Secretaría se me confiera copia auténtica de la inscripción del nacimiento de FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA, nacido en esta ciudad el día 23 de Julio de 1.947. folio 102. Esto que sea ruego se me devuelva el original.-tomo 45

Serie A
3184350

Es Justicia &



COPIA DE LA INSCRIPCION DEL NACIMIENTO DE FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA.- En Guayaquil, a veinte y seis de agosto de mil no-

vecientos cuarenta y siete, a las diez de la mañana. Ante mi Dr. Fausto Gómez Terán Jefe de Registro Civil del Cantón Guaya-

quil, Provincia del Guayas, compareció Pedro Pita Pita cd #577-479 de veinte y siete años de edad, de estado casado, de nacio-

nalidad ecuatoriana, de profesión empleado, vecino de esta ciudad y declara: Que en la calle Diez de Agosto a veinte y tres

de julio de mil novecientos cuarenta y siete a las diez y dos de la mañana nació un niño que es hijo legítimo del declarante

y de Isabel Garcia de Pita de veinte y cuatro años de edad de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión domes-

ticos vecina de esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre de FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA. Declaró además ser el cuarto

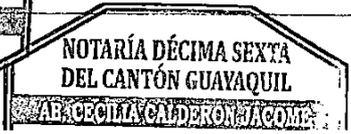
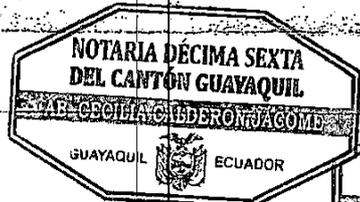
parto. Leída esta acta la firmaron conmigo el declarante y el infrascrito secretario que certifica. (f) Dr. F. Gómez Terán

(f) Pedro Pita Pita (f) Alej. Quinteros M. Es fiel copia de original que se encuentra en la página doscientos veinte con el

número de acta seis mil cincuenta y uno del tomo cuarto de registros de nacimientos correspondientes al año mil novecientos

Ab. Cecilia García
Notaria Pública
del Cantón
Guayaquil

CARTIERE MELANI
FABRIANO ITALIA



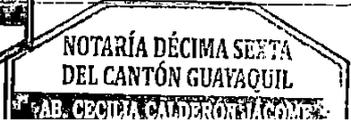
1 cuarenta y siete. - Guayaquil, a los dieciséis de enero de mil novecientos
2 sesenta y cuatro.

3 EL JEFE DE REGISTRO CIVIL
4 *[Signature]*

5 Dr. CESAR CABEZAS Y CABEZAS
6 ALEJ. QUINTEROS M.



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública P. - mo Sorista
del Canton Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N.º 090452502-9

APellidos y Nombres: PITA GARCIA JUAN CARLOS
Lugar de nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL
Fecha de nacimiento: 1953-08-11
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E444414442

Apellidos y Nombres del Padre: PITA PITA PEDRO
Apellidos y Nombres de la Madre: GARCIA VILLEGAS ISABEL

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2012-07-31
Fecha de Expiración: 2022-07-31

RECTOR GENERAL
PRESIDENTE DEL COLLEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0025 0904525029
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PITA GARCIA JUAN CARLOS

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

CJUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Certificado: 0002256597

Ab. Cecilia Gutiérrez Jácome
Notaria Pública R. 41mo Sexta
del Cantón Guayaquil

USD \$3.00

No. 2535388



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07 1, FOLIO 08, ACTA 9010, del AÑO 1953, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA JUAN CARLOS, C.I. 090452502-9, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 11 del Mes de Agosto del Año 1953 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PITA PITA PEDRO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: GARCIA VILLEGAS ISABEL, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Ab. Cecilia Cordero Tallo
Notaria Pública y Fono Santa
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



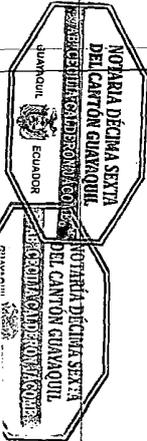
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02 2, FOLIO 102, ACTA 2101, del AÑO 1946, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA TERESA ISABEL, C.I. 090458461-2, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 15 del Mes de Febrero del Año 1946 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PEDRO PITA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ISABEL GARCIA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

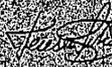



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA N° **090458461-2**
 CIUDADANIA: PERUANA Y NUBRES
PITA GARCIA TERESA ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
 GUAYAS GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 1948-02-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



INSTRUCCION: PROFESIONALES DE LA ABOGACIA
 BACHILLERATO: GUERAGER DOMESTICOS
 17043V224
 CREDITOS: NOMBRE DEL PADRE
PITA PEDRO
 CREDITOS: NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA ISABEL
 HOMAY FECHA DE EMISION:
 GUAYAQUIL
 2012-05-17
 FECHA DE EXPIRACION:
 2022-05-17


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION SECCIONALES 23 FEB 2014

024-0202 **0904584612**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PITA GARCIA TERESA ISABEL

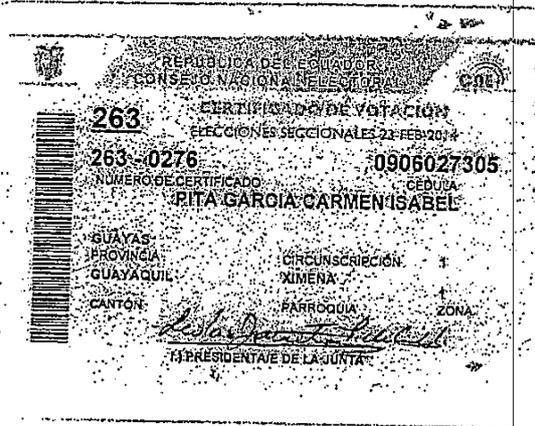
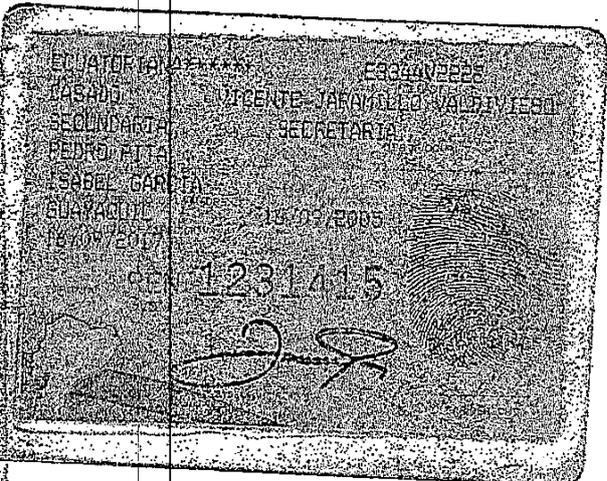
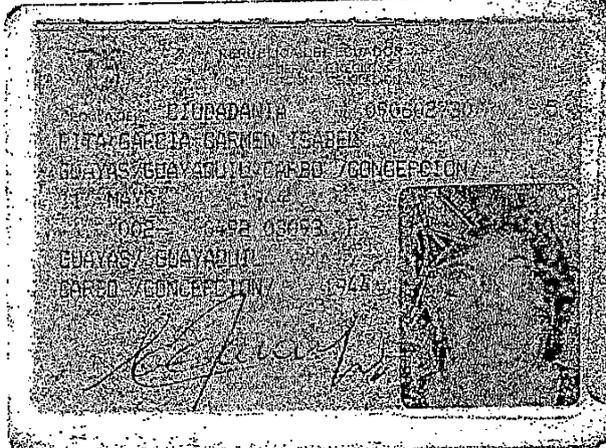
GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 3
 PROVINCIA TARQUI
 GUAYAQUIL 16
 CANTON BARROQUITA ZONA


 (*) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

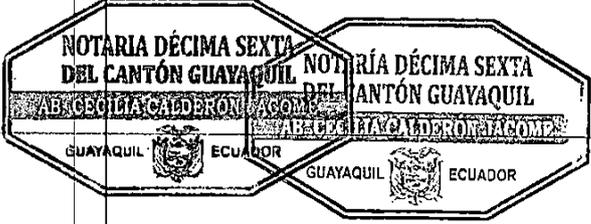

 Ab. Cecilia Calderón
 Notaria Pública P.º N.º 10
 del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
 GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública y Firmo Sexta
del Cantón Guayaquil



Certificado: 0002256593

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública y Fidei: Sexta
del Cantón Guayaquil

USD \$3.00

No. 2535389



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



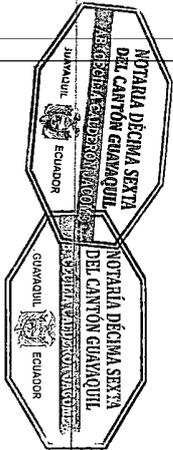
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 29 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 492, ACTA 3093, del AÑO 1944, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PITA GARCIA CARMEN ISABEL, C.I. 090602730-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 11 del Mes de Mayo del Año 1944 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PEDRO PITA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ISABEL GARCIA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos

correspondiente a 1970, tomo 10-T, página 380, del cantón GUAYAQUIL*****
la inscripción de FITA MOLINARI KARLA ANGELINA, acta 7560, consta
nacido en CARBO / CONCEPCION, cantón GUAYAQUIL*****
provincia de GUAYAS*****; el CUATRO de NOVIEMBRE de MIL
nacionalidad NOVECIENTOS SESENTAISiete, hij(a) de PEDRO FITA
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de ANGELA MOLINARI
ECUATORIANA*****

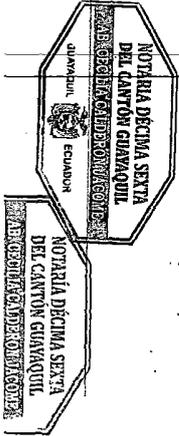
GUAYAQUIL* 14 de MAYO *** de 19 99.

Cédula: 09064702B-9

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS
Carlos León T.
DELEGADO

1329506

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Victor Manuel Rendón
Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

4024

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial

35-0020-008-2-1-1

Aperturado el: lunes 01 de junio de 1998

Conforme a la solicitud Número: 116128 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 4024, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos ha sido suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 29.12

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Solar 09, con 17.00 mts.
Sur: Todos Los Santos, con 18.50 mts.
Este: Solar 08, con 21.50 mts.
Oeste: Solar 06-07, con 24.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 403.80 mts2. Frente Escritura: 18.50 mts.
Fondo Escritura: 22.75 mts. Frente 1: 18.50 mts.
Area Levantamiento: 403.80 mts2. Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 22.75 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL.
Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillos: SI
Agua Potable: SI Aceras: SI
Red telefónica: SI
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Departamento I de la planta baja y su correspondiente alícuota de 29.12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes 8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Dátiles.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	11,198 07/10/1986	231,389
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	7,959 07/10/1986	57,971
Propiedades	Compraventa	8,000 24/08/1998	143,461
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	8,145 19/09/1998	55,593
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	18,706 24/11/2000	40,541
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	5,656 04/05/2006	11,917
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	17,671 15/12/2006	37,763
Propiedades	Compraventa	15,527 29/12/2006	34,681
Negativas	Embargo	797 04/04/2008	6,511

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

3 Compraventa

Inscrito el: martes, 07 de octubre de 1986 Tomo: 313 Folios: 231,389 - 231,440
Número de inscripción: 11,198 Número de Répertorio: 23,908
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 18-jul-86
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/a Razón Social.	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Comprador	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil
Vendedor	17-00814666	Avellán Arteta Silvia Patricia	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-00177403	Falconi Puig Juan Eduardo	Casado	Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública O. Elmo Saada
Ab. Cecilia Calderón Jácome

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 24 de agosto de 1998** Tomo: **281** Folios: **143,461 - 143,464**
Número de Inscripción: **8,000** Número de Repertorio: **15,602**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Sexta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **30-abr-98**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

NOTA: Esta Venta se refiere a la que consta en la foja-409 Número 5560 del Libro de Prohibiciones del año 1986.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Hipotecas y Gravámenes	7,959	07-oct-1986	57,971	57,974
Propiedades	11,198	07-oct-1986	231,389	231,440

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 29 de diciembre de 2006** Tomo: **70** Folios: **34,681 - 34,682**
Número de Inscripción: **15,527** Número de Repertorio: **34,663**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Octava**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **31-ene-06**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03408318	García Villegas María Isabel	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02698273	Pita Pita Pedro Ricardo	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A		Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Propiedades	8,000	24-ago-1998	143,461	143,464

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 5 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **martes, 07 de octubre de 1986** Tomo: **75** Folios: **57,971 - 57,974**
Número de Inscripción: **7,959** Número de Repertorio: **23,909**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **18-jul-86**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90005737001	Banco Del Pacifico S.A.		Guayaquil
Deudor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Deudor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Propiedades	11,198	07-oct-1986	231,389	231,440

2 / 5 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: **lunes, 14 de septiembre de 1998** Tomo: **106** Folios: **55,593 - 55,594**
Número de Inscripción: **8,145** Número de Repertorio: **15,601**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Sexta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **19-jun-98**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Esta cancelación de Hipoteca hace referencia a la inscripción realizada en el Registro de Hipotecas TOMO: 75, fojas 57.971 del Registro de Hipotecas y a fojas 409, # 5560 del Libro de Prohibiciones, el 7 de octubre de 1986.-

El predio afectado es el departamento # 1 de la planta baja con su afuquita de 29,12 % edificado sobre el solar 8-A manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Los Linderos y medidas se encuentran detallados en la escritura principal.- Esta inscripción se refiere a la de fojas 231.389 del Registro de Propiedad de 1986.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-90005737001	Banco Del Pacifico S A		Guayaquil
Deudor	09-07801336	Cornejo Puig-Mir Ana María	Casado	Guayaquil
Deudor	09-05445771	Gallardo González Emilio Enrique	Casado	Guayaquil

3 / 5 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 24 de noviembre de 2000 Tomo: 78 Folios: 40,541 - 40,542
Número de Inscripción: 18,706 Número de Repertorio: 34,841
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 22-may-00
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	09-90054150001	Filanbanco S.A		Guayaquil
Acreeedor	90-000000011612	Filanbanco Trust & Banking Corp		Guayaquil
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,000	24-ago-1998	143,461	143,464

4 / 5 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: jueves, 04 de mayo de 2006 Tomo: 24 Folios: 11,911 - 11,912
Número de Inscripción: 5,656 Número de Repertorio: 10,474
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-abr-06
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	09-90054150001	Filanbanco S A En Liquidación		Guayaquil
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	18,706	24-nov-2000	40,541	40,542
Propiedades	8,000	24-ago-1998	143,461	143,464

5 / 5 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 15 de diciembre de 2006 Tomo: 76 Folios: 37,763 - 37,764
Número de Inscripción: 17,671 Número de Repertorio: 32,729
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 23-nov-06
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	90-000000092393	Filanbanco Trust & Banking Corp En Liquidación		Panamá
Deudor	09-90960046001	Forestal Del Tropic Forestropix S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	18,706	24-nov-2000	40,541	40,542
Propiedades	8,000	24-ago-1998	143,461	143,464

REGISTRO DE NEGATIVAS

1 / 1 Embargo

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2008 Tomo: 8 Folios: 6,511 - 6,514
Número de Inscripción: 797 Número de Repertorio: 8,621
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Coactiva de Filanbanco en Liquidación
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 13-oct-05 JC-FIL-722-2004
Oficio/Telex/Fax: 02-abr-08 JC-FIL-626-722-2004-VHHF
a.- Observaciones:

Guayaquil, 4 de Abril del 2008
Oficio No. RPG-JCCP-1616-08
Señor Abogado
GUILLERMO PEÑA AVILES
JUEZ DE COACTIVA DE FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION
Ciudad
Señor Juez:

El 4 de Abril del 2008 fui notificado con la providencia expedida por usted el 2 de Abril del mismo año, a las 11h14, dentro del juicio No. JC-FIL-722-2004 seguido en contra de la compañía Forestal del trópico FORESTROPIX S.A., mediante la cual se ordena la inscripción del embargo del bien inmueble consistente en Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alcuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes 8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Datilés, embargo que fuera ordenado en auto dictado el 13 de Octubre del 2005, a las 10H26 y trabado por el alguacil el 8 de diciembre del 2005; al respecto me permito hacer las siguientes observaciones:

Revisados nuestros registros se pudo constatar que el inmueble sobre el cual se ordena inscribir el embargo, esto es el Departamento 1 de la planta baja y su correspondiente alcuota de 29,12% del Edificio construido sobre el solar 8-2 (antes

Certificación impresa por: AAGUILAR

Matrícula: 4024

Página: 3 de 4

Ab. Cecilia Calderón Vaca
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN VACA
GUAYAQUIL ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

8-A) de la manzana 20 de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui, ubicado en las calles Todos los Santos y Datiles., ya no pertenece a la compañía demandada Forestal del Trópico Forestropix S.A. El inmueble fue vendido a los cónyuges María Isabel García Villegas y Pedro Ricardo Pita Pita, Compraventa que fue inscrita el 29 de Diciembre del 2006, en el Tomo-No. 70, de fojas 34.681 a 34.682 del Registro de Propiedad del 2006, con el No. 15.527 de inscripción y anotado bajo el No. 34.663 del Repertorio.

El Registrador de la Propiedad debe negarse a inscribir un embargo cuando en los libros aparezca un asiento registral que determine que el titular de dominio del inmueble es persona diferente al ejecutado.

El principio registral de tracto sucesivo, establece que para que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad un fallo judicial de trascendencia inmobiliaria, es preciso que la persona que resulta perjudicada con la inscripción de la resolución judicial, conste como titular inscrito del Derecho Real que se modifica, extingue o se restringe en sus facultades.

El principio de tracto sucesivo registral debe observarse para la inscripción en el Registro de la Propiedad, de todas las mutaciones jurídico inmobiliarias que se produzcan como consecuencia de la inscripción de fallos judiciales; en efecto, si en una providencia judicial se decreta que el embargo un bien raíz, el Registrador de la Propiedad para inscribirla, debe determinar registralmente si el titular del bien raíz es la persona contra quien se ha dictado tal medida cautelar, y proceder a la inscripción cuando determine tal identidad, y debe negarse a practicar la inscripción cuando registralmente aparece que el titular del dominio es persona diferente.

En consecuencia si no existe identidad entre la persona a quien se le impone el Embargo y el titular registral del dominio del bien inmueble, objeto de la medida cautelar, la inscripción de la providencia judicial no produce ningún efecto registral ni cumple con ninguna finalidad jurídica; mas bien va en perjuicio del acreedor que solicitó la medida cautelar, creándole una falsa expectativa sobre la factibilidad futura del remate del bien embargado en caso de no pago de la obligación exigida.

Por las razones expuestas, no me es posible efectuar la inscripción de la medida cautelar dispuesta por su autoridad.

Atentamente,

Ab. Fernando Tamayo Rigall

Registrador de la Propiedad de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-000000091627	Juzgado Coactiva de Filanbanco S A En Liquidación		Guayaquil
Coactivado	09-90960046001	Forestal Del Trópico Forestropix S A		Guayaquil

Este folio real tiene en trámite los siguientes actos:

- 1.- Repertorio: 8621 Fecha: viernes, 04 de abril de 2008 Estado: Negativa
 Solicitante: GALLARDO GONZALEZ EMILIO Y OT
 Libro: Negativas Acto: Embargo
 Juzgado/Notaria/Autoridad: Juzgado Coactiva de Filanbanco en Liquidación Cantón: Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	5
		Negativas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:44:47 del jueves, 06 de agosto de 2015

- Ruta de Inscripciones
 Grupo : Grupo Inicial
 Funcionario: Mercedes Mera Barzola
 ROL : Amaruense de Inscripciones
 Funcionario: Jaime Villalva Plaza
 ROL : Asesor
 Funcionario: Carla Hidalgo Rivera
 ROL : Depurador
 1-1998-13602
 1-2000-34841
 3-2004-11232
 2-2004-15566
 1-2006-10474
 1-2006-32729
 1-2006-34663
 1-2008-8321
 2-2009-194422-2013-10631-2014-28765



Calificador de Título : EDAYILA
 Calificador Legal : WYAZGAS
 Asesor : JHILLALVA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ (15.00)

MÁS SEGURIDAD

Matrícula 1072

Ab. Christian Josué Chica Hoyos
 Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



GUAYAQUIL INDEPENDIENTE



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: MAR DIA: 09 AÑO: 2015 CAJA No. 2 No. 20246835

CONTRIBUYENTE
 PITA, MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS DE

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
 35-0020-008-0002-1-1

CODIGO TRANSACC.
 PRU

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TITULO DE CREDITO No. W-081280 CLASIFICACION A
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 45.205.19 Tarifa: 0.0006220525

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	14.06	14.06
CUERPO DE BOMBEROS	1.12	1.11
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.12	1.12
CONTRIB. ESP. MEJORAS	19.81	19.81

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****70.56
CHEQUES	\$*****0.00
NI y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****70.56

Imp+Adic.: 72.25 Dctos.: 1.59 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
 Coactiva: 0.00 Total: \$: 70.56 Idet: 21632243 12-12-2014

20246835



PAPLETA DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 15.2043
 SMS

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DE CENTAS

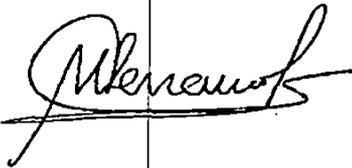
19761686

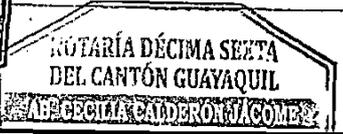
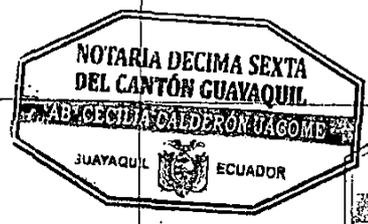
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

Ab. Cecilia Calderon J. Jm
 Notaria Fubiten P. Guayaquil
 161 Canton Guayaquil



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	: 2015 - 053709	
Cédula :	0917784175	Fecha/Hora Emisión :	07/AGO/2015 - 11:22	
Nombre :	CARLOS ANDRES PLUAS SUASTI	Válido Hasta :	03/FEB/2016	
Código Catastral :	035-0020-008-2-1-1-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	PITA, MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS DE			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. URDESA CENTRAL	TODOS LOS SANTOS Y DATILES	20	8(2)	TARQUI
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	DECIMO OCTAVA	34663	29-DIC-2006	5527
				Matrícula Inmobiliaria
				4024
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR.	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	AREA SOLAR
*	*	*	*	*
AVALUO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****155,237.60	29.1200000000000	\$132.00	\$*****15,521.43	
CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION	
-	-	-	\$*****29,683.76	
			TOTAL CONSTRUCCION: \$*****29,683.76	
VALOR DE LA PROPIEDAD				\$*****45,205.19
REGISTRO DE CONSTRUCCION:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION			
---	VIGENCIA			
CONTRIBUCION PREDIAL	OBSERVACIONES:			
CLASIFICACION:	Usuario: RENZO			
A				
TARIFA IMPOSITIVA	0.0006220525			
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL	28.12			
CUERPO DE BOMBEROS	2.23			
ASEGO PUBLICO	0.04			
DRENAJE PLUVIAL	2.24			
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS	39.62			
TOTAL	72.25			
 ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA ASISTENTE TECNICO				
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec				
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015				
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 				



Oficina de Catastro
 Calle 10 de Agosto
 Guayaquil
 Ecuador



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón
 Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09)

matrícula inmobiliaria
 Registro de la Propiedad de Guayaquil
459009
 Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial
35-0019-012-0-0-0

Aperturado el: miércoles 20 de agosto de 2014

Conforme a la solicitud Número: 116134 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 459009, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos ha suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: C. Pública, con 19,90 mts.
 Sur: Solares 1-2, con 18,00 mts.
 Este: Solar 11, con 40,00 mts.
 Oeste: Solar 13, con 40,00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
 Uso de Edificación: RESIDENCIAL
 Alumbrado: SI Pavimentación: SI
 Alcantarillado: SI Bordillo: SI
 Agua Potable: SI Aceras: SI
 Red telefónica: SI
 Esquinero o Meridional: Meridional

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 750,00 mts.2 Frente Escritura: 18,00 mts.
 Fondo Escritura: 40,00 mts. Frente 1: 18,00 mts.
 Area Levantamiento: 750,00 mts.2 Frente 2: 19,90 mts.
 Fondo Levantamiento: 40,00 mts. Frente 3: 0,00 mts.
 Frente 4: 0,00 mts.

b) INFORMACIÓN JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar 12 manzana 19, ubicado en la ciudadela Urdesa, parroquia Tarqui.
 NORESTE: Calle Pública con 19,90 metros.
 SUROESTE: Solares 1-2 con 18,00 metros.
 SURESTE: Solar 11 con 40,00 metros.
 NOROESTE: Solar 13 con 40,00 metros.
 AREA TOTAL: 750,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Remate	667 02/04/1955	1,841
Propiedades	Compraventa	396 04/02/1959	1,093

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES:

1 / 2 Adjudicación por Remate
 Inscrito el: sábado, 02 de abril de 1955 Tomo: 3 Folios: 1,841 - 1,858
 Número de Inscripción: 667 Número de Repertorio: 1,743
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Tercero de lo Civil
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 29-mar-55
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 Por este acto se inscribe el auto de Adjudicación por Remate a favor de la Urbanizadora del Salado S.A. Protocolizado en el registro a cargo del notario José María Montalván Cornejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-90102090001	Urbanizadora del Salado S.A.	Urdesa	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000016237	Juez Tercero Provincial del Guayas		Guayaquil
Tradente	09-90967946001	Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil

2 / 2 Compraventa
 Inscrito el: miércoles, 04 de febrero de 1959 Tomo: 2 Folios: 1,093 - 1,094
 Número de Inscripción: 396 Número de Repertorio: 1,895
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 03-feb-59
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-0000000236665	García Isabel de Pita	Casado	Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón
 Notaria Pública
 del Cantón Guayaquil

Matrícula: 459009 Página: 1 de 2

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABIGAIL CALDERÓN GARCÍA
 GUAYAQUIL ECUADOR

Comprador 90-000000117194 Pita Pita Pedro Casado Guayaquil
 Vendedor 09-90102090001 Urbanizadora Del Salado S A Urdesa Guayaquil
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Propiedades 667 02-abr-1955 1,841 1,858

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:43:57 del jueves, 06 de agosto de 2015



Calificador de Título : KDAVILA
 Calificador Legal : WYARGAS1-2014-287652-2015-14064



Amanuense de Certificados: ETORBAY
 Revisor de Certificados: SCENTURION

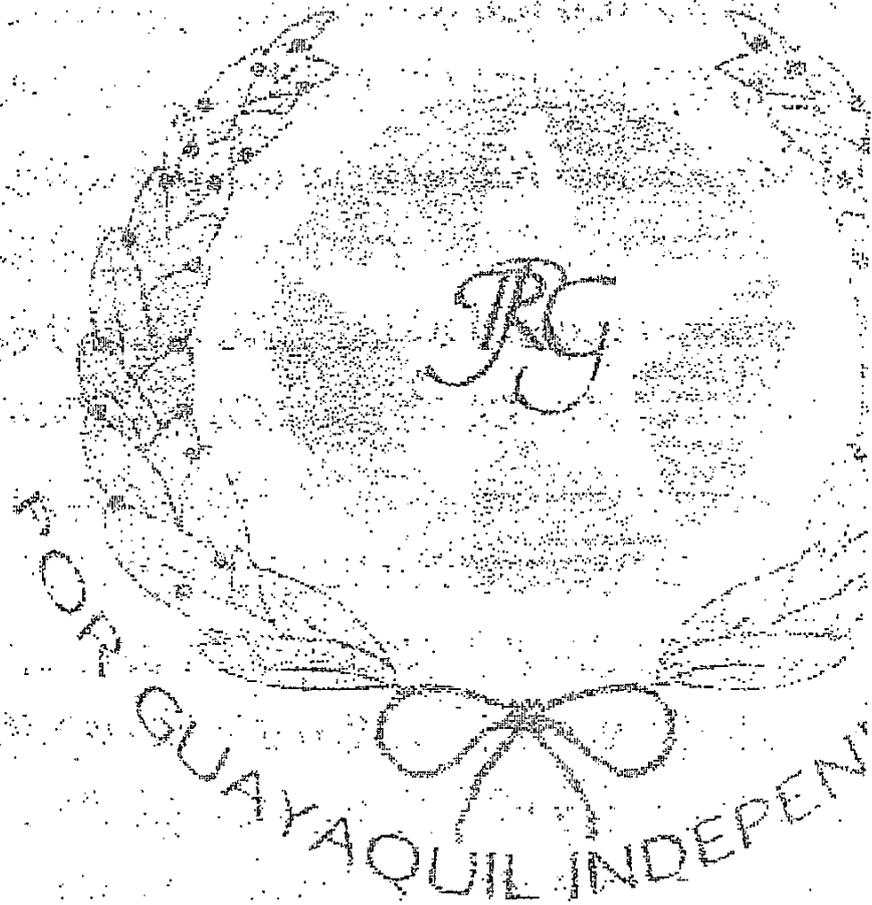
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ (15.00)



Matricula: 459,009

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab.Christian Josué Chica Hoyos
 Registrador de la Propiedad Delegado





M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

MES **MAR** DIA **09** AÑO **2015** CAJA No. **2** No. **20246834**

CONTRIBUYENTE **PITA PITA PEDRO** Cedula - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL **35-0019-012-0000-0-0** CODIGO TRANSACC. **PRU**

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TITULO DE CREDITO No. W-081263 CLASIFICACION A
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 233.250.00 TARIFA: 0.00163356

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	73.63	73.63
CUERPO DE BOMBEROS	5.68	5.67
ASEO PUBLICO	0.05	0.05
TASA DRENAJE PLUVIAL	5.74	5.74
CONTRIB. ESP. MEJORAS	101.32	101.32

	VALOR RECIBIDO
EFEKTIVO	\$ *****363.99
CHEQUES	\$ *****0.00
NI y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****363.99

Imp+Adic.: 372.83 Dctos: 5.84 Recargo: 0.00 Fecha Reg. 12-12-2014
 Coactiva: 0.00 Total: \$ 363.99 IIG - 921632242



PAPELETA DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 13:20:34
 SMS
19761685
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DE CENSA

Ab. Cecilia Calderon Jacone
 Notaria Publica Decimo Sexto
 del Canton Guayaquil

**NOTARIA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
 AB. CECILIA CALDERON JACOME
 GUAYAQUIL ECUADOR

**NOTARIA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
 AB. CECILIA CALDERON JACOME

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	: 2015 - 053703	
Cédula :	0917784175	Fecha/ Hora Emisión :	07/ AGO/ 2015 - 11:16	
Nombre :	CARLOS ANDRES FLUAS SUASTI	Válido Hasta :	03/ FEB/ 2016	
Código Catastral :	035-0019-012-0-0-0-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	PITA PITA PEDRO			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/ Cooperativa/ Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. URDESA CENTRAL	CALLE PUBLICA	19	12	TARQUI
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	N° Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	SEGUNDA	895	4-FEB-1959	396
Matrícula Inmobiliaria				
0				
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
C.PUBLICA	19.90 mts.	SOLARES 1-2	18.00 mts.	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
SOLAR 11	40.00 mts.	SOLAR 13	40.00 mts.	750.00
AVALÚO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR	
-	0	\$132.00	\$*****99,000.00	
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	269.00	EDIF. RESIDENCIAL 3	\$210.00	\$*****56,480.00
1	324.00	EDIF. RESIDENCIAL 4	\$240.00	\$*****77,760.00
TOTAL CONSTRUCCIÓN:				\$*****134,250.00
VALOR DE LA PROPIEDAD				\$*****233,250.00
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN			
-	VIGENCIA			
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	OBSERVACIONES:			
CLASIFICACIÓN: A	Usuario: LUIPENEV			
TARIFA IMPOSITIVA	0.0006313398			
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL	147.26			
CUERPO DE BOMBEROS	11.35			
ASEO PUBLICO	0.10			
TASA DRENAJE PLUMAL	11.48			
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	202.64			
TOTAL :	372.83			
CARGO				
ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA ASISTENTE TECNICO				
CARGO el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015				
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 				





Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón
 Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09)



Aperturado: sábado 02 de febrero de 2013

Conforme a la solicitud Número: 32893 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 133124, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :

INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: _____
 Ubicación: _____
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: _____

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y casa 12 manzana 22 ubicado en la calle Quisquis Barrio de Empleados Francisco de Orellana,
 NORTE: Lote 8 con 10.17 metros.
 SUR: Calle Quisquis con igual dimensión.
 ESTE: Lote 13 con 18,00 metros.
 OESTE: Lotes 11 y 10 en la misma ultima dimensión.
 AREA TOTAL: 307.80 METROS CUADRADOS. *x: 183.00 m² (cat. Avaluó)*

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	557 21/11/1936	2,853
Propiedades	Compraventa	733 09/06/1950	1,811

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES:

1/ **2 Compraventa**

Inscrito el: sábado, 21 de noviembre de 1936 Tomo: 4 Folios: 2,853 - 2,863
 Número de Inscripción: 557 Número de Repertorio: 2,256
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 18-nov-36 Federico Bibiano Espinoza
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Apellido	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	90-0000000411778	Caja de Pensiones		Guayaquil
Vendedor	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 09 de junio de 1950 Tomo: 2 Folios: 1,811 - 1,812
 Número de Inscripción: 733 Número de Repertorio: 2,016
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 07-jun-50
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Notario Tobias Alvarado Fuentes.

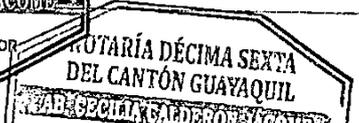
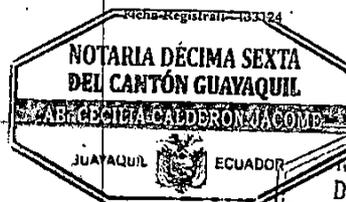
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Apellido	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-0000000236665	García Isabel de Pita	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02698273	Pita Pita Pedro Ricardo	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-000000011778	Caja de Pensiones		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	557	21-nov-1936	2,853	2,863

Certificación impresa por: ERAMOS



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:36:10 del martes, 11 de agosto de 2015

Amanuense de Certificados : I.ANTEPARA2-2013-1064

Amanuense de Certificados : LANTEPARA
Revisor de Certificados : LANTEPARA



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$15.00

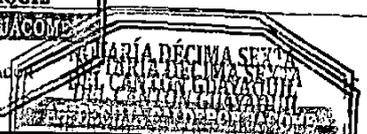


Ficha Registral: 133124

Ab. Christian Josué Chica Hoyos
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Cecilia Calderón Jaime
Notaria Pública Decimo Sexta
501 Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2015 - 053702
Cédula:	0917784175	Fecha/Hora Emisión:	07/AGO/2015 - 11:15
Nombre:	CARLOS ANDRES PLUAS SUASTI	Válido Hasta:	03/FEB/2016
Código Catastral:	011-0069-012-0-0-0-1		

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0	PITA PITA PEDRO RICARDO Y GARCIA ISABEL

DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrío	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
BARRIO ORELLANA	CALLE QUISQUIS	69	12	TARQUI

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Inotaria	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	PRIMERA	2016	9-JUN-1950	733	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
NORTE SOLAR 8	CON	10.17 mts.	SUR CALLE QUISQUIS	CON	10.17 mts.
ESTE SOLAR 13	CON	18,00 mts.	OESTE SOLARES 11-10	CON	18.00 mts.
				FORMA DEL SOLAR	REGULAR
				ÁREA SOLAR	183.06

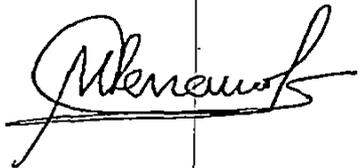
AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$108.00	\$*****19,770.48

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	EDIF. RESIDENCIAL 3	\$210.00	\$*****26,733.00
TOTAL CONSTRUCCION:			\$*****26,733.00

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****46,503.48
-----------------------	------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCION:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
		VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL	OBSERVACIONES:
CLASIFICACION: C	Usuario: ARMJMJJ
TARIFA IMPOSITIVA: 0.0006128574	
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES	
IMPUESTO PREDIAL	28.50
CUERPO DE BOMBEROS	2.23
ASEO PUBLICO	0.08
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.24
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS	41.90
TOTAL	74.95



ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA
ASISTENTE TECNICO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.





M.M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES **MAR** DIA **09** AÑO **2015** CAJA No. **2** No. **20246842**

CONTRIBUYENTE
PITA PITA PEDRO RICARDO Y GARCIA ISABEL

CEDEULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
11-0069-012-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.
PRU

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TITULO DE CREDITO No. W-040264 CLASIFICACION C
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 46.305.48 - TARIFA: 0.0003128574

VALOR RECIBIDO

	1er Sem. (\$)	2do Sem. (\$)
IMPUESTO PREDIAL	14.25	14.25
CUERPO DE BOMBEROS	1.12	1.11
ASEO PUBLICO	0.04	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.12	1.12
CONTRIB. ESP. MEJORAS	20.95	20.95

EFFECTIVO	\$*****73.24
CHEQUES	\$*****0.00
NIC v/o TRANSFER	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****73.24

Imp+Adic.: 74.95 Dctos: 0.00 Recargo: 0.00 Fecha Reg: 12-12-2014
 Coactiva: 0.00 Total: \$ 73.24 Dto: 21532250

20246842



PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE

1521310

MAR 2015

19761687

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F-9837011

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

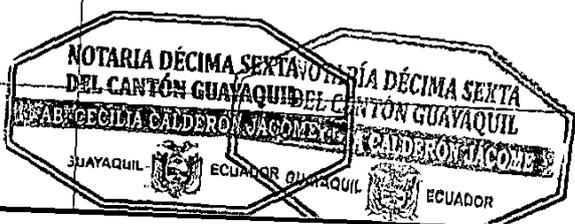
CONTRIBUYENTE

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DE CAJA

Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Publica Pajamo Pajamo
 del Cantón Guayaquil





Conforme a la solicitud Número: 2615, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1551:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 28 de mayo de 2007
Parroquia: Salinas
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D.
Area de Departamento: 122,50 metros cuadrados.
Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados.
Area de garaje: 16,06 metros cuadrados.
Bodega de Utileria de Playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Area de bodega: 4,26 metros cuadrados.
La suma de las areas utiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 142,82 metros cuadrados.
Alicuota: 8,24%.
CONDominio VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Row 1: Propiedades, Compraventa, 231, 27/02/2002, 2.326

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 27 de febrero de 2002
Tomo: 7 Folio Inicial: 2.326 Folio Final: 2.334
Número de Inscripción: 231 Número de Repertorio: 437
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 31 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

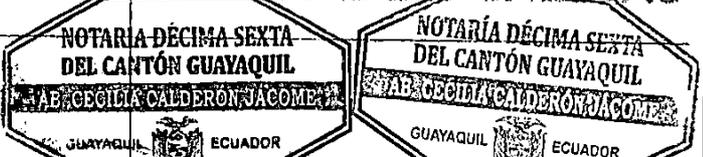
Departamento D-Dos, ubicado en la primera planta baja del bloque D.
Area de Departamento: 122,50 metros cuadrados.
Garaje D-Dos, de la zona de parqueos privados.
Area de garaje: 16,06 metros cuadrados.
Bodega de Utileria de Playa D-Dos, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Area de bodega: 4,26 metros cuadrados.
La suma de las areas utiles del departamento, garaje y bodega A-Uno, suman un total de 142,82 metros cuadrados.
Alicuota: 8,24%.
CONDominio VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Comprador, Constructor, and Vendedor.

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIO EN BLANCO



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

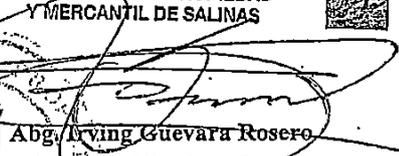
Emitido a las: 12:31:07 del jueves, 13 de agosto de 2015

Fabrizio
2007-17652013-180



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ _____

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SALINAS



Abg. Irving Guevara Rosero
Firma del Registrador.

Abg. Irving Guevara Rosero
ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTEMENTE ENTRE EL EJECUTIVO
(DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (G.A.D. DE SALINAS)



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Salinas
ALCALDIA

¡Un nuevo inicio!

CATASTRO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALINAS
DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS**

Salinas 19 de Agosto de 2.015

CERTIFICA: Que revisado el Catastro Predial Urbano del Cantón Salinas en actual vigencia, PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA VILLEGAS DE. Constan como Propietarios del predio que se detalla a continuación:

**PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO VIZCAYA**

CANTÓN	SALINAS
PARROQUIA	2
ZONA	1
SECTOR	2 (LA ENSENADA)
MANZANA	28
SOLAR	1
PROPIEDAD HORIZONTAL	8
ALICUOTA:	8,24% ✓

AVALÚOS

AVALUO TERRENO.....USD\$	15.408,56
AVALUO EDIFICACION.....USD\$	52.729,90
	=====
AVALUO COMERCIAL.....USD\$	68.138,46 ✓

SON: SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO, CON 46/100 DÓLARES

Ordenanza de Zonificación de Unidades de Planeamiento, Físico y Urbanístico del Territorio del Cantón Salinas, discutida y aprobada en las sesiones: extraordinaria del 9 de Diciembre y ordinaria del 31 de Diciembre de 1.992.

La codificación anterior corresponde al DEPARTAMENTO: # D-2-PRIMERA PLANTA BAJA-BLOQUE-D, GARAJE: # D-2, BODEGA: # D-2, Solar: # 1a10, de la Manzana: # 56, del Sector: LA ENSENADA, Cantón Salinas.

CÓDIGO CATASTRAL: 2-1-2-28-1-8
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ab. Cecilia Calderón Acosta
Notaria Pública Ascenso Santa
del Cantón Guayaquil

[Handwritten Signature]

Sr. ALEXANDER ARELLANO
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS



C.c. archivo
A.Carlos.

Dirección: Av. 10 de Agosto entre calle Estados Unidos y Av. 22 de Diciembre sector Cdra. Italiana
Teléfono: 04 2 930 004
alcaldia@salinas.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS

RUC 0960001380001

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

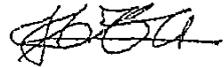
DÍA	MES	AÑO	TÍTULO DE CREDITO N°	N° DE CONTROL
17	Mar	2015	201500737101M	0728696

CONTRIBUYENTE PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA VILLEGAS DE	CÉDULA/RUC 0000000000	CÓDIGO TRANSACCIÓN 201500499145M
---	--------------------------	-------------------------------------

CONCEPTO IMPUESTO PREDIAL URBANO 2015	
Avl. Comercial	68.138,46
Detalle del Impuesto	
(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO	141,73
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	88,03
(+) SERVICIO DE ASEO PUBLICO	1,48
(+) V. T. C.	1,00
(+) 10% SOLARES NO EDIF	0,00
(+) ACT. FIJOS	0,00
(-) Total del Impuesto	232,24
232,24 (-) Dcto.: 7,09	
TOTAL: 225,15	Pendiente: 0,00 Emision: 01-ene-2015

CÓDIGO / REFERENCIA Clave Catastral: 2-1-2-28-1-8 COD. ANTERIOR SECTOR: LA ENSENADA MANZANA: 55 LOTE: 1a110	
VALORES CANCELADOS Efectivo:	225,15
TOTAL CANCELADO	225,15
rgonzabay 13:59:54	

CONTRIBUYENTE

 DIRECTOR FINANCIERO
 TESORERO MUNICIPAL
 JEFE DE RENTAS

DIRECCIÓN: Av. Eloy Alfaro y Caba s/n. entre Mercedes de Jesús Molina y los Almendros, Sector Chipipe Teléfono: 2772070 - 2773798

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
www.salinas.gob.ec

Ingresos por VALORIFICADORA S.A. - Total: 225,15

Ab. Cecilia Calderón Jarama
Notaria Pública Número Santa
del Cantón Guayaquil





CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

Contribución del 0,15 % Sobre Avalúo de Predios Urbanos
DECRETO SUPREMO No. 23 De ENERO DE 1936

0201589

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Documento: 35022

000000000000

Clave Catastral : 2-1-2-28-1-8

PITA PITA PEDRO Y MARIA GARCIA

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO

AVALÚOS

TASA 0,15 X 1000

SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO			US\$
			Descuentos	\$ 68.138,45	
			Intereses % Anual		US\$ \$ 10,22
			Serv. Administrativo		US\$ \$ 0,00
					US\$ \$ 0,00
			Total Pagado		US\$ c \$ 1,00

doce Dólares con dos Centavos
Procesado por E. EGA

PRIMER ID

TESORERO

\$ 12,02
CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS
CANCELADO
HORA

17 MAR 2015
RECAUDADOR

FIRMA AUTORIZADA

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública del Cantón Guayaquil





Conforme a la solicitud Número: 2619, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1550:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 28 de mayo de 2007
Parroquia: Salinas
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D.
Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.
Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados.
Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Área de bodega: 4,82 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A. Uno, suman un total de 143,38 metros cuadrados.
Alícuota: 8,27%
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56 del Sector La Ensenada.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Row 1: Propiedades, Compraventa, 230, 27/02/2002, 2.317

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 27 de febrero de 2002
Tomo: 7 Folio Inicial: 2.317 Folio Final: 2.325
Número de Inscripción: 230 Número de Repertorio: 436
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes 31 de diciembre de 2001
Escritura/Julcio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Departamento D-Tres, ubicado en la segunda planta baja del bloque D.
Área de Departamento: 122,50 metros cuadrados.
Garaje D-Tres, de la zona de parqueos privados.
Área de garaje: 16,06 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa D-Tres, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Área de bodega: 4,82 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A. Uno, suman un total de 143,38 metros cuadrados.
Alícuota: 8,27%
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 6 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Comprador, Constructor, and Vendedor.

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

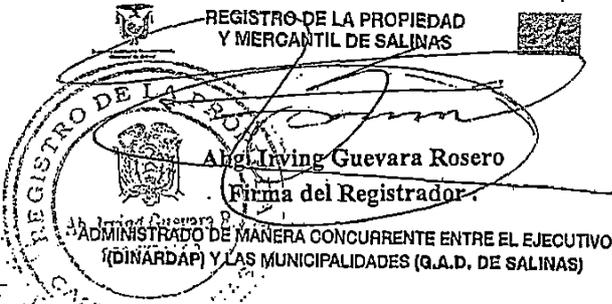
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:39:48 del viernes, 14 de agosto de 2015

Fabrizio
2007-17642013-180



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S _____



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Salinas
ALCALDIA

¡Un nuevo inicio!

CATASTRO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALINAS
DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS**

Salinas 19 de Agosto de 2.015

CERTIFICA: Que revisado el Catastro Predial Urbano del Cantón Salinas en actual vigencia, PITA PITA PEDRO RICARDO. Consta como Propietario del predio que se detalla a continuación:

**PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO VIZCAYA**

CANTÓN	SALINAS
PARROQUIA	2
ZONA	1
SECTOR	2 (LA ENSENADA)
MANZANA	28
SOLAR	1
PROPIEDAD HORIZONTAL	12
ALICUOTA:	8,27% ✓

AVALÚOS

AVALUO TERRENO.....USD\$	15.464,66
AVALUO EDIFICACION.....USD\$	52.736,90
	=====
AVALUO COMERCIAL.....USD\$	68.201,56 ✓

SON: SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UNO, CON 56/100 DÓLARES

Ordenanza de Zonificación de Unidades de Planeamiento, Físico y Urbanístico del Territorio del Cantón Salinas, discutida y aprobada en las sesiones: extraordinaria del 9 de Diciembre y ordinaria del 31 de Diciembre de 1.992.

La codificación anterior corresponde al DEPARTAMENTO: # D-3-SEGUNDA PLANTA BAJA-BLOQUE-D, GARAJE: # D-3, BODEGA: # D-3, Solar: # 1a10, de la Manzana: # 56, del Sector: LA ENSENADA, Cantón Salinas.

CÓDIGO CATASTRAL: 2-1-2-28-1-12
Es todo cuánto puedo certificar en honor a la verdad.

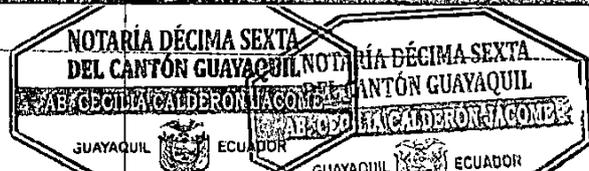


[Signature]
Sr. ALEXANDER ARELLANO
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS

C.c. archivo
A.Carlos.

*Carlos Pinos
0917-784175
19-08-2015*

Dirección: Av. 10 de Agosto entre calle Estados Unidos y Av. 22 de Diciembre, sector Cda. Italiana
Teléfono: 04-2-930 004
alcaldia@salinas.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS
RUC 0960001380001

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

DIA	MES	ANO	TITULO DE CREDITO N°	N° DE CONTROL
17	Mar	2015	201500737501M	0728695

CONTRIBUYENTE PITA PITA PEDRO RICARDO	CEDULA/RUC 0902688273	CÓDIGO TRANSACCIÓN 2015DD429045M
---	---------------------------------	--

CONCEPTO	
IMPUESTO PREDIAL URBANO 2015	
Avl. Comercial	88.201,58
Detalle del impuesto	
(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO	141,85
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	63,09
(+) SERVICIO DE ASEO PUBLICO	1,46
(+) V. T. C.	1,00
(+) 10% SOLARES NO EDIF	0,00
(+) ACT. FIJOS	0,00
(=) Total del impuesto	232,43
TOTAL:	232,43 (-) Dcto.: 7,09
	225,34 Pendiente: 0,00 Emisión: 01-ene-2015

CODIGO / REFERENCIA	
Clave Catastral: 2 - 1 - 2 - 28 - 1 - 12	
COD. ANTERIOR SECTOR: LA	
ENSENADA MANZANA: 55 LOTE: 18110	
VALORES CANCELADOS	
Efectivo:	225,34
TOTAL CANCELADO	225,34
rgonzabay 13:58:35	

CONTRIBUYENTE

Impreso por POLIGRAFICA S.A. - Teléfono: (05) 2504191, Quito - RUC 09015942001-AUL: 1122-2P

DIRECTOR FINANCIERO **TESORERO MUNICIPAL** **JEFE DE RENTAS**

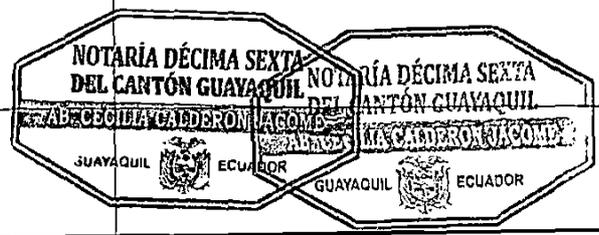
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCIÓN: Av. Eloy Alfaro y Caña s/n, entre Mercaderes de Jesús Molina y las Almenaras, Sector Chiripe

Teléfono: 2772079 - 2773788

www.salinas.gob.ec

Ab. Cecilia Calderón Jaimes
Notaria Pública P-11mo Sexto
del Cantón Guayaquil





CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

Contribución del 0,15 % Sobre Avalúo de Predios Urbanos
DECRETO SUPREMO No. 23 De ENERO DE 1936

0201590

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Documento: 350025

0902698273

Clave Catastral: 2-1-2-26-1-12

PITA PITA PEDRO RICARDO

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO

AVALUOS

TASA 0,15 X 1000

SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO		
LA	55	1 AL 10	Descuentos	\$ 68.201,57
EMSENAO			Intereses % Anual	US\$ 10.23
FECHA DE EMISIÓN			US\$	0.00
17/03/2015			US\$	0.00
			US\$	0.80
			Total Pagado	US\$ 1.00

doce Dolares con tres centavos
Procesado por

CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS
CANCELADO
MORA

.17 MAR 2015

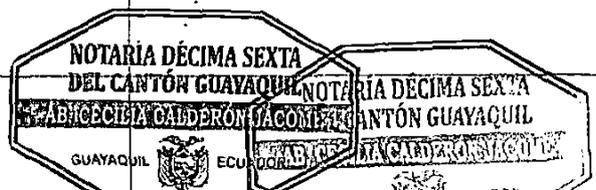
PRIMER JEFE

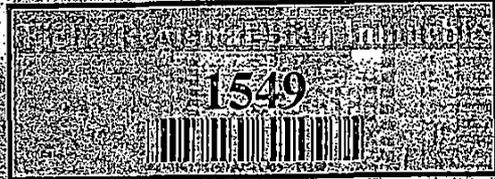
TESORERO

RECAUDADOR

FIRMA AUTORIZADA

Ab. Cecilia Guadalupe Jimo
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil





Conforme a la solicitud Número: 2620, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1549:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 28 de mayo de 2007

Parroquia: Salinas

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A.
Área de Departamento: 128,50 metros cuadrados.
Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados.
Área de garaje: 15,23 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Área de bodega: 4,37 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno suman un total de 148,10 metros cuadrados.
Alícuota: 8,54%.
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56 del Sector La Ensenada.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Row 1: Propiedades, Compraventa, 116, 13/02/1997, 1.194

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: jueves, 13 de febrero de 1997

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.194 Folio Final: 1.212

Número de Inscripción: 116 Número de Repertorio: 193

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Babahoyo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

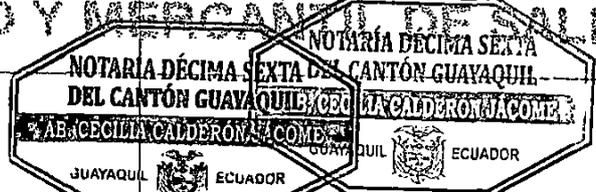
Observaciones:

Departamento A-Uno, ubicado en la planta baja del bloque A.
Área de Departamento: 128,50 metros cuadrados.
Garaje A-Uno, de la zona de parqueos privados.
Área de garaje: 15,23 metros cuadrados.
Bodega de Utilería de Playa A-Uno, en la parte posterior o trasera de la zona de parqueos privados.
Área de bodega: 4,37 metros cuadrados.
La suma de las áreas útiles del departamento, garaje y bodega A-Uno suman un total de 148,10 metros cuadrados.
Alícuota: 8,54%.
CONDOMINIO VIZCAYA, ubicado en la Manzana 56, del Sector La Ensenada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Comprador, Constructor, and Vendedor.

ESPACIO EN BLANCO



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:41:50 del viernes, 14 de agosto de 2015

Fabrizio
2007-17632013-180



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S _____

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SALINAS

Abg. Irving Guevara Rosero
Firma del Registrador.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SALINAS
ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTENTE ENTRE EL EJECUTIVO
Ab. (DINCRAB) Y LAS MUNICIPALIDADES (G.A.D. DE SALINAS)
REGISTRADOR
CANTÓN SALINAS

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALINAS
DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS**

Salinas 19 de Agosto de 2.015

CERTIFICA: Que revisado el Catastro Predial Urbano del Cantón Salinas en actual vigencia, PITA PITA PEDRO RICARDO Y SRA. Constan como Propietarios del predio que se detalla a continuación:

**PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO VIZCAYA**

CANTÓN	SALINAS
PARROQUIA	2
ZONA	1
SECTOR	2 (LA ENSENADA)
MANZANA	28
SOLAR	1
PROPIEDAD HORIZONTAL	1
ALICUOTA:	8,54% ✓

AVALÚOS

AVALUO TERRENO.....USD\$	15.969,55
AVALUO EDIFICACION..... USD\$	57.559,95
	=====
AVALUO COMERCIAL.....USD\$	73.529,50 ✓

SON: SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE, CON 50/100 DÓLARES

Ordenanza de Zonificación de Unidades de Planeamiento, Físico y Urbanístico del Territorio del Cantón Salinas, discutida y aprobada en las sesiones: extraordinaria del 9 de Diciembre y ordinaria del 31 de Diciembre de 1.992.

La codificación anterior corresponde al DEPARTAMENTO: # A-1-PLANTA BAJA-BLOQUE-A, GARAJE: # A-1, BODEGA: # A-1, Solar: # 1a110, de la Manzana: # 56, del Sector: LA ENSENADA, Cantón Salinas.

CÓDIGO CATASTRAL: 2-1-2-28-1-1
Es todo cuánto puedo certificar en honor a la verdad.

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Primerio Sexta
del Cantón Guayaquil

Carlos

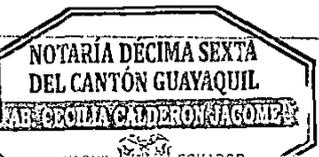
[Firma manuscrita]

Sr. ALEXANDER ARELLANO
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS



C.c. archivo
A.Carlos.

Dirección: Av. 10 de Agosto entre calle Estados Unidos y Av. 22 de Diciembre, sector Cala Italiaña
Teléfono: 042 930 004
alcaldia@salinas-gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS
RUC 0960001380001

COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

DÍA	MES	AÑO	TÍTULO DE CREDITO N°	N° DE CONTROL
17	Mar	2015	201500736401M	0728694

CONTRIBUYENTE PITA PITA PEDRO RICARDO Y SRA	GÉDULA/RUC 0902698273	CÓDIGO TRANSACCIÓN 201500498945M
--	--------------------------	-------------------------------------

CONCEPTO	
IMPUESTO PREDIAL URBANO 2015	
Avl. Comercial	
73.529,50	
Detalle del Impuesto	
(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO	152,94
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	95,42
(+) SERVICIO DE ASEO PÚBLICO	1,48
(+) V. T. C.	1,00
(+) 10% SOLARES NO EDIF	0,00
(+) ACT. FIJOS	0,00
(-) Total del Impuesto	250,84
250,84	(-) Dcto.: 7,55
TOTAL: 243,19	Pendiente: 0,00 Emisión: 01-ene-2015

CODIGO / REFERENCIA
Clave Catastral: 2-1-2-28-1-1
COD. ANTERIOR SECTOR: LA
ENSENADA MANZANA: 55 LOTE: 1210

VALORES CANCELADOS
Efectivo: 243,19

TOTAL CANCELADO	243,19
-----------------	--------

rgonzabay 13:58:03

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

www.salinas.gob.ec

No Invasor esta zona con rasgos caligráficos ni sellos

DIRECCION: Av. Eloy Alfaro y Calle sm. entre Mercaderes de Jesús Molina y los Almendros, Sector: Chigipe Teléfono: 2772070 - 2773796

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

Impreso por POLIGRAFICA C.A. Teléfono: 2668123, Correo: (03) 264161, Quito - RUC 09015495001-Ant: 1122-29

CONTRIBUYENTE

17 MAR 2015

Ab. Cecilia Jiménez
Notaria Pública
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

Contribución del 0,15 % Sobre Avalúo de Predios Urbanos
DECRETO SUPREMO No. 23 De ENERO DE 1936

0201591

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Documento: 35024

0502695273

Clave Catastral: 2-1-2-28-1-1

UBICACIÓN DEL PREDIO

AVALÚOS

TASA 0,15 X 1000

SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO		US\$
LA	55	1 AL 10	Descuentos	\$ 73,523.50
ERSENAD			Intereses % Anual	US\$ 0.00
FECHA DE EMISIÓN		AÑO	Serv Administrativo	US\$ 0.00
17/03/2015		2015	Total Pagado	US\$ 1.00

doce Dolares con ochenta y tres Centavos
Procesado por: EYSSA

PRIMER LETE

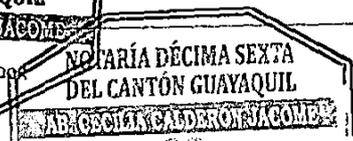
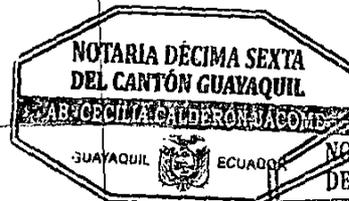
TESORERO

\$ 12.83
CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS
CANCELADO
HORA

17 MAR 2015
RECAUDADOR

FIRMA AUTORIZADA

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Décima Sexta
del Cantón Guayaquil





Conforme a la solicitud Número: 2624, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18038:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 27 de marzo de 2013*
Parroquia: Salinas
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Casa y solar 4 , manzana L-26, Urbanizacion Las Dunas ✓
Norte: calle peatonal 6.97metros. ✓
Sur : lote 23' con 27 metros. ✓
Este : lote 5 con 22 metros.
Oeste: lote 3 con 22 metros.
Área total: 153.67 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa de Derechos Gananciales y Accio	1.452 30/12/2004	18.185

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias

Inscrito el : *Jueves, 30 de diciembre de 2004*
Tomo: 54 Folio Inicial: 18.185 - Folio Final: 18.191
Número de Inscripción: 1.452 Número de Repertorio: 2.379
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Jueves, 16 de diciembre de 2004*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

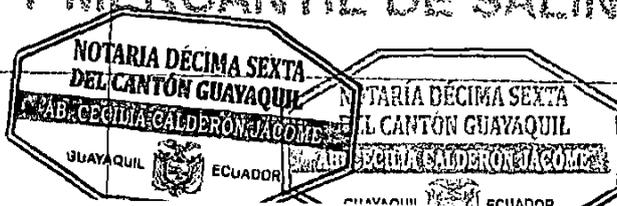
a.- Observaciones:

Villa y Solar numero 4 de la manzana L-26 de la Urbanizacion Las Dunas.
Area total: 153.67 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.D.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03408318	García Villegas María Isabel de Pina	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02654797	Miles Miles Juana Regina	Viujo	Guayaquil
Vendedor	09-05432860	Paredes Miles Oscar Marcelo	Casado	Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón como Notaría Pública Pácinio Benítez del Cantón Guayaquil



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:27:56 del viernes, 14 de agosto de 2015

Elizabeth
2013-880



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S _____



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SALINAS
DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS**

Salinas 19 de Agosto de 2.015

CERTIFICA: Que revisado el Catastro Predial Urbano del Cantón Salinas en actual vigencia, GARCIA VILLEGAS MARIA ISABEL, consta como Propietaria del predio que se detalla a continuación:

<u>UBICACIÓN</u>	
CANTÓN	SALINAS
PARROQUIA	3
ZONA	2
SECTOR	8 (CDLA LAS DUNAS)
MANZANA	38
SOLAR	19
AREA	153,77mts.2

<u>AVALÚOS</u>	
AVALUO TERRENO.....USD\$	9.382,84
AVALUO EDIFICACION.....USD\$	13.306,24
<hr/>	
AVALUO COMERCIAL.....USD\$	22.689,08

SON: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CON 08/100 DÓLARES

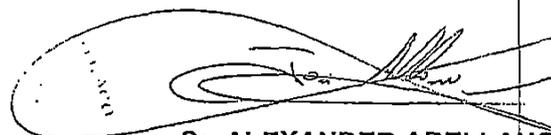
LINDEROS Y MENSURAS

NORTE	CALLE PEATONAL	CON	6,97 mts
SUR	SOLAR #12	CON	27,00 mts
ESTE	SOLAR # 20	CON	22,00 mts
OESTE	SOLAR # 18	CON	22,00 mts
AREA	153,77 mts.2		

Ordenanza de Zonificación de Unidades de Planeamiento, Físico y Urbanístico del Territorio del Cantón Salinas, discutida y aprobada en las sesiones: extraordinaria del 9 de Diciembre y ordinaria del 31 de Diciembre de 1.992.

La codificación anterior corresponde al Solar: # 4, de la Manzana: # L-26, del Sector: CDLA LAS DUNAS, Cantón Salinas.

CÓDIGO CATASTRAL: 3-2-8-38-19-0
Es todo cuánto puedo certificar en honor a la verdad.

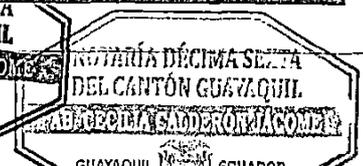


**Sr. ALEXANDER ARELLANO
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS**



C.c. archlye
A. Carlos

Dirección: Av. 10 de Agosto entre calle Estados Unidos y Av. 22 de Diciembre, sector Cdla. Mallana
Teléfono: 042930004
alcaldia@salinasgob.ec





DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALÚOS

GOBIERNO DEL CANTÓN SALINAS DEPARTAMENTO DE CATASTRO AVALÚOS

Salinas 22 de Mayo de 2004

**SR. ALEXANDER ARELLANO
JEFE DE CATASTRO Y AVALÚOS**

CERTIFICA Que revisado el Catastro Predial del Cantón Salinas, la Señora **MARIA ISABEL GARCÍA VILLEGAS DE RITA** consta registrada como Propietaria del predio cuya descripción de datos y Avalúos a continuación detallo:

	UBICACIÓN	
CANTÓN:	SALINAS	
SECTOR:	LAS DUNAS	
MANZANA:	136	
LOTES:	4	
CÓDIGO CATASTRAL:	2-9-38-19	

LINDEROS Y MENSURAS

NORTE	CALLE PEATONAL	}	CON	6,97 MT
ESTE	LOTES #25		CON	7,00 MT X
ESTE	LOTES #5		CON	22,00 MT
OESTE	LOTE #3		CON	22,00 MT
AREA	159,87 MT2			

AVALÚOS

AVALÚO TERRENO.....	\$ 9.382,84
AVALÚO CONSTRUCCIÓN.....	\$ 13.506,24
=====	
AVALÚO COMERCIAL.....	\$ 22.689,02

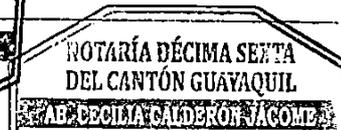
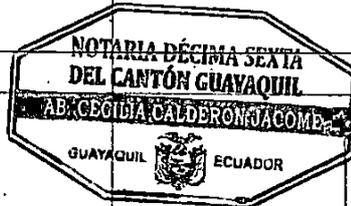
SOLO VEINTE Y DOS MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CON 08/100 DÓLARES

Alexander Arellano
**SR. ALEXANDER ARELLANO
JEFE DE CATASTRO Y AVALÚOS**



Av. Eloy Alfaro Entre calles Mercedes de Jesús Molina y Los Almendros, Sector: Chipipe Salinas
Teléfonos: 04 - 2772079 / 04 - 2773931 / 04 - 2772428 Fax: 04 - 2773754
Web: www.salinas.gob.ec / E - mail: info@salinas.gob.ec
SALINAS - ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
**Notaria Pública Primero Sección
del Cantón Guayaquil**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS
RUC 0960001380001

COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

DIA	MES	AÑO	TÍTULO DE CRÉDITO N°	N° DE CONTROL
17	Mar	2015	2015D1494201M	0728697

CONTRIBUYENTE GARCÍAS VILLEGAS MARIA ISABEL	CÉDULA/RUC 0903406318	CÓDIGO TRANSACCIÓN 201500493245M
--	--------------------------	-------------------------------------

CONCEPTO	VALORES CANCELADOS
IMPUESTO PREDIAL URBANO 2015	
Avi.Comercial 22.689,08	
Detalle del Impuesto	
(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO	47,19
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	19,21
(+) V. T. C	1,00
(+) SERVICIO DE ASEO PUBLICO	0,17
(+) 10% SOLARES NO EDIF	0,00
(+) ACT. FIJOS	0,00
(-) Total del Impuesto	87,57
Saldo: 67,57 (-)Dcto.: 2,35	
TOTAL: 65,21 Pendiente: 0,00 Emisión: 01-ene-2015	

CÓDIGO / REFERENCIA	
Clave Catastral: 3-2-8-38-19-0 COD. ANTERIOR SECTOR: LAS DUMAS MANZANA: L-26 LOTE: 4	
VALORES CANCELADOS	
Efectivo:	85,21
TOTAL CANCELADO	85,21

17 MAR 2015

CONTRIBUYENTE

Impreso por POLIGRAFICA C.A. Tel: 2560733, Durán - (P) 2901101, Chilo - RUC 0960159136001-AUL: 1122-2F

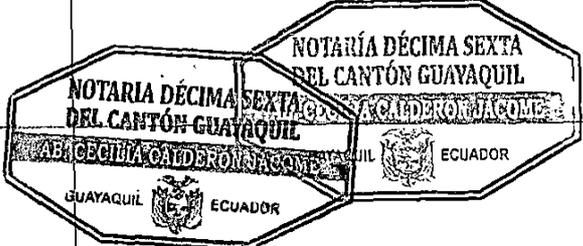
 DIRECTOR FINANCIERO	 TESORERO MUNICIPAL	 JEFE DE RENTAS
-------------------------	------------------------	--------------------

gonzabay 13:59:39
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCIÓN: Av. Eloy Alfaro y Calle s/n. entre Mercedes de Jesus Moara y los Almendros, Sector Chupac. Teléfono: 2772079 - 2773798

www.salinas.gob.ec

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil





CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

Contribución del 0,15 % Sobre Avalúo de Predios Urbanos
DECRETO SUPREMO No. 23 De ENERO DE 1936

0201588

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Documento: 35021

0903408318

Clave Catastral : 3-2-8-38-19-0

GARCIA VILLEGAS MARIA ISABEL

SALINAS

UBICACIÓN DEL PREDIO

AVALUOS

TASA 0,15 X 1000

SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO		US\$
			Descuentos	22.589,08
			Intereses % Anual	0,00
			Serv. Administrativo	0,00
			Total Pagado	1,00

Cinco Dólares y Diez Centavos
Procesado por E. VEIGA

CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS
CANCELADO

17 MAR 2015

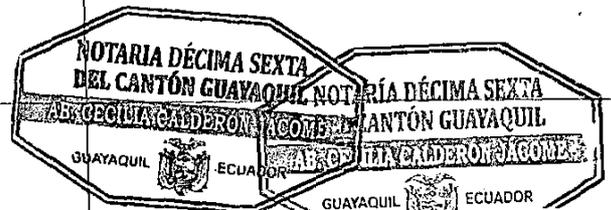
PRIMER JEFE

TESORERO

RECAUDADOR

FIRMA AUTORIZADA

Ab. Cecilia Gutiérrez
Notaria Pública del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE

GMS-001072029-PAR

AL IV

APELLIDOS Y NOMBRES

GARCIA VILLEGAS MARIA ISABELA IV

PLACA ACTUAL GLS0966	PLACA ANTERIOR GLS0966	FECHA MATRICULA 31 JUL 2015	C.C.PASAPORTE/RUC 0903408318	RESIDENCIA GUAYAQUIL
MARCA MITSUBISHI	CLASE VEH. UTILITARIO	MARCA JEEP	DIRECCION URDESA CENTRAL D 413	TELEFONO
AÑO FAB. 2002	MODELO MONTERO/SPORT/TA 2WD	PAIS ORIGEN JAPON	COOPERATIVA	TIPO DE VEHICULO PARTICULAR
MOTOR 6G72PJ0247	COLOR PLATEADO	COLOR PLATEADO	MODALIDAD	SEÑALAMIENTO
CHASIS NYORK8602J000278	CARR. MET	COMBU. GAS	TOTAL MATRICULA 22,00	AVALUO 4000 USD.
OBSERVACION SIN GRAVAMEN	FABRICA 29 JUL 2020	CILINDRAGE 3000 CC	DIGITADOR DAVILA	DIRECTOR(A) REGISTRO

[Handwritten Signature]
 Ab. Cecilia Calderón Jacome
 Notaria Pública del Cantón Guayaquil

**NOTARIA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
 AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
 GUAYAQUIL ECUADOR

**NOTARIA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
 AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
 GUAYAQUIL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE GMS-001072035-PAR				APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA VILLEGAS MARIA ISABELA			
PLACA ACTUAL GPA0900	PLACA ANTERIOR GPA0900	FECHA MATRICULA 21-JUL-2016		C.C/PASAPORTE/RUC 0909408918	RESIDENCIA GUAYAQUIL		
MARCA NISSAN	CLASE VEH. UTILITARIO	JEEP		DIRECCION URDESA CENTRAL D 413	TELÉFONO		
ANO FABR 2007	MODELO X-TRAIL A7 4X2	VAG ORIGIN JARON		COOPERATIVA	BIEN		
MOTOR QR25370499	COLOR CREMA	COLOR		MODALIDAD	SERVICIO PARTICULAR		
CHASIS JNH1BAT307A0000423	CARR. MET	COMBU GAS	PASA 5	TONELAJE 1500	TOTAL MATRICULA 2200	VALOR 2850 USD	
OBSERVACION SIN GRAVAMEN		PASAJA 28-NOV-2020	LIMPIAJE 2500 CC		DIRECTOR REGISTRO VEHICULAR		


 Ab. Cecilia Calderón Jarama,
 Notaria Pública Distrito Sur
 del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AB. CECILIA CALDERÓN JARAMA
 JUAYQUIL ECUADOR

CERTIFICADO

De acuerdo a lo solicitado y en virtud de la información proporcionada por el Departamento de Operaciones, por medio del presente certificamos que el último precio de cierre del VALOR DE PARTICIPACIÓN emitido por el FIDEICOMISO MERCANTIL "TITULARIZACIÓN OMNIHOSPITAL" fue de SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,300), registrado el 12 de agosto del presente año, en las ruedas de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil.

Guayaquil, 14 de agosto de 2015

DR. RICARDO GALLEGOS GÓMEZ
Secretario General

Ab. Cecilia Calderón Jime
Notaria Pública Paralela Notaria
del Cantón Guayaquil

www.bolsadevaloresguayaquil.com

Dir: Pichincha 335 e Illingworth esquina

Tel : (593-4) 2523523 - 2 523524 - Fax: (593-4) 2523521



Al Centro Judicial de la
Notaría Pública de la Sexta
Cantón, Guayaquil



0001319

OMNIHOSPITAL
Una inversión saludable

**FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE
"TITULARIZACIÓN OMNIHOSPITAL"
VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN "VTP - OMNIHOSPITAL"**

A NOMBRE DE: PEDRO RICARDO PITA PITA Y MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS

TITULO NOMINATIVO No. 0 1 0 0 5

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN, DE LOS VALORES Y DE LA TITULARIZACIÓN:

Información Principal:
Número de Valores en este Título: 1 Valores de Participación de un valor nominal de US\$ 6.000,00 cada uno.
Valor nominal total de este Título: US\$ 6.000
Monto de la Titularización: US\$ 16.800.000
Fecha de Emisión: 12 de Diciembre de 2005
Tipo de Valor: Valor de Titularización de Participación
Participación:

Los "VTP - OMNIHOSPITAL" son Valores de Titularización de Participación en virtud de los cuales los Inversionistas adquieren una alicuota en el Fideicomiso "Titularización Omnihospital", en adelante el Fideicomiso, a prorrata de su inversión, con lo cual participarán de los resultados que arroje la Titularización durante su Fase III. Dada la naturaleza de esta Titularización y de los "VTP - OMNIHOSPITAL", la inversión en esta Titularización es de renta variable y los resultados de la misma se basarán en la proyección de Flujos Futuros provenientes de la operación y administración del Omnihospital por parte del Operador, todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso y en la Ley de Mercado de Valores en lo referente a procesos de Titularización.

Información Adicional:

Proyecto Inmobiliario - Omnihospital: Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, el Proyecto Inmobiliario consistirá (i) en la construcción del Omnihospital; (ii) en el equipamiento del Omnihospital; y (iii) en la operación y administración del Omnihospital por parte del Operador todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso.
Punto de Equilibrio: Es la conjugación de elementos económicos, legales y técnicos que, logrados dentro de un plazo determinado (Fase II), viabilizan la construcción y equipamiento del Hospital, conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso. Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario.
Fases: Son, en conjunto y sin distinción alguna entre ellas, la Fase I, la Fase II y la Fase III.
Fase I: Es la primera fase de esta Titularización que inicia en la fecha de constitución del Fideicomiso y se extenderá, por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio.
Fase II: Es la segunda fase de esta Titularización que iniciará una vez alcanzado el Punto de Equilibrio y se extenderá hasta antes de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigida al público en general.
Fase III: Es la tercera fase de esta Titularización que empezará a partir de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigida al público en general.
Fideicomisarios: Son (i) Duncan Business Inc. durante la Fase I y la Fase II; y (ii) los Inversionistas durante la Fase III.
Beneficios Colaterales: Son los privilegios o ser reconocidos por el Fideicomiso a favor de los Inversionistas - Personas Naturales.
Índice de Estabilidad: Es del 94,00%. Este índice muestra la probabilidad de que los Flujos Futuros provenientes de la operación y administración del Omnihospital sí se generen conforme a las proyecciones realizadas por el Estructurador Financiero.
Índice de Desviación: Es del 6,00%. Este índice muestra la probabilidad de que los Flujos Futuros provenientes de la operación y administración del Omnihospital no se generen conforme a las proyecciones realizadas por el Estructurador Financiero.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAOUIL
CANTÓN GUAYAOUIL
GUAYAOUIL

FIDUCIA S.A.
ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS

OMNIHOSPITAL

Mecanismo de Garantía:

Cubre hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o el Presupuesto de Equipamiento, según corresponda. Dado la naturaleza de esta Titularización de un Proyecto Inmobiliario, el mecanismo de garantía consiste en lo siguiente:
i) Si durante la construcción del Hospital se determina que el Presupuesto de Construcción es insuficiente debido a un incremento en los costos de construcción del Hospital, a sola petición por escrito de la Fiduciaria (sustentada de un perito y del Fiscalizador), Duncan Business Inc. estará obligado a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de construcción del Hospital por tal concepto, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción;
ii) Si durante el equipamiento del Hospital se determina que el Presupuesto de Equipamiento es insuficiente debido a un incremento en los costos de equipamiento del Hospital, a sola petición por escrito de la Fiduciaria (sustentada de un perito y del Fiscalizador), Duncan Business Inc. estará obligado a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de equipamiento del Hospital por tal concepto, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Equipamiento.
Expresamente se destaca que la garantía conferida por Duncan Business Inc. se limita "única y exclusivamente" a la provisión de los recursos que sean necesarios para cubrir el incremento en los costos de construcción o en los costos de equipamiento del Hospital, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o el Presupuesto de Equipamiento, según corresponda. Para mayor abundancia y claridad, expresamente se excluye de la garantía conferida por Duncan Business Inc., cualquier necesidad de recursos durante la Fase III de esta Titularización.

INTERVINIENTES:

Originador:
Agente de Manejo y Agente de Pago:

Duncan Business Inc.
Fiducia S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles
Quito: Av. 12 de Octubre N2697 y Lincoln, Edif. Torre 1492, Oficina 101, Quito - Ecuador. Teléfono: (593 2) 298 7100, Fax: (593 2) 298 7108, Correo electrónico: portiz@fiducia.com.ec; y, Página web: www.fiducia.com.ec
Guayaquil: Av. Francisco de Orellana No. 1106, Edif. World Trade Center, Oficina 1106, Guayaquil - Ecuador. Teléfono: (593 4) 630 031, Fax: (593 4) 630 034; Correo electrónico: esosorio@fiducia.com.ec; y, Página web: www.fiducia.com.ec
Patrimonio de Propósito Exclusivo: Conforme disposiciones legales expresadas, la gestión del agente de manejo es de medio y no de resultados. Los "VIP - OMNINHOSPITAL" no son pasivos del Fideicomiso ni del Agente de Manejo. Fideicomiso Mercantil Inmobiliario denominado "Titularización Omnihospital", constituido mediante escritura pública otorgada en Octubre 27 de 2005 ante el Notario Tránsito del cantón Guayaquil. Es este Fideicomiso Mercantil el que respalda la emisión de los Valores de Participación materia de esta Titularización.

CALIFICACIÓN DE RIESGO:

AAA, otorgado por Equability SA.
Deloitte & Touche del Ecuador, Cia. Ltda.
A través de las Bolsas de Valores del Ecuador

AUDITORA EXTERNA:

COLOCACIÓN PRIMARIA:

AUTORIZACIONES E INSCRIPCIONES:

Autorización de Superintend. de Compañías:

Inscrip. Reg. Merc. de Valores - Fideicomiso:

Inscrip. Reg. Merc. de Valores - Valores:

No. 05GJM0007796 de Noviembre 17 de 2005
No. 2005-2-13-00432 de Noviembre 21 de 2005
No. 2005-2-01-266 de Noviembre 21 de 2005
No. 2005-2-02-510 de Noviembre 21 de 2005

Nota: Previo a que el Inversor adquiera los Valores contenidos en este Título, deberá haber leído y entendido el Prospecto de Oferta Pública de esta Titularización, en virtud de lo cual el Inversor tomará la decisión de invertir.

CESIÓN a favor de: Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Terceros

Por valor

GUAYAGUIL 26 ABR 2006


CEDENTE


FIDEICOMISARIO (Firma)

Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Terceros
Nombre / Denom. Social: 0 9 9 2 4 2 6 3 1 4 0 0 1
CC/CI/Pos/RUC: Av. 12 de Octubre Edificio WTC
Dirección: 2 6 3 0 2 1
Teléfono y Fax: puertos@fiducia.com.ec
Correo electrónico:

En la presente fecha el Fideicomiso Mercantil "Titularización Omnihospital", representado por Fiducia S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, toma nota de la cesión que antecede.

GUAYAGUIL 26 ABR 2006


Por Fideicomiso Mercantil "Titularización Omnihospital"
Fiducia S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles
(Firma Autorizada)

- Notas:**
1. Por expresas disposiciones legales y reglamentarias, toda negociación de este "VIP - OMNINHOSPITAL" deberá hacerse en el mercado bursátil a través de las Bolsas de Valores del Ecuador.
 2. Toda negociación de este "VIP - OMNINHOSPITAL" deberá ser inmediatamente notificada a Fiducia S.A. para la inscripción correspondiente en los registros del Fideicomiso Mercantil "Titularización Omnihospital".


Esosorio
Apoderado Especial
FIDUCIA S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

Cuenta de Ahorros



Cliente: **REURD RICARDO PITA PITA**

Fecha de apertura: **GUAYAQUIL, ABRIL 24 DE 2008**

No. de cuenta: **20478319**

Fecha de entrega: **GUAYAQUIL, ENERO 20 DE 2015 GMS 37V2**

No. de serie: **0006372601**

FECHA AÑO MES	DESCRIPCION	VALOR	DISPONIBLE	INVERSION	RESERVA
20150120	+ DEPÓSITO <i>Callanra</i>	500,00	500,00	0,00	0,00
20150121	+ INTERESES	1,19	501,19	0,00	0,00
20150121	+ DEPÓSITO <i>Callanra</i>	500,00	1.001,19	0,00	0,00
20150122	+ INTERESES	10,08	1.011,27	0,00	0,00
20150212	+ DEPÓSITO	500,00	1.511,27	0,00	0,00
20150212	+ DEPÓSITO	400,00	1.911,27	0,00	0,00
20150213					
20150214					
20150215					
20150216					
20150217					
20150218					
20150219					
20150220					
20150221					
20150222					
20150223					
20150224					
20150225					
20150226					
20150227					
20150228					
20150229					

Documento no negociable, representativo de los movimientos y saldos de su cuenta de ahorros en el Banco de Guayaquil S.A. Se recomienda verificar los datos obtenidos en este registro para comprobar que sean correctos. Cuando producido de su uso se terminen los campos de este registro, se deberá solicitar al Banco la entrega de uno nuevo.

Ab. Cecilia Calderón Jara me
Notaria Pública, por mi
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABRIL CALDERÓN JARA
GUAYAQUIL ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABRIL CALDERÓN JARA

Die 014

PEDRO PITA PITA
CUENTA CORRIENTE 002-002414-5
CASILLA 9-4-778

OFICIAL: SALMÓN MORALES MARIA PILAR
FECHA DE CORTE: 04.30.2014

POLICENTRO ZONA: 03-098-0005 TELEFONO: 042884851 SEC: 052353



PLAN VISION AUTOMOTRIZ SE RENOVÓ Y AHORA TENEMOS EL 30 POR CIENTO DE ENTRADA PARA QUE PUEDAS TENER EL AUTO NUEVO QUE DESEAS. ACERCATE A CUALQUIERA DE NUESTRAS AGENCIAS PARA QUE PUEDAS SOLICITAR PERSONALMENTE TU CREDITO. MAS INFORMACION INGRESA A WWW.BOLIVARIANO.COM

MONEDA: USD DOLARES

SALDO ANTERIOR	03.31.2014	51.262,76	PAGINA
(+)	DEPOSITOS	2.000,00	1
(+)	CREDITOS	300,00	1
(-)	DEBITOS	259,97	1
(-)	CHEQUES	3.271,32	1

SALDOS

PROMEDIO ANTERIOR:	51.000,92
PROMEDIO ACTUAL:	50.715,10
PROMEDIO DISPONIBLE:	50.648,43

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFORMIDAD AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA Y A LOS CHEQUES INCLUIDOS A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUNA OBJECCION.

SALDO ACTUAL: 50.648,43
SALDO DISPONIBLE: 50.648,43

INFORMACION FINANCIERA

IMPORTANTE: Según regulación # 047-2013 del BCE, la Tasa de Interés de Mora se incrementa en función de los días de morosidad.

Tasa de Interés por mora	
Días de Morosidad	Recargo por Morosidad hasta
0	0,0 %
1 - 15	5,0 %
16 - 30	7,0 %
31 - 60	9,0 %
+ 61	10,0 %

En caso de requerir liquidación de valores, acercarse a retirarla a nuestras ventanillas de servicios.

FECHA	LUGAR	DESCRIPCION	DETALLE	IMPUESTO	VALOR
DEPOSITOS					
04.09	3-URDS	DEPOSITO COMPLETO - URDESA		0,00	2.000,00
TOTAL DEPOSITOS					2.000,00
CREDITOS					
04.08	0-GYQL	NOTA DE CREDITO PAGO DIRECTO	3983,472354	0,00	300,00
TOTAL CREDITOS					300,00
DEBITOS					
04.01	0-GYQL	PAGO INTERBANCARIO CTACTE	N A-85 COBROS OTR	0,00	61,21
04.01	0-GYQL	(*) COMISION COBROS INTERBANCARIOS		0,00	0,30
04.04	0-GYQL	SERVICIO RECAUDACIONES	ASECO	0,00	30,00
04.09	0-GYQL	PAGO TELEFONO CNT S.A	2771710	0,00	6,94
04.09	0-GYQL	PAGO TELEFONO CNT S.A	2772965	0,00	6,94
04.09	0-GYQL	PAGO TELEFONO CNT S.A	2884851	0,00	36,04
04.09	0-GYQL	PAGO TELEFONO CNT S.A	2362372	0,00	98,54
04.30	0-GYQL	SERVICIO RECAUDACIONES	ALDEAS INFANTILES SOS EC	0,00	20,00
TOTAL DEBITOS					259,97
CHEQUE					
04.04	0-GYQL	00007005 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0,00	45,00
04.04	3-URDS	00007006 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	154,00
04.04	3-URDS	00007007 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	400,00
04.08	3-URDS	00007009 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	428,00
04.15	0-GYQL	00007010 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0,00	60,00
04.09	3-URDS	00007011 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	100,00
04.09	085-PLCT	00007012 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	204,00
04.11	3-URDS	00007013 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	400,00
04.11	084-MONJ	00007014 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	40,00
04.14	3-URDS	00007015 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	80,00
04.15	3-URDS	00007016 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	160,00
04.16	3-URDS	00007017 PAGO DE CHEQUE PROPIO		0,00	309,36
04.16	3-URDS	00007018 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA	PAGO DE SERVICIOS O IMPUESTOS	0,00	154,00
04.17	3-URDS	00007020 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	350,00
04.23	0-GYQL	00007021 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0,00	38,96
04.25	3-URDS	00007022 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	350,00
TOTAL CHEQUES					3.271,32

SALDOS DIARIOS

FECHA	DISPONIBLE	CHEQUES LOCALES	CHEQUES PROVINCIA	OTROS	TOTAL
-------	------------	-----------------	-------------------	-------	-------

¿Pensando en nuevo Auto?

Plan Vision Automotriz

Plan Vision Automotriz se renovó y ahora tenemos el 30% de entrada para que puedas tener el auto que deseas.

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABRIL CECILIA CALDERÓN GARCÍA

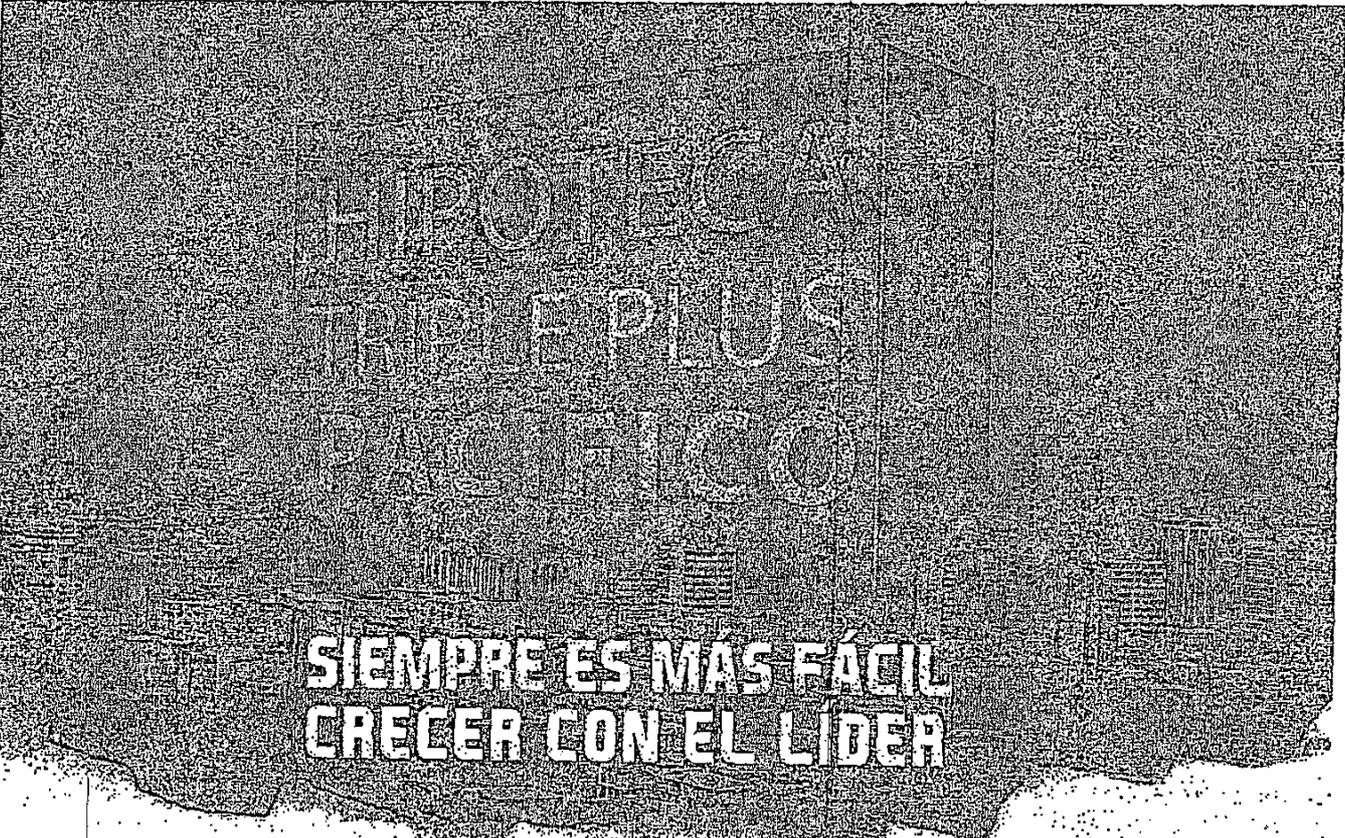
GUAYAQUIL ECUADOR

FECHA	AGENCIA	MOTIVO	VALOR	IMP/IVA	DETALLE
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COBROS INTERBAN	70.04	0.00	I.E.S.S
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COBROS INTERBAN	28.32	0.00	I.E.S.S
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COMISION TRANSF	0.27	0.00	I.E.S.S
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COBRO IVA SERVI	0.03	0.03	I.E.S.S
			99.26		TOTAL DE VALORES DEBITADOS

SALDOS DIARIOS

FECHA	SALDO	FECHA	SALDO
2014-12-11	8823.81	2014-12-12	8724.85

Nuestros clientes externos (PMS de Ecuador) pueden estar interesados en saber más sobre los productos y servicios que ofrecemos. Si desea más información sobre el saldo de este Estado de Cuenta, favor comunicarse al 099 286777 o escribirnos a atencioncliente@bancodelpacifico.com o atencioncliente@bancodelpacifico.com



**SIEMPRE ES MAS FÁCIL
CRECER CON EL LÍDER**

Disfruta hoy mismo del mejor **crédito hipotecario** para que hagas realidad el sueño de tu casa propia. Si tú creces, todo el Ecuador crece y juntos hacemos un país de gigantes.

JUNTOS HACEMOS UN PAÍS QUE...

www.bancodelpacifico.com

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABENEGUILA CALDERÓN JACOBO
GUAYAQUIL ECUADOR



000109



PITA PITA PEDRO RICARDO ✓ PITA MARIA IABEL
GARCIA V DE

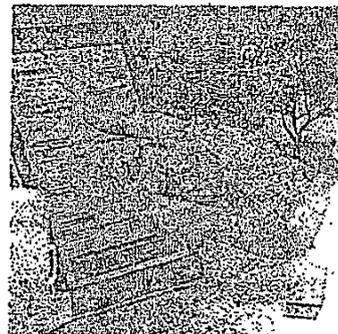
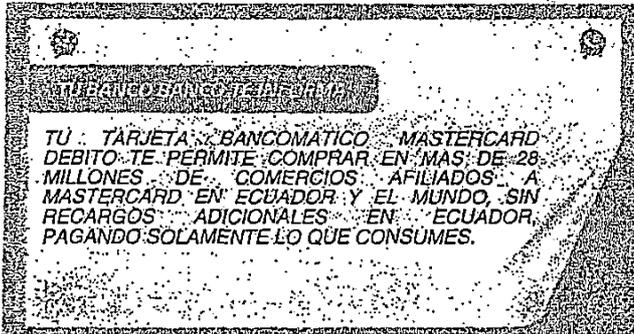
CASILLA# 0904778
(5934)2234740-
GUAYAQUIL

338-7

INFORMACION DEL BANCO

Funcionario asignado a su atención:
MONTALVAN PINO MIRIAN ELENA
Teléfono(s) Conmutador(es): 042328333
e-mail: memontal@pacifico.fin.ec
GUAYAQUIL-PRINCIPAL

Diciembre 14



**DEJEMOS ATRÁS EL PAPEL
Y CONSERVEMOS UN MUNDO
DE GIGANTES**
POR EL ESTADO DE CUANTAS ALTERNATIVAS

Ayúdanos a contribuir con el medio ambiente, disminuyendo el uso de papel.

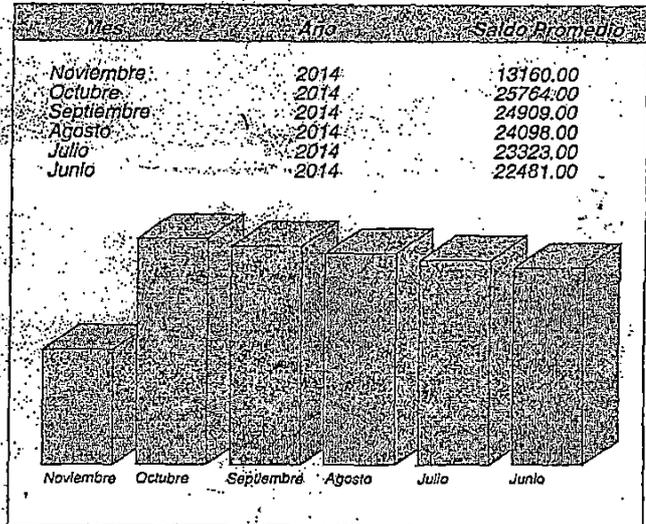
RESUMEN DE MOVIMIENTOS

SALDOS PROMEDIO

DETALLE DE LA CUENTA-CORRIENTE: 338-7 ✓
Mes de corte: DICIEMBRE 2014
Moneda: DOLARES
Próxima emisión: 2015-01-23

SALDO ANTERIOR 2014-11-23 6992.71
(+) 1 VALOR ACREDITADO 1831.40
(-) 6 VALORES DEBITADOS -99.26

Saldo promedio del período 7748.60
SALDO ACTUAL (2014-12-23) 8724.85 ✓
Disponibles 8724.85



MOVIMIENTOS

VALORES ACREDITADOS

FECHA	AGENCIA	MOTIVO	VALOR	IMP.RETS	DETALLE
2014-12-11	GUA-PRINCIPAL	TRANSFERENCIA I	1831.40	0.00	CONCPTO:52*OCP*001087636001979
			1831.40		TOTAL DE VALORES ACREDITADOS

VALORES DEBITADOS

FECHA	AGENCIA	MOTIVO	VALOR	IMP.IVA	DETALLE
2014-12-11	GUA-PRINCIPAL	COMISION POR TR	0.27	0.00	CONCPTO:52*OCP*001087636001979
2014-12-11	GUA-PRINCIPAL	COBRO IVA SERVI	0.03	0.03	CONCPTO:52*OCP*001087636001979
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COBRO IVA SERVI	0.03	0.03	I.E.S.S
2014-12-12	GUA-PRINCIPAL	COMISION TRANSF	0.27	0.00	I.E.S.S

PURA PASIÓN DE GIGANTES

Por consumos acumulados de \$100 realizados con tu tarjeta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

115332

No. de RUC de la Compañía:

0992348992001

Nombre de la Compañía:

DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0906027305	PITA GARCIA CARMEN ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65 ⁰⁰⁰	N
2	0903281889	PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65 ⁰⁰⁰	N
3	0904525029	PITA GARCIA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65 ⁰⁰⁰	N
4	0905232476	PITA GARCIA RAMIRO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65 ⁰⁰⁰	N
5	0904584612	PITA GARCIA TERESA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65 ⁰⁰⁰	N
6	0902698273	PITA PITA PEDRO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 475 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

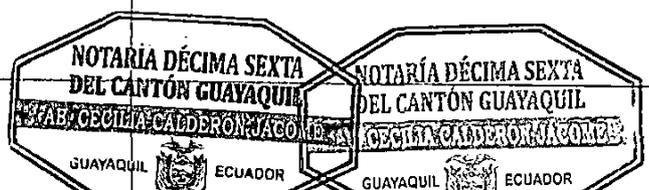
En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: vie, 21 ago 2015 09:49:52 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000374436





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

21012

No. de RUC de la Compañía:

0990094241001

Nombre de la Compañía:

ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903300895	CARVAJAL ANDRADE JORGE FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,825.000	N
2	0906027305	PITA GARCIA CARMEN ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438.000	N
3	0903281889	PITA GARCIA FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438.000	N
4	0904525029	PITA GARCIA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438.000	N
5	0905232476	PITA GARCIA RAMIRO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438.000	N
6	0904584612	PITA GARCIA TERESA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438.000	N
7	0903331290	PITA KAPPES CARMEN ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
8	0901276832	PITA KAPPES FRANCISCO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
9	7000665	PITA KAPPES HNOS.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
10	0900117755	PITA KAPPES MARIA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
11	0906819263	PITA KAPPES MONICA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
12	0904941713	PITA KAPPES ORLANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
13	0909020190	PITA KAPPES PAMELA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
14	0903807899	PITA KAPPES PATRICIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
15	0902073600	PITA KAPPES PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
16	0904297207	PITA KAPPES RODRIGO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 602.000	N
17	0902898273	PITA PITA PEDRO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,065.000	N

Ab. Cecilia Calderón de...
Notaria Pública...
GUAYAQUIL

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

12,500.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

\$ 1.00

\$ 457.00

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

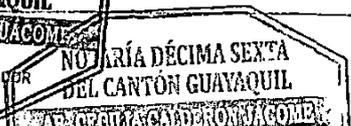
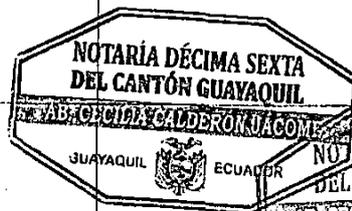
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0918638750	(HEREDEROS) TELLO BUENDIA EDUARDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
2	9999999999998	1 COPROPIETARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
	0910935428	SIERRA VISBAL CARMEN	COLOMBIA	NACIONAL		
	0911042323	GUTIERREZ SIERRA CARMEN BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL		
3	0906182738	ABATE CUFFINI GLORIA ITALIA	ITALIA	EXT. RESIDENTE	\$ 28,427.000	N
4	0601011778	ABEDRABBO LARACH ROBERTO MUNIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
5	1703271807	ACURIA BELTRAN HIRMA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
6	99898	AGUILAR MERCHAN H.-VILLACIS PROAÑO A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
7	0900319294	AGUIRRE ECHEVER BLANCA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
8	99897	ALAVA AURORA-SANCHEZ Omayra-ANTONIO-AURORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855.000	N
9	1704708120	ALBUJA SALAZAR JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,000.000	N
10	877445	ALCHUNDIA BURGOS GINA SCAVETTA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,549.000	N
11	877444	ALCHUNDIA BURGOS JULIO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274.000	N
12	99895	ALCHUNDIA HARRY-PEDRO-JULIO-VAELLO-GINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
13	1704487717	ALEFSEN MOBIUS MONIKA JOSEPHINE	ALEMANIA	NACIONAL	\$ 31,371.000	N
14	99894	ALIATIS ROMULO-BRUM YESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
15	1200221776	ALTAMIRANO OSORIO ANA ENRIQUETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
16	0908895394	ALVAREZ AMPUERO FRANCISCO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
17	0906741525	ALVAREZ AMPUERO PATRICIO OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
18	0101090744	ALVAREZ MORENO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
19	0903410876	ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79,597.000	N
20	0900212648	ANDRADE PAVO JORGE FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
21	0904855780	AQUIM CHAVARRIA MARIA LUCIA DEL ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
22	1100422268	ARMIJOS CLARA MARIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
23	0909825879	AROCA SANTILLAN FLORA ANITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
24	0904909140	AROSEMENA SALCEDO GUILLERMO JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N

AL. Cecilia...
 NGARIS...
 2013...



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

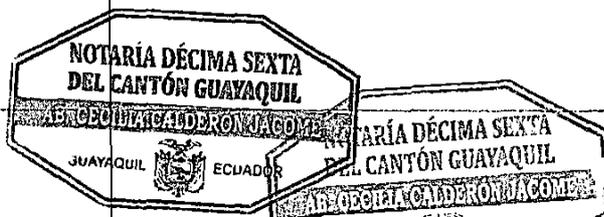
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
25	SE-G-00000993	ASIA MARÍTIME EMPRESAS S.A.	ISLAS VIRGENES (USA)	EXT. DIRECTA	\$ 56,855. ⁰⁰⁰	N
26	0907056998	ASTUDILLO ORELLANA OSWALDO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 127,823. ⁰⁰⁰	N
27	0992559829001	AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30,000. ⁰⁰⁰	N
28	0901024232	AZAR AMAT DE AZAR MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 66,855. ⁰⁰⁰	N
29	0905284071	AZAR MEJIA EDUARDO GERALA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
30	150071	BAHAMONDE OBANDO (GIOMAR, CESAR, JUSTIN, XAV, FER)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
31	1800599316	BALLESTEROS NUÑEZ OSWALDO TEMISTOCLES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113. ⁰⁰⁰	N
32	99892	BALLESTEROS NUÑEZ OSWALDO-SANCHEZ ANDAGANA FRAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 216,049. ⁰⁰⁰	N
33	0917664088	BALLESTEROS SANCHEZ CONSUELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
34	0914075395	BALLESTEROS SANCHEZ JOHNNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,113. ⁰⁰⁰	N
35	0902483122	BAQUERIZO CARBO ROBERTO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
36	1801597426	BARRAGAN MARTINEZ DARIO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 147,823. ⁰⁰⁰	N
37	0992697520001	BEAUPORT S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 693,631. ⁰⁰⁰	N
38	99890	BELTRAN PATRICIO-NARANJO MARIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
39	99889	BERMEO CARLOS-INFANTE VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
40	0904865995	BERMEO CASTRO VICTOR MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
41	1700204736	BERMEO VALLEJO EZEQUIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
42	0900773219	BRUZZONE LEONE JOSE EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
43	0909107732	CABELLA Q.DE LUZI ROSA DINORAH DE LOS ANGELES	EL SALVADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
44	99888	CACAO CARLOS-YAGUAL ILEANA	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
45	0910119189	CAMPOS MOGGIA GUILLERMO GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
46	1701628743	CARCELEN BENITEZ JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
47	0901600049	CARCHI AVILES CARLOS GASTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
48	0703825984	CARLOS ERNESTO CHIA LAZARTE	PERU	SUBREGIONA	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
49	1704221736	CARRERA ALVARADO DE MARIANI SARA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
50	0900929571	CASTILLA GALARZA MANUEL FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45,484. ⁰⁰⁰	N
51	0905261087	CASTILLO DELGADO JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 686. ⁰⁰⁰	N
52	0903136307	CHANGKUON AMEN JOSE JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
53	1701755371	CHAVEZ CARRERA GUSTAVO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
54	99886	CHAVEZ HERNAN-ORELLANA VERONICA	ECUADOR	SUBREGIONA	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
55	1705976213	CHAVEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N

Ab. Cecilia...
 Notaria...
 Cantón Guayaquil



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

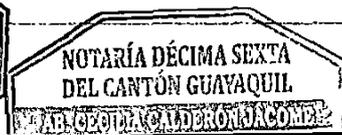
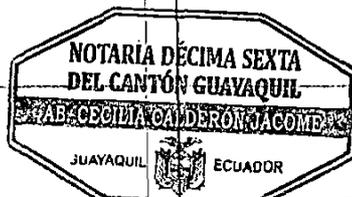
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
56	99885	CHEN LO HÜ MEI-SHUN; DANIELA YEAFEN CHENG CHEN	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 22,742.000	N
57	1203444722	CHICO LOZANO HUGO ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855.000	N
58	1706456009	CHIRIBOGA GONZALEZ ENRIQUE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28,428.000	N
59	1704427812	CHIRIBOGA GONZALEZ FELIPE JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28,427.000	N
60	1704417706	CISNEROS KOTTE MARCEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
61	99883	COBO F. JORGE-TRAVECEDO LOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
62	0907781538	COELLO CISNEROS SEGUNDO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
63	0900825845	COLLANTES NEIRA FELIX ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
64	0908894827	COLOZZUMA VEGA GRACIELA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
65	0992319275001	CONSORCIO EMPRESARIAL REGIONAL, CONEMREG S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
66	0990000085001	CONTINENTAL HOTEL SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
67	0915986228	CONTRERAS ARAUJO JULIA AZUCENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274.000	N
68	1720269024	CONTRERAS LAZARO ALFONSO	COLOMBIA	SUBREGIONA	\$ 11,371.000	N
69	0990124922001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES "9 DE ABRIL" LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
70	99882	CUEVA A. WILSON-ALVAREZ P. MARTHA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
71	1702589712	CUEVA AGUILERA WILSON HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
72	1704448768	CUEVA ALVAREZ DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
73	1706501895	CUEVA ALVAREZ MARIA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
74	0910856533	DELGADO MEDINA LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
75	99881	DÍAS PINTO ALFONSO-PACHECO CUEVA LEONOR	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 22,742.000	N
76	0903913200	DOUMET ANTON JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
77	0990018707001	EQUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,000.000	N
78	1702714906	EHRENFELD ROSEMBERG TOMAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 113,710.000	N
79	0190372235001	ELANHOLD S. A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
80	0100042639	ELJURI ANTON HENRY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
81	0100713049	ELJURI ANTON JUAN GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
82	0902781251	ESCOBAR GOYES JENNY SCARLETT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
83	1703399848	ESPINOSA CHAVEZ CARLA NATALIA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
84	1700219635	ESPINOSA ENRIQUEZ ALFREDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
85	0991018026001	EST. JURIDICO MOELLER, GOMEZ - LINCE & CIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
86	0900432196	FABRE VELASQUEZ DOLORES JEANNET	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N

Ab. Cecilia Calderón y C. Com. Notaría Pública Primer Sexo del Cantón Guayaquil



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

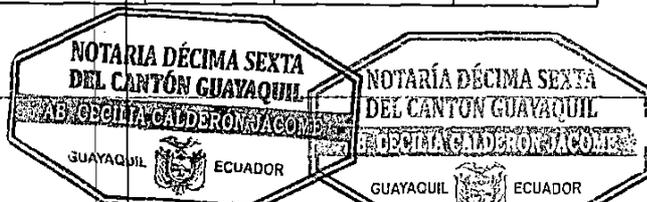
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
87	0991276696001	FARINSA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 157,823. ⁰⁰⁰	N
88	0901600205	FERNANDEZ RONQUILLO MINERVA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
89	0903807428	FRANCO SILVA GLORIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
90	99880	FRANKE ROLAND-REBECA-MERCEDES; PESANTES REBECA	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
91	99879	FREIRE ERNESTO-FREIRE CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
92	0200584654	GALARZA SALAZAR GUSTAVO MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
93	1705956819	GARCÉS VELALCAZAR RODRIGO DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
94	99877	GARCIA M. MANUEL-GARCIA R. ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
95	1100311800	GARRIDO JARAMILLO EDGAR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9,096. ⁰⁰⁰	N
96	1102058755	GARRIQUES KITTELSEN DAVID	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 45,484. ⁰⁰⁰	N
97	1200087169	GAVILANEZ NIVELA DOLORES GLADYS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
98	1300573290	GONZALEZ ALAVA ELBA VIOLETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
99	0905317558	GONZALEZ DUCHE RUTH MERCY	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 45,484. ⁰⁰⁰	N
100	0909783821	GORDILLO INIGUEZ MARIA JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
101	0190122271001	GRAMAN CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 625,405. ⁰⁰⁰	N
102	0902122753	GUERRA SANTOS ANTONIO JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,371. ⁰⁰⁰	N
103	0903291029	GUERRA SANTOS JULIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,000. ⁰⁰⁰	N
104	99875	GUTIERREZ M. JORGE; PONCE G. YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
105	1702419530	GUZMAN MIRANDA CARLOS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
106	0900914581	HEREDEROS DE AVILES NUGUE ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28,428. ⁰⁰⁰	N
107	99867	HEREDEROS DE MORENO DILLON MARIA ANTONIETA; Y MARCHAN MORENO PATRICIA ISABEL	AFGANISTAN	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
108	0100260561	HEREDEROS Y DERECHOHABIENTES DE CORDOVA COBOS GUILLERMO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
109	1791405463001	HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 432,098. ⁰⁰⁰	N
110	1791405482001	HOTELES DE LA SIERRA, SIERRAHOTELES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79,597. ⁰⁰⁰	N
111	0902076041	HROROS. DE CARVAJAL HUERTA JOSE LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113. ⁰⁰⁰	N
112	99874	ICAZA G. FRANCISCO; ICAZA G. ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855. ⁰⁰⁰	N
113	1790995429001	INMOBILIARIA LEMPA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
114	0990795983001	INMOMARIUXI CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 170,565. ⁰⁰⁰	N
115	0990358443001	INVERSIONES DOGO DOGOSA SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,000. ⁰⁰⁰	N
116	0990320810001	IVAN BOHMAN C.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79,597. ⁰⁰⁰	N
117	0908921067	JACOME LOPEZ MAURICIO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,742. ⁰⁰⁰	N

Ab. Cecilia Calderón
 Fotografa Pública
 Partido Guayaquil
 Calle 10 de Agosto
 Guayaquil



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

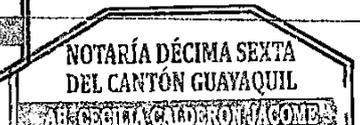
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
118	1100606993	JARAMILLO JARAMILLO LEONEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113. ⁰⁰⁰	N
119	99873	JARAMILLO JOSE-MARIA L. MARIA J.; CEDEÑO NORMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
120	0902241512	JARAMILLO MIRANDA CARLOS XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
121	1800148932	JARAMILLO VINUEZA JORGE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 79,597. ⁰⁰⁰	N
122	0900525023	JIMENEZ MOREIRA JORGE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
123	1702740620	KAUFLER ERDSTEIN RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
124	1703861540	KAUFLER ERDSTEIN RONALD ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
125	0917359416	KELLY HUE JORGE CARLOS	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 125,081. ⁰⁰⁰	N
126	0903126084	KOZHAYA SIMON IGNACIO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,686. ⁰⁰⁰	N
127	0903126225	KOZHAYA SIMON JACINTO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,686. ⁰⁰⁰	N
128	1715346829	KRAUTH MANFRED	ALEMANIA	EXT. DIRECTA	\$ 68,226. ⁰⁰⁰	N
129	0902416130	KRONFLE ABBUD ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
130	0901915371	KRONFLE ABUD EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 403,872. ⁰⁰⁰	N
131	0902482397	KRONFLE ABUD EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113. ⁰⁰⁰	N
132	0908839350	KRONFLE KOZHAYA HENRY FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,685. ⁰⁰⁰	N
133	0908839368	KRONFLE KOZHAYA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,685. ⁰⁰⁰	N
134	0991458417001	LABORATORIOS GENERICOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. GENFAR ECUADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,000. ⁰⁰⁰	N
135	99872	LAM JORGE; LAM GABRIEL; LAM JORGE DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
136	0200286235	LARREA CALLES MARCELA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
137	SE-G-00000663	LATIN GAMING S.A	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 1,140,000. ⁰⁰⁰	N
138	0914819743	LEON KUFFO SUSSY ESTEFANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
139	0914819735	LEON KUFFO WHYMPER ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
140	99871	LEON M. HILDA; CARDENAS L. ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
141	10531946	LONDOÑO RIANI JORGE ENRIQUE	COLOMBIA	SUBREGIONA	\$ 79,597. ⁰⁰⁰	N
142	1801450170	LOPEZ MAYORGA BYRON JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
143	0901428946	LOPEZ MIRANDA ZENON GERMANICO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
144	0905931549	LUNA CEDEÑO FATIMA DEL ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
145	0909107740	LUZI BOHLER GINO	SUIZA	EXT. DIRECTA	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
146	0902874775	MACIAS SANCHEZ ROSA HERMINIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,000. ⁰⁰⁰	N
147	1705203388	MALO LARREA MARIA PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90,968. ⁰⁰⁰	N
148	1703271203	MANTILLA BACA FRANCISCO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N

Ab. Cecilia Gutiérrez Oca, ome
Notaria Pública Primero Surco
del Cantón Guayaquil



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

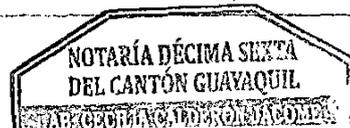
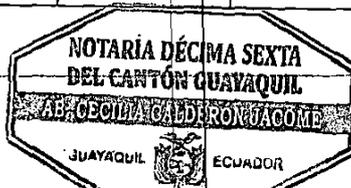
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
180	1701339036	PAZMIÑO GALLO NANCY ALBERTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
181	0906405584	PAZMIÑO PAREJA JIMMY VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
182	1790349101001	PERSEO S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 125,081.000	N
183	0903715290	PESANTEZ VIDAL RAUL GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
184	0990136467001	PILOTES FRANKI ECUATORIANA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,113.000	N
185	99862	PITA PEDRO- GARCIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45,484.000	N
186	0903877009	PLAZA LAVEZZARI MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
187	0907351423	PLAZA PLAZA MARIA ELVIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
188	0992747498001	PORTOELITE S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68,226.000	N
189	0902800671	QUIJJE RENDON NANCY TEODORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
190	16737886	QUINTERO MONTOYA JORGE EDUARDO	COLOMBIA	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
191	0907478424	RAMIREZ BAQUERO GASSI MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
192	0907478473	RAMIREZ BAQUERO JAIME LUIGGI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
193	0907478432	RAMIREZ BAQUERO XAVIER MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
194	0902970647	RAMIREZ DE ADOUM EDDA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
195	1701962704	RENDON BLACIO RODOLFO MILO FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
196	0908917065	RENELLA CHANGKUON LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
197	1792353726001	REPRESENTACIONES ALMOJA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68,226.000	N
198	0992100230001	REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS REPFARM S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13,427.000	N
199	99861	RIVADENEIRA JORGE-CAMINO LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
200	1702673805	RIVAS MALDONADO SONIA RUTH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
201	0917275968	RODRIGUEZ BARBERAN CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742.000	N
202	99860	RODRIGUEZ JOHNY-GALLEGOS LUCRECIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
203	0910352863	RODRIGUEZ YEPEZ EDMUNDO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
204	99859	ROMAN NELLY; TUTIVEN CARLOS S.; TUTIVEN CARLOS I.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
205	0902634542	ROMAN TORAL DIGNA ISABEL VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6,000.000	N
206	0900532342	RONQUILLO BONILLA HERLEM JOB	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855.000	N
207	0400541728	ROSERO PEREZ OSCAR ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
208	0900032152	RUGEL BARACALDO YAN LESLIE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,371.000	N
209	0903047934	SALAZAR PINO WASHINGTON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 125,081.000	N
210	0901768713	SALCEDO BENITEZ JORGE ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N

Ab. Cecilia Calderón J. msc.
 Notaria Pública Autorizada
 del Cantón Guayaquil



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

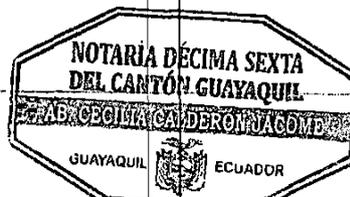
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
211	0902587369	SALCEDO SALCEDO JORGE FELIX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
212	0905945382	SALVATIERRA AQUINO DE SARMIENTO GLORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,371. ⁰⁰⁰	N
213	0904880150	SANCHEZ ALVARADO EDDY DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
214	1800420034	SANCHEZ ANDAGANA FRANCIA CUMANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113. ⁰⁰⁰	N
215	0907594782	SANCHEZ AREVALO SOFIA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
216	0900923533	SANCHEZ WONG GLADYS ZENEIDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16,855. ⁰⁰⁰	N
217	0910347517	SANGSTER FEJOO GINO JULIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
218	SE-G-00002661	SANTA DANIELA, S.A.	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 68,226. ⁰⁰⁰	N
219	0900476961	SANTOS BRIONES PEDRO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
220	1300431291	SANTOS ESPINAR SONIA GERMANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
221	1300382460	SANTOS ESPINEL ROSENDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
222	99858	SARMIENTO ANA-ERICKA-GLORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
223	0910953504	SARMIENTO MALDONADO MILTON EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
224	0903149938	SCHNEIDER MOLL WALTER FRANZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
225	SE-G-00000040	SENOICCA INDUSTRIAL CO. LIMITED	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	EXT. DIRECTA	\$ 568,550. ⁰⁰⁰	N
226	99857	SERRANO MINUCHE JULIO-RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
227	0910935428	SIERRA VISBAL CARMEN	COLOMBIA	NACIONAL	\$ 2,274. ⁰⁰⁰	N
228	99856	SION JORGE-YESSIE-JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
229	0908605215	SOLLA IGLESIAS DE RIVERA MARTHA HAYDEE	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
230	0901914622	SOTOMAYOR SANTOS CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,000. ⁰⁰⁰	N
231	0917580003	SUAREZ GUERRA SARA EMPERATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,000. ⁰⁰⁰	N
232	1712604030	SUASNAVAS ARMIJOS JENNY ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
233	1713389714	SUASNAVAS ARMIJOS MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
234	0190410226001	SUCESION INDIVISA ELJURI ANTON JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
235	0908894926	TAMA VINUEZA CARLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
236	1100833100	TANAZO TANAZO PEDRO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45,484. ⁰⁰⁰	N
237	0915708838	TAPIA SARMIENTO ANDRES DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
238	0914622345	TAPIA SARMIENTO GALO MOISES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
239	998541	TERAN FERNANDO-ARCE TERESITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
240	1001292547	TERAN MONTESDEOCA ANITA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
241	1703101004	TERNEUS ERAZO HECTOR FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855. ⁰⁰⁰	N

Ab. Cecilia Calderón J. J. J.
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77661

No. de RUC de la Compañía:

0991391193001

Nombre de la Compañía:

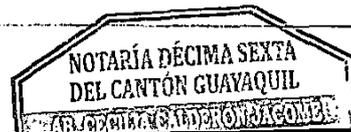
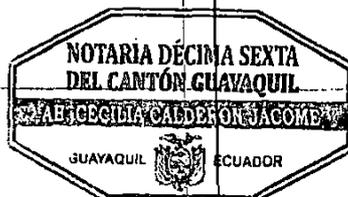
LANDUNI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
242	0906164918	TINAJERO MIKETTA MARIA INES ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113. ⁰⁰⁰	N
243	0900808544	TOLEDO BARBERO BORIS RENATO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113. ⁰⁰⁰	N
244	0100086958	TOLEDO ECHEVERRIA SANTIAGO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
245	0903919710	TOLEDO PARRAGA MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
246	0908593668	TORBAY AQUIM ENRIQUE SABINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
247	0911149631	TORBAY AQUIM JUAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
248	0904011210	TORBAY LECARO EDUARDO RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
249	0908593692	TORBAY PEREZ JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
250	1701116665	TORRES ARTEAGA LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
251	1706263710	TORRES LOPEZ SIXTO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
252	0903588754	TORRES MOREIRA FERNANDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
253	1700451568	TROYA TROYA AMERICA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
254	0910565480	TULCAN ZAVALA MARITZA GISELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
255	1000756955	VACA CASTILLO MARCIA IRENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113. ⁰⁰⁰	N
256	1701625707	VALDIVIESO BRIZ GLORIA JIMENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855. ⁰⁰⁰	N
257	0900533241	VALLEJO REA JUAN ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 304,275. ⁰⁰⁰	N
258	0903797397	VALVERDE LARENAS LAURA JOSEFINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
259	0903098606	VARAS ROMERO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,855. ⁰⁰⁰	N
260	99853	VARGAS MERCY- VARGAS VILMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
261	0900390097	VASCONES GUERINI GLADYS ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
262	0904175650	VAYAS VALVERDE LUIS RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
263	0902347806	VELOZ VILLAGOMEZ FAUSTO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
264	170435029	VILLACORTA OLMEDO MARTHA EMILIA	EL SALVADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
265	1100010691	VIVANCO BENAVIDES LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
266	0914779533	VIVERO CHAPARRO MARIASOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22,742. ⁰⁰⁰	N
267	0913905030	VIZHNAY AVILES RONALD MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N
268	1701579326	WIT DUARTE EDITH RICARDINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,550. ⁰⁰⁰	N
269	1702388388	WITT MORA VICENTE MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274. ⁰⁰⁰	N
270	1102007018	WITT ORTEGA MAXIMILIANO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274. ⁰⁰⁰	N
271	1708982598	WITT ORTEGA PAUL ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,274. ⁰⁰⁰	N
272	0916438138	WONDER NUÑEZ CAROLINA ROSENNE	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 11,371. ⁰⁰⁰	N

Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Decimo Sexto
 Cantón Guayaquil



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	77661
No. de RUC de la Compañía:	0991391193001
Nombre de la Compañía:	LANDUNI S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
273	0913747960	YEPEZ GUERRA CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,000.000	N
274	0916252885	YEPEZ GUERRA LUIS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,000.000	N
275	1707216592	ZAMBRANO PROAÑO PABLO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 68,226.000	N
276	0900024001	ZHINDON GARCIA MANUEL AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N
277	0903236784	ZUÑIGA BRIONES JUAN ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,371.000	N
278	0901980730	ZURITA MURILLO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34,113.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 17,657,950.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

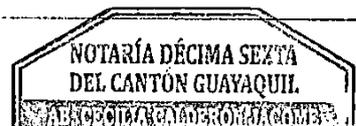
FECHA DE EMISIÓN: vie, 21 ago 2015 09:52:14 -0500

Obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php el siguiente código de seguridad:



S0000374457

Ab. Cecilia Calderón J. Jime
 Notaria Pública
 del Cantón Guayaquil



Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

1 Bolivariano C.A. número cero cero dos - cero cero dos cuatro uno
2 cuatro - cinco, con un saldo actual de CINCUENTA MIL TREINTA Y
3 UNO $47/100$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4 (US\$50,031.47); r) Cuentas por cobrar al señor Ramiro Eloy Pita García,
5 por la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS
6 TREINTA Y CINCO $74/100$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA (US\$310,835.74); s) Cuentas por cobrar al señor Fernando
8 Enrique Pita García, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO
9 MIL $00/100$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
10 (US\$135,000.00); t) Cuentas por cobrar a la compañía Academia Naval
11 Guayaquil S.A., por la cantidad de SETENTA Y TRES MIL
12 SEISCIENTOS TRES $36/100$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMÉRICA (US\$73,603.36); u) Cuentas por cobrar a la compañía
14 Distribuidora Pigar S.A., por la cantidad de CIENTO TREINTA MIL
15 CUATROCIENTOS $38/100$ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA (US\$130,400.38). En base a lo anteriormente expuesto,
17 Nosotros, RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE
18 PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, TERESA ISABEL
19 PITA GARCÍA, CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, KARLA
20 ANGELINA PITA MOLINARI, KARLA ISABEL PITA LOOR y
21 KAREN JUDITH PITA LOOR, debidamente representadas por su
22 apoderado señor RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA; y, JOHN J.
23 PITA, debidamente representado por su apoderado señor JAVIER
24 MIGUEL CORONEL ZAMBRANO, le solicitamos a usted, señora
25 Notaria, se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO Y
26 SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS A TERCEROS sobre todos los
27 bienes dejados por nuestro padre y abuelo fallecido, el señor PEDRO
28 RICARDO PITA PITA, en especial sobre la cuota de gananciales

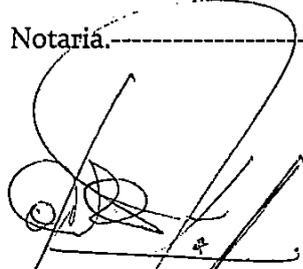
Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita Pita

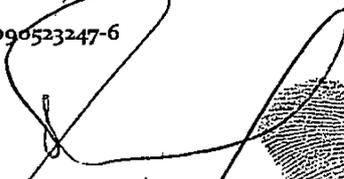


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

1 anteriormente descritas. Con lo que termina la presente diligencia,
2 firmando los comparecientes, en unidad de acto, con la suscrita
3 Notaria.-----

4 
5 
6 RAMIRO ELOY PITA GARCÍA

7 C.C. #090523247-6
8 
9 
10 FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA

11 C.C. #090328188-9
12 
13 
14 JUAN CARLOS PITA GARCÍA

15 C.C. #090452502-9
16 
17 
18 TERESA ISABEL PITA GARCÍA

19 C.C. #090458461-2
20 
21 
22 CARMEN ISABEL PITA GARCÍA

23 C.C. #090602730-5
24
25
26
27
28



Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

1 Esta foja pertenece a la solicitud de posesión efectiva de
2 los bienes del señor Pedro Ricardo Pita García.-----

3 p. PEDRO RICARDO PITA GARCÍA

4 p. KARLA ISABEL Y KAREN JUDITH

p. JOHN PITA

5 PITA LOOR

8 RAFAEL FABIAN JARAMILLO PITA

JAVIER CORONEL ZAMBRANO

9 C.C. 1706575378

C.C. 0909233645

12 KARLA ANGELINA PITA MOLINARI

13 C.C. #090847028-9

17 ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
18 NOTARIA XVI *** GUAYAQUIL

21 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE
22 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

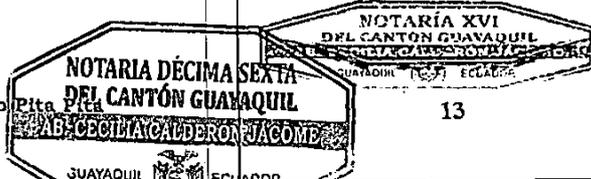


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

26 Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL
27 DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

28 Guayaquil, 21 SEP 2015

93
FOJA(S)



Posesión Efectiva Pedro Ricardo Pita



Guayaquil, 21 de septiembre de 2015

Señores

REGISTRO DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, solicitamos a vuestro departamento se sirvan registrar las acciones propiedad del señor Pedro Ricardo Pita Pita, dentro del capital social de la compañía **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**, a favor de sus herederos copropietarios, según la copia certificada de la posesión efectiva que se adjunta.

Sin otro particular, me suscribo muy atentamente,

Ing. Blanca Beatriz Subia Cedeño

Gerente General

Adj: Lo indicado

/dc



Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 SEP 2015

RECIBIDO

Hora 16:00
Firma Genesis

Rodriguez B

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

22/SEP/2015 15:39:52

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 37153 - 0

BLANCA SUBIA CEDEÑO

Expediente: 21012

RUC: 0990094241001

Razón social:

ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.

SubTipo tramite:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

POSESION EFECTIVA DE BIENES Y
DECLARACION JURAMENTADA

Blanca Subia Cedeño